



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2030

PLIEGO 013: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



MIDAGRI

Firmado digitalmente por DELGADO TUESTA Inder Gley
FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.01.2025 18:34:08 -05:00



MIDAGRI

Firmado digitalmente por CUBA
ARANA William Jesus FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2025 18:05:42 -05:00

2025



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA	5
II. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES	6
OEI.01. MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:	7
OEI.02. REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE LOS PELIGROS ASOCIADOS A FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO:.....	8
OEI.03. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	8
OEI.04. MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ORIENTADOS AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS: 8	
OEI.05. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MIDAGRI:.....	9
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES	9
AEI.01.01. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS: 11	
AEI.01.02. SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVOS EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	11
AEI.01.03. INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA, ACONDICIONADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:	11
AEI.01.04. PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS, IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	12
AEI.01.05. INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO SUELO DISPONIBLE PARA EL SECTOR AGRARIO:.....	12
AEI.01.06. REFORESTACIÓN CON FINES PRODUCTIVOS Y DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	13
AEI.01.07. SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:	13
AEI.01.08. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE COMPETENCIA DEL SECTOR, IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES:	13
AEI.02.01. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, APROBADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO:	15
AEI.02.02. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, IMPLEMENTADOS EN ZONAS AGRARIAS:	16
AEI.02.03. MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS, IMPLEMENTADOS EN ZONAS AGRARIAS:	16
AEI.02.04. SEGURO AGRARIO ANTE FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS:	16
AEI.02.05. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADAS EN EL MIDAGRI:.....	16
AEI.02.06. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO:	18
AEI.02.07. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO APROBADA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:.....	18
AEI.03.01. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:	19
AEI.03.02. SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN OPORTUNOS, ORIENTADOS A LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	20



AEI.03.03. FINANCIAMIENTO ACCESIBLE PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	20
AEI.03.04. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL PROMOVIDOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	21
AEI.04.01. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ORIENTADOS AL MERCADO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	22
AEI.04.02. SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE MERCADO ACCESIBLES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:.....	23
AEI.04.03. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:	23
AEI.04.04. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN COMERCIAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.	24
AEI.04.05. COFINANCIAMIENTO ACCESIBLE PARA MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ORIENTADOS AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS:	24
AEI.05.01. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL ÁMBITO DEL MIDAGRI:.....	26
AEI.05.02. TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL IMPLEMENTADA EN EL MIDAGRI:.....	26
AEI.05.03. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES: 27	27
AEI.05.04. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS FORTALECIDA EN EL MIDAGRI:	27
AEI.05.05. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADA EN EL ÁMBITO DEL MIDAGRI:.....	28
AEI.05.06. GESTIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD FORTALECIDA EN EL MIDAGRI:	28
AEI.05.07. MECANISMOS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN EL ÁMBITO DEL MIDAGRI:.....	28
AEI.05.08. MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA EL ACCESO DE SERVICIOS AGRARIOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y/O NATIVAS	29
V. RUTA ESTRATÉGICA	30
VI. ANEXOS	35
6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES.....	35
6.2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI.....	40
6.3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030.....	57
6.4. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	65
6.4.1. <i>Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales</i>	65
6.4.2. <i>Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales</i>	72
6.5. ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DEL FUTURO DESEADO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2024-2030 DEL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO	133
6.6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN ENTRE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA- PNA AL 2030 CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO-PGG PARA EL PRESENTE MANDATO PRESIDENCIAL.	148

¿A DÓNDE VAMOS?

¿Cómo el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego puede aportar efectivamente al desarrollo del sector agrario peruano teniendo en cuenta su capacidad presupuestal, su capacidad operativa, su capacidad de promoción y su capacidad normativa actual o futura? ese es el elemento central a considerar en un proceso de planificación estratégica institucional.

Parte esencial de lo anterior, es definir las prioridades que pueden significar efectividad en la mejora de ingresos de los productores, en la generación de empleo y en las externalidades positivas para el sector rural. En ese sentido, como ministro del sector delimito lineamientos centrales respecto a objetivos y procesos que debemos impulsar en los siguientes años para establecer una inercia virtuosa que pueda desarrollar y sostener al sector.

Un elemento central es el agua, debemos hacer el mayor esfuerzo por implementar un mecanismo financiero público – privado que nos permita cerrar la brecha de infraestructura hídrica en los próximos 10 años. Aquí se incluyen trasvases, represas, reservorios, pozos, siembra y cosecha de agua, canales, reforestación, andenería y demás posibilidades para almacenar y transportar el agua allí donde se requiera. La meta es ampliar la frontera agrícola que permita al Perú tener más de cinco millones de hectáreas con riego permanente en los próximos 10 años.

Un segundo elemento es la titulación; el ministerio debe entregar más de 200 mil títulos de propiedad por año, para poder cerrar la brecha de titulación rural en menos de 10 años. En lo que respecta a la Amazonía, es importante asegurar la intangibilidad de nuestros bosques; pero también, formalizar en aquellas zonas deforestadas antes del año 2020 que no pongan en riesgo a nuestros bosques de producción permanente.

Un tercer elemento es el impulso constante a la exportación; hacer incidencia para culminar los tratados de libre comercio y poder acceder a todo el mundo sin aranceles; y, además, acordar los protocolos sanitarios tanto para la oferta agrícola como la oferta pecuaria. En ese proceso es importante diversificar aún más nuestra oferta agroexportadora con etanol y sus derivados, cerezas, papa industrializada, fibra de algodón extra fina, semillas mejoradas, carne de vacuno, carne de porcino, carne de pollo y otros productos de la biodiversidad etc.

La diversificación mayor de nuestra oferta agraria permitirá evitar la sobreoferta estacional que suele tener nuestro agro y que repercute en la caída de precios para el productor; casos como la abundancia de papa, camote o quinua no deben repetirse; y aquí, nuestro sistema de información de siembras y el marco orientador de cultivos deben ser más precisos y oportunos.

Asimismo, es importante atraer inversiones a todo nivel; pero, fundamentalmente en aquellas industrias tecnológicas que no tenemos actualmente, como: la industria de las semillas editadas, la industria de la biomasa, la industria biotecnológica que permita producir competitivamente alimento balanceado para animales en biorreactores con insumos locales, etc.

Necesitamos sostener el crecimiento de nuestras agroexportaciones en más del 10% anual y sostener el crecimiento de todo el sector agro por encima del 5% anual; esto nos llevará, para el año 2040, a superar los US\$ 30 mil millones en exportaciones agrícolas; pero, lo más importante es que podemos lograr que dos millones de pequeños productores tengan en su actividad agraria el principal sustento de vida.

Ángel Manero Campos

Ministro de Desarrollo Agrario y Riego



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) es instrumento de gestión clave para fortalecer el sector agrario como motor del crecimiento económico, garante de la seguridad alimentaria y pilar en la lucha contra la pobreza rural en el país, brindando un marco de acción integral para promover una agricultura sostenible, resiliente y competitiva.

En un contexto marcado por los desafíos del cambio climático y la presión sobre los recursos naturales, el PEI define una estrategia orientada al aprovechamiento sostenible del agua, el suelo y los bosques, al incremento de la productividad y diversificación de la producción agraria conectada al mercado.

Uno de los pilares fundamentales de esta estrategia es la gestión del recurso hídrico. En los próximos años, el MIDAGRI debe asegurar el acceso equitativo al agua y la ampliación de la frontera agrícola con riego permanente, impulsando el desarrollo de infraestructura hídrica y la implementación de técnicas sostenibles como la siembra y cosecha de agua, la reforestación y la andenería.

Asimismo, la gestión sostenible del suelo y nuestros bosques, es fundamental para garantizar en el largo plazo una producción agraria diversificada cumpliendo estándares de calidad, y el aprovechamiento sostenible de aquellas zonas forestales de producción, debidamente formalizadas.

El incremento de la productividad y la mejora de la oferta de productos orientados al mercado constituyen objetivos centrales. En este contexto, cobra relevancia incrementar el rendimiento y mejorar la calidad de los productos mediante la implementación de buenas prácticas, fomentar la asociatividad, el financiamiento y la generación de información, así como cerrar la brecha de titulación de los predios agrarios, la diversificación de la oferta productiva exportable.

El PEI también reafirma el compromiso del MIDAGRI con la modernización de su gestión, orientada a mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Se prioriza la gestión para resultados, la transformación digital y la articulación con los gobiernos regionales y locales, y una lucha frontal contra la corrupción.

El MIDAGRI invita a todos los actores a sumarse a este esfuerzo colectivo que busca construir un futuro donde la agricultura sea no solo un medio de vida, sino también un motor de desarrollo sostenible, resiliente y competitivo, que garantice el bienestar de las generaciones de productores presentes y futuras.

I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En el año 2030, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) se habrá consolidado como un actor clave en el desarrollo sostenible del sector agrario del Perú, liderando una transformación significativa que garantiza la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales y la competitividad de los productores agrarios.

El MIDAGRI habrá reducido significativamente las principales brechas en infraestructura agraria, cobertura de servicios y calidad de la producción agrícola, impulsando un sector más resiliente frente a los desafíos del cambio climático y a la presión sobre los recursos naturales. Se habrá logrado una mayor tecnificación en el uso de los recursos hídricos, suelos y forestales; mejorando la eficiencia del riego y el manejo sostenible de los suelos, con un fuerte enfoque en la diversificación productiva, la seguridad alimentaria y el incremento de la productividad y competitividad de la agricultura familiar, conectada a mercados nacionales e internacionales. Todo esto se alcanzará a través de un trabajo articulado con los gobiernos regionales y locales, asegurando que las políticas agrarias se implementen de manera descentralizada y adaptadas a las necesidades y características de cada región.

En el 2030, el MIDAGRI a través de inversiones estratégicas habrá contribuido significativamente a la expansión de la superficie agraria irrigada, sumando un total de 448 198 hectáreas de tierras agrícolas mediante la ejecución de Proyectos de infraestructura de riego y recuperación de cuencas hidrográficas, y 226 974 hectáreas con sistemas de riego tecnificado; con un enfoque especial en las regiones más afectadas por la escasez de agua. Además, más de 400 000 hectáreas habrán sido beneficiadas con infraestructura de siembra y cosecha de agua, lo que contribuirá a la mitigación de sequías prolongadas y a la resiliencia del sector frente al cambio climático.

La sostenibilidad del suelo agrario se habrá fortalecido, con más de 47,7 millones de hectáreas de tierras clasificadas por su capacidad de uso mayor, más de 60 mil hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación y más de 25 000 productores capacitados, lo que permitirá un manejo más eficiente y adecuado de los recursos productivos, impulsando una mayor productividad y sostenibilidad.

En el 2030, el MIDAGRI habrá contribuido significativamente a la sostenibilidad forestal, mediante el fortalecimiento de capacidades a más de 60 mil productores, la instalación de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales y silvopastoriles; enfocado en la producción forestal y la comercialización sostenible de recursos maderables y no maderables, y la protección de la biodiversidad.

El MIDAGRI habrá implementado una serie de medidas de gestión del riesgo de desastres y de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático que han permitido reducir la vulnerabilidad de los productores a fenómenos como el Fenómeno de El Niño y otros eventos climáticos extremos. Entre ellas, el aseguramiento de más de 2 millones de hectáreas anualmente frente a riesgos climáticos, como sequías e inundaciones; y la entrega de más de 935 mil kits agrícolas y pecuarios orientados a fortalecer la resiliencia de los productores agrarios.

Para el año 2030, el MIDAGRI habrá promovido un aumento sostenible de la productividad agrícola, logrando que el 66 % de los productores agrarios adopten prácticas mejoradas. Además, se habrán mejorado los pisos forrajeros de 420 000 productores y se habrá facilitado el acceso a financiamiento directo e indirecto para más de 45 778 productores. Asimismo, se habrán titulado 720 000 predios rurales individuales y se habrá incrementado el valor bruto per cápita de los productores agrarios hasta S/ 22 628, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agrarios.

El MIDAGRI habrá promovido activamente la participación de productores agropecuarios en diversos mercados, con el financiamiento de la implementación de planes de negocios de más de 22 000

productores agrarios organizados y de 706 organizaciones de mujeres productoras que serán empoderadas económicamente, la participación de 240 419 productores organizados en ferias nacionales o internacionales, facilitando su integración en cadenas de valor más competitivas y diversificadas. El valor bruto de la producción agropecuaria habrá superado los S/ 45 439 millones.

En el 2030 la productividad y competitividad de la agricultura familiar se habrá incrementado significativamente, mediante diversos servicios de información, catastro, capacitación y asistencia técnica, financiamiento, aseguramiento, asociatividad y servicios de articulación comercial, lo que ha permitido la diversificación productiva, la seguridad alimentaria, el incremento de ingresos y la mejora de la calidad de vida de los productores agrarios.

En el 2030 el MIDAGRI habrá mitigado los riesgos más críticos relacionados con el cambio climático y la degradación de los ecosistemas, mediante la implementación de tecnologías de riego eficientes, la recuperación de áreas degradadas y la promoción de prácticas sostenibles de conservación del suelo y la biodiversidad. Además, se habrán aprovechado las oportunidades relacionadas con la expansión de mercados y la tecnificación del sector, asegurando que los pequeños productores peruanos se integren en cadenas de valor globales y diversificadas.

II. MISIÓN INSTITUCIONAL

Conducir el desarrollo del sector agrario de manera sostenible, competitiva y descentralizada, garantizando la seguridad alimentaria y contribuyendo al crecimiento económico y reducción de la pobreza rural del país, en un contexto de adaptación al cambio climático; mediante la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES E INDICADORES

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en el ejercicio de su rol rector del Sector Agrario y de Riego, y en el marco de su Misión Institucional, ha contemplado cinco (5) objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2025 – 2030, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos indicadores:

Tabla 1: Objetivos Estratégicos Institucionales.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
OEI.01.	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ IOEI.01.01.- Número de hectáreas agrícolas con infraestructura de riego atendida por el MIDAGRI.▪ IOEI.01.02.- Porcentaje de superficie agraria con información, prácticas de manejo y conservación para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.▪ IOEI.01.03.- Número de hectáreas forestales acondicionadas con prácticas de manejo sostenible.
OEI.02.	Reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados a fenómenos naturales y/o antrópicos, cambio climático, seguridad y defensa	<ul style="list-style-type: none">▪ IOEI.02.01.- Número de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR
	nacional en el sector agrario y de riego.	
OEI.03.	Incrementar la productividad agraria sostenible en beneficio de los productores agrarios.	▪ IOEI.03.01.- Valor Bruto de la Producción per cápita de los productos agropecuarios.
OEI.04.	Mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.	▪ IOEI.04.01.- Valor Bruto de la Producción Agropecuaria.
OEI.05.	Modernizar la gestión institucional en el MIDAGRI.	▪ IOEI.05.01.- Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional cumplidas.

OEI.01. MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Este objetivo busca optimizar la gestión de los recursos naturales de competencia del sector agrario y de riego, que comprende los recursos: hídrico, suelo y forestal, a través de bienes y servicios que permitan una producción agrícola sostenible y contribuya a la seguridad alimentaria.

Con relación al recurso hídrico, el MIDAGRI implementa acciones estratégicas orientadas a la infraestructura de riego, la tecnificación de sistemas de riego, intervenciones en siembra y cosecha de agua y el fortalecimiento de capacidades, a través de intervenciones de construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de infraestructuras que optimicen la distribución del agua y reduzcan pérdidas, así como en la adopción de tecnologías modernas en el riego a nivel de parcela. Además, se proporcionarán herramientas y conocimientos a productores y profesionales de los gobiernos regionales y locales para gestionar el recurso hídrico de manera eficiente y sostenible.

Sobre el recurso suelo, se desarrollan estrategias que promueven el aprovechamiento sostenible del suelo agrario, a través de la provisión de información sobre el uso sostenible del recurso disponible, la implementación de prácticas para el manejo de suelos degradados y el fortalecimiento de capacidades de productores agrarios en la mejora del aprovechamiento sostenible de suelos agrarios. Estas acciones facilitan la adopción de prácticas de conservación, reduciendo la erosión y protegiendo los ecosistemas, al mismo tiempo que fortalecen la sostenibilidad ambiental al contrarrestar la degradación en zonas áridas y semiáridas causada por el clima y las actividades humanas. Estas líneas de acción se complementan con la promoción de la investigación y desarrollo en nuevas tecnologías para optimizar la gestión del suelo, así como establecer políticas y regulaciones que incentiven su uso sostenible, rehabiliten áreas vulnerables y promuevan prácticas agrícolas responsables.

Es importante recalcar, que uno de los factores clave para mejorar la productividad agrícola es contar con suelos saludables. En este sentido, el MIDAGRI busca promover prácticas agrícolas que permitan un uso racional, eficiente, productivo y sostenible del suelo, garantizando su salud y fertilidad a largo plazo, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de la producción de alimentos y la conservación del medio ambiente.

En materia forestal se busca mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales con actividades de manejo forestal sostenible, orientadas a mejorar la base productiva forestal, controlar

la erosión de los suelos forestales, mantener o recuperar la capacidad productiva de los suelos forestales. Para lograrlo, se implementarán acciones que fortalezcan las capacidades de los productores agrarios en el uso y gestión eficiente del recurso forestal mediante asistencia técnica y capacitación.

Se promoverá también la reforestación con fines productivos y de protección, contribuyendo tanto a la recuperación de áreas degradadas como al desarrollo de una base productiva forestal sostenible. Así como sistemas agroforestales y silvopastoriles que permitirán integrar cultivos, árboles y actividades ganaderas, generando beneficios económicos para los productores y aportando al equilibrio ambiental.

OEI.02. REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE LOS PELIGROS ASOCIADOS A FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO:

Tiene como propósito disminuir la vulnerabilidad del sector agrario ante los peligros asociados a fenómenos naturales y/o antrópicos, cambio climático, que pueden generar pérdidas económicas y afectar los medios de vida de los productores agrarios, a fin de garantizar la producción, la seguridad alimentaria y el bienestar de las comunidades rurales.

Para lograrlo, se promoverá la articulación interinstitucional, fortalecimiento de capacidades en la gestión del riesgo de desastres, seguridad y defensa nacional. Asimismo, se impulsará la implementación de seguros agrícolas que brinden protección efectiva a los productores ante las emergencias y/o desastres; garantizando una respuesta oportuna y la resiliencia del sector frente a escenarios adversos.

OEI.03. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Se busca el incremento de la productividad de los cultivos transitorios y permanentes, a fin de lograr una mayor eficiencia en la producción, a través de la reducción en los costos de producción, el acceso a servicios de capacitación y asistencia técnica, la provisión de información catastral, y la promoción de financiamiento accesible a los productores agrarios, en las fases de producción, cosecha y postcosecha; con el propósito de garantizar que los consumidores accedan a productos de mejor calidad a precios más competitivos.

En su rol promotor, el MIDAGRI impulsa el incremento de la productividad agraria sostenible en sistemas de producción convencional y agroecológica u orgánica, valorando la culturalidad y los saberes tradicionales, poniendo en valor la biodiversidad, garantizando la seguridad alimentaria, incrementando la rentabilidad de las unidades agropecuarias y generando empleo. Estas acciones contribuyen a diversificar los ingresos de los productores agrarios y a mejorar significativamente sus condiciones de vida.

OEI.04. MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ORIENTADOS AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Se busca optimizar el desarrollo de la oferta agrícola y ganadera nacional acorde a las exigencias del mercado que les permita generar negocios rentables, competitivos y sostenibles, brindando servicios de capacitación organizacional, empresarial y de gestión comercial, cofinanciamiento para mejorar la



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

oferta, información de mercado y diversificación de la oferta, así como, la provisión de mecanismos de articulación comercial y promoción del consumo.

OEI.05. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MIDAGRI:

En el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2030, el MIDAGRI busca consolidarse como una institución eficiente, ágil y transparente, capaz de enfrentar los desafíos del sector agrario y de riego mediante una gestión centrada en el ciudadano y orientada a resultados. Este proceso de transformación busca generar valor público, optimizando procesos, fortaleciendo la rendición de cuentas y garantizando que las intervenciones institucionales contribuyan al bienestar de los ciudadanos y al desarrollo sostenible del sector. A través de estrategias integrales e innovadoras, el MIDAGRI fortalecerá su capacidad rectora, sentando las bases para un modelo de gestión moderna que responda a las demandas de una sociedad cada vez más exigente y dinámica.

Un pilar clave será la gestión por procesos, que simplificará y estandarizará los procedimientos administrativos, reduciendo la burocracia y mejorando la calidad de los servicios. La gestión de la calidad será un componente transversal para asegurar el valor público, estableciendo estándares claros para monitorear y evaluar el desempeño institucional, asegurando que las intervenciones respondan eficazmente a las necesidades y expectativas de los usuarios.

La transformación digital será fundamental, incorporando tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la toma de decisiones, promover la transparencia y facilitar la automatización de procesos. Esto optimizará la interacción entre MIDAGRI y gobiernos regionales y locales, garantizando que los ciudadanos accedan a bienes y servicios más efectivos.

La articulación intergubernamental será reforzada, promoviendo una mayor coordinación entre MIDAGRI y los gobiernos regionales para políticas nacionales alineadas con las necesidades locales. La asistencia técnica asegurará que los estándares nacionales se traduzcan en mejoras.

El MIDAGRI también centrará esfuerzos en fortalecer el talento humano mediante el desarrollo de capacidades y competencias. La formación continua y evaluación del desempeño serán esenciales para alinear a los servidores públicos con los objetivos de modernización, fomentando una cultura de excelencia, integridad y compromiso.

Finalmente, se promoverá una cultura sectorial de integridad y transparencia, asegurando la rendición de cuentas y el cumplimiento de normas éticas, generando confianza y asegurando que las acciones del ministerio se guíen por los principios de responsabilidad y transparencia, alineados a la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción del MIDAGRI, la cual se encuentra comprometida al rechazo de todo acto de corrupción, así como la prevención y mitigación de la corrupción en todas sus formas.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES E INDICADORES

OEI.01. MEJORAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES DE COMPETENCIA DEL SECTOR EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

En el marco de este Objetivo Estratégico Institucional se han definido siete (07) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se presentan cada una de ellas con los indicadores asociados que permitirán monitorear sus avances:

Tabla 2: Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI.01

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.01.01.	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.	▪ IAEI.01.01.01.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego construida.
		▪ IAEI.01.01.02.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego mejorada.
		▪ IAEI.01.01.03.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego rehabilitada.
AEI.01.02.	Sistemas de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios.	▪ IAEI.01.02.01.- Número de hectáreas con sistemas de riego tecnificado que se encuentran operativos.
AEI.01.03.	Infraestructura de siembra y cosecha de agua, acondicionada para la seguridad hídrica de los productores agrarios.	▪ IAEI.01.03.01.- Número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua acondicionada.
AEI.01.04.	Prácticas para el manejo de suelos agrarios degradados, implementadas en beneficio de los productores agrarios.	▪ IAEI.01.04.01.- Número de hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación de suelos implementadas.
AEI.01.05.	Información sobre el aprovechamiento sostenible del recurso suelo disponible para el sector agrario.	▪ IAEI.01.05.01.- Número de hectáreas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
AEI.01.06.	Reforestación con fines productivos y de protección implementada en beneficio de los productores agrarios.	▪ IAEI.01.06.01.-. Número de hectáreas reforestadas
AEI.01.07.	Sistemas agroforestales y silvopastoriles implementados en beneficio de los productores agrarios.	▪ IAEI.01.07.01.- Número de hectáreas con sistemas agroforestales y silvopastoriles implementados.
AEI.01.08.	Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.	▪ IAEI.01.08.01.- Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.
		▪ IAEI.01.08.02.- Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.
		▪ IAEI.01.08.03.- Número de productores agrarios capacitados para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.
		▪ IAEI.01.08.04.- Número de productores agrarios asistidos en actividades de desarrollo forestal.

AEI.01.01. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO OPERATIVA EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Se busca mejorar la capacidad de los sistemas de riego para distribuir el recurso hídrico de manera eficaz y eficiente, reduciendo pérdidas y asegurando que el recurso llegue adecuadamente a las áreas productivas, con el objetivo de mejorar la productividad agrícola, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de los productores.

Esta acción estratégica comprende la construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de riego que permita el adecuado almacenamiento, captación/trasvase, conducción, distribución y abastecimiento del recurso hídrico. Estas intervenciones incluyen componentes como presas, reservorios, captaciones de agua, canales de conducción y distribución, obras de arte, elementos de medición y control, así como obras de drenaje.

AEI.01.02. SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO OPERATIVOS EN ÁREAS AGRÍCOLAS DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Es crucial enfrentar los desafíos del cambio climático y la escasez del recurso hídrico; en este contexto, el MIDAGRI busca mejorar la eficiencia de su uso en el sector agrario a través de la implementación de sistemas de riego tecnificado a nivel de parcela, contribuyendo a una agricultura moderna y competitiva, a la seguridad alimentaria y a mejorar la calidad de vida de los productores agrarios.

Esta acción estratégica se ejecuta a través de inversiones que permitirán un uso más eficiente del recurso hídrico adoptando tecnologías modernas de riego como: (i) gravedad mejorada (mangas, tubos rectos, sifones, multicompuertas, etc.) y (ii) presurización (goteo, aspersión, microaspersión, exudación) orientados a la reducción del consumo de agua (mejora de la eficiencia de aplicación). Estas tecnologías permitirán mayores rendimientos por hectárea y una mejora en la calidad de los productos agrícolas.

AEI.01.03. INFRAESTRUCTURA DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA, ACONDICIONADA PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

El servicio de siembra y cosecha de agua permite la disponibilidad de recurso hídrico, en las cabeceras de las cuencas en beneficio de los productores agrarios, a través de la captura, infiltración y almacenamiento de las aguas provenientes de las precipitaciones en las cuencas hidrográficas de las tres vertientes: i) Pacífico, ii) Atlántico y iii) Titicaca.

En el Perú la siembra y cosecha de agua forma parte de los conocimientos ancestrales que, con técnicas actuales, contribuyen a alcanzar la seguridad hídrica, mediante el proceso de recolección (siembra) de agua de lluvia en el suelo, subsuelo y acuíferos, para recuperarlas tiempo después en las partes bajas de las cuencas (cosecharla). Este proceso aporta a la conservación del suelo, la vegetación y la biodiversidad.

La siembra de agua, se desarrolla a nivel de microcuenca e involucra la construcción de diques para gochas, zanjas de infiltración, recuperación y manejo de praderas con silvopasturas, forestación y reforestación, revegetación de praderas, protección y conservación de bofedales, terrazas y andenerías, amunas. Por su parte, la cosecha de agua comprende la implementación de reservorios

de cosecha, cisternas, gochas para asegurar el almacenamiento y disponibilidad del recurso hídrico en las partes bajas de las cuencas. Estas intervenciones se desarrollan de acuerdo a los “Lineamientos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de la tipología de siembra y cosecha”¹ en el Territorio Hídrico Productivo (THP)².

AEI.01.04. PRÁCTICAS PARA EL MANEJO DE SUELOS AGRARIOS DEGRADADOS, IMPLEMENTADAS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Esta acción estratégica promueve un conjunto de prácticas y medidas orientadas a recuperar y mantener la salud de los suelos agrícolas. En este marco se busca revertir la degradación de los suelos, causada por factores como la erosión, la salinización y la pérdida de materia orgánica; para lograrlo, se promueven diagnósticos precisos de los suelos degradados, análisis de las causas de su deterioro, y la implementación de prácticas sostenibles de conservación de suelos.

Estas intervenciones diseñadas para mejorar la capacidad productiva del suelo, prevenir la erosión y aumentar la resiliencia de los sistemas agrícolas frente a los desafíos del cambio climático, comprenden un conjunto de medidas que se realizan para evitar la pérdida de capacidades productivas del suelo agrario, las cuales pueden ser mecánico-estructurales o agronómico-culturales. Las prácticas de conservación de suelos se realizan con un enfoque de cuenca hidrográfica, que favorezca la mejora de la calidad del agua y el aumento de la biodiversidad, así como con un enfoque integral que garantice la sostenibilidad en el uso de los suelos agrarios.

AEI.01.05. INFORMACIÓN SOBRE EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL RECURSO SUELO DISPONIBLE PARA EL SECTOR AGRARIO:

Se busca garantizar que los productores agrarios cuenten con información y herramientas técnicas para el manejo sostenible de sus tierras, que les permitan tomar decisiones informadas sobre el uso de los suelos, que preserven su productividad y aseguren su sostenibilidad a largo plazo.

En este marco, el MIDAGRI enfoca sus esfuerzos en la generación y difusión de información mediante estudios de suelos, monitoreo continuo de su calidad e investigaciones científicas. Además, se desarrollan programas de capacitación, materiales educativos y plataformas digitales que facilitan el acceso a información técnica y prácticas de manejo sostenible. El MIDAGRI complementa estas intervenciones impulsando políticas y normativas que regulen el uso adecuado del suelo, como la rotación de cultivos, el uso responsable de fertilizantes y pesticidas, y la planificación territorial; asimismo, promueve el desarrollo de programas de conservación de suelos y rehabilitación de áreas degradadas.

La información generada no solo apoya a los productores, sino que también sirve de línea de base para los sistemas de monitoreo continuo y evaluación de los impactos de las prácticas implementadas, lo que permite realizar ajustes en las estrategias y asegurar que se cumplan los objetivos de sostenibilidad.

¹ Resolución Ministerial N 0146-2022-MIDAGRI.

² Las inversiones IOARR de tipo Optimización se desarrollan en el marco de la RM N 0183-2020-MINAGRI que aprueba el “Manual de Ejecución del Fondo Sierra Azul”.

AEI.01.06. REFORESTACIÓN CON FINES PRODUCTIVOS Y DE PROTECCIÓN IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Comprende intervenciones para recuperar y manejar los suelos forestales degradados, áreas deforestadas y de aptitud forestal, mediante la promoción y manejo sostenible del recurso forestal y la implementación de actividades de producción de plántones forestales de especies exóticas y nativas, instalación de plantaciones con fines comerciales y de protección, los cuales benefician a los productores agrarios en la obtención de productos maderables y no maderables, además que brindan servicios ambientales.

El desarrollo de esta acción estratégica considera los enfoques de cuenca, desarrollo territorial, planificación participativa y la gobernanza forestal, asimismo, se utilizan metodologías e innovaciones tecnológicas participativas en la asistencia técnica que permiten la transferencia de conocimientos y saberes, así como el intercambio de experiencias.

AEI.01.07. SISTEMAS AGROFORESTALES Y SILVOPASTORILES IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Comprende intervenciones para recuperar y manejar los suelos agrarios y forestales degradados, áreas deforestadas y de aptitud forestal, mediante la implementación de actividades de producción de plántones forestales de especies nativas, instalación de plantaciones agroforestales y silvopastoriles con la finalidad de mejorar la productividad agrícola y pecuaria, generación de microclimas, aumento de la fertilidad de los suelos, los cuales benefician a los productores agrarios mejorando su economía con la obtención de productos maderables y no maderables, además que les brindan servicios ambientales.

El desarrollo de esta acción estratégica considera los enfoques de cuenca, desarrollo territorial, planificación participativa y la gobernanza forestal, asimismo, se utilizan metodologías e innovaciones tecnológicas participativas en la asistencia técnica que permiten la transferencia de conocimientos y saberes, así como el intercambio de experiencias.

AEI.01.08. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE COMPETENCIA DEL SECTOR, IMPLEMENTADO PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS Y PROFESIONALES DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES:

Se busca proporcionar a los productores agrarios y a los profesionales de los gobiernos regionales y locales, las herramientas y conocimientos técnicos para gestionar de manera eficiente y sostenible los recursos naturales agrarios en sus respectivas jurisdicciones.

El servicio comprende el desarrollo de actividades para fortalecer las capacidades de los productores en:

- Operación y mantenimiento de la infraestructura de riego y en la aplicación de buenas prácticas de riego en parcelas.
- Importancia de los suelos en los ecosistemas, las causas y consecuencias de su degradación, así como prácticas de conservación y manejo eficiente del agua.
- Aprovechamiento sostenible de los suelos, implementando, considerando factores como el tipo de cultivo, el tamaño de las parcelas y las condiciones agroecológicas.
- Recuperación y manejo los suelos forestales degradados, áreas deforestadas y de aptitud forestal,

- Promoción y manejo sostenible del recurso forestal producción de plántones e instalación de plantaciones con fines comerciales, de protección y servicios ambientales,
- Agroforestería y silvopasturas.
- Producción de plántones, plantación forestal y manejo sostenible de los recursos forestales, los cuales se realizan a través de metodologías participativas que permiten la transferencia de conocimiento y saberes, intercambio de experiencias e información
- Para los profesionales y técnicos de los gobiernos regionales y locales, se brinda asesoramiento técnico en la formulación y evaluación de proyectos de inversión en riego, así como en la operación y mantenimiento de sistemas de riego para uso agrario. Estas actividades combinan un enfoque práctico y conceptual, asegurando la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.

Se refuerza el servicio de extensión agrícola para ofrecer asesoría técnica personalizada y se establece colaboración con organizaciones locales para asegurar la calidad de los programas de capacitación. Asimismo, mediante un sistema de monitoreo y evaluación, se realiza un seguimiento del impacto de estas capacitaciones, que permiten ajustes de las intervenciones basados en la retroalimentación de los participantes y resultados observados en el campo.

OEI.02. REDUCIR LA VULNERABILIDAD ANTE LOS PELIGROS ASOCIADOS A FENÓMENOS NATURALES Y ANTRÓPICOS, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL EN EL SECTOR AGRARIO

Este Objetivo Estratégico Institucional cuenta con siete (07) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se presentan cada una de ellas con los indicadores asociados que permitirán monitorear sus avances:

Tabla 3: Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI.02

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.02.01.	Instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	▪ IAEI.02.01.01.- Número de instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
AEI.02.02.	Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.	▪ IAEI.02.02.01.- Número de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros asociados a eventos adversos. ▪ IAEI.02.02.02.- Número de puntos críticos en quebradas protegidos ante peligros asociados a eventos adversos. ▪ IAEI.02.02.03.- Número de productores agrarios que implementan medidas de protección frente a peligros asociados a eventos adversos.
AEI.02.03.	Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.	▪ IAEI.02.03.01.- Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
		<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.02.03.02.- Número de puntos críticos en quebradas atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.▪ IAEI.02.03.03.- Número de kit agrícola y pecuario de preparación y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos adversos.
AEI.02.04.	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.02.04.01.- Número de hectáreas protegidas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.▪ IAEI.02.04.02.- Número de productores agrarios con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.
AEI.02.05.	Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.02.05.01.- Porcentaje de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el MIDAGRI.
AEI.02.06.	Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.02.06.01.- Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, vinculadas al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
AEI.02.07.	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada para personas naturales y jurídicas.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.02.07.01.- Porcentaje de proyectos o actividades de competencia del sector agrario y de riego que cuentan con viabilidad ambiental.

AEI.02.01. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN EN DEFENSA NACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, APROBADOS POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO:

Comprende el desarrollo e implementación de normas, directivas, lineamientos, planes, evaluación y organización de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, con la finalidad de gestionar el riesgo asociado a fenómenos naturales y/o antrópicos que pueden causar pérdidas significativas en la producción agraria, afectar la seguridad alimentaria y generar impactos socioeconómicos negativos en la actividad agraria. Así como, promover el intercambio de información y colaboración entre instituciones del Estado, actores privados y participación ciudadana para la toma de decisiones que contribuyan a una gestión más eficiente que asegure la continuidad de la actividad agraria y protección de los medios de vida de los productores agrarios.

AEI.02.02. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, IMPLEMENTADOS EN ZONAS AGRARIAS:

Comprende la provisión de bienes y servicios necesarios para la protección de los productores agrarios y de sus medios de vida, con el propósito de evitar la generación de nuevos riesgos y reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el sector agrario y de riego. A través de esta acción estratégica, se protegen los puntos críticos en riberas de ríos y en quebradas ante peligros asociados a eventos adversos.

AEI.02.03. MEDIDAS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS, IMPLEMENTADOS EN ZONAS AGRARIAS:

Tiene como propósito atender oportunamente a los productores agrarios en riesgo ante peligros asociados a fenómenos adversos, a través de la provisión de bienes y servicios para mitigar sus efectos. A través de esta acción estratégica se entregan kits agrícolas y pecuarios que reducen la vulnerabilidad y fortalecen la resiliencia de los productores agrarios ante eventos adversos. Asimismo, a través de esta acción estratégica, se atienden los puntos críticos en riberas de ríos y en quebradas ante la ocurrencia de peligros asociados a eventos adversos.

AEI.02.04. SEGURO AGRARIO ANTE FENÓMENOS NATURALES ADVERSOS Y DE CAMBIO CLIMÁTICO, CON MAYOR COBERTURA PARA LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Se busca brindar un servicio de protección agraria que permita mitigar los impactos económicos y sociales de los daños derivados de fenómenos naturales y climáticos extremos.

El servicio comprende el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), contratado como una medida de protección social que, en una misma póliza, protege grupos homogéneos de cultivos amparando áreas extensas (Sector Estadístico) conformadas por la población productora agraria de escasos recursos, priorizando la agricultura familiar de subsistencia. El costo de la prima es financiado al 100% por el Estado, con recursos del FOGASA.

Además, el servicio comprende el Seguro Agropecuario (SAGRO), que es ofrecido a los productores agrarios que desarrollan una actividad agrícola o pecuaria con fines comerciales, a través de entidades financieras u organizaciones que los agrupen. La cobertura es opcional e individual para aquellos productores agrícolas y pecuarios que deseen proteger el capital invertido en su actividad; y el costo de las primas es cofinanciado desde el 50% hasta el 80% por el Estado, con recursos del FOGASA.

AEI.02.05. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADAS EN EL MIDAGRI:

Comprende la articulación institucional, implementación y seguimiento de las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, que forman parte de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) en el sector agrario. Constituyen compromisos internacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para reducir las emisiones

nacionales de gases de efecto invernadero (GEI) e incrementar las remociones de GEI, adaptarse a los efectos del cambio climático, y contribuir a la respuesta global frente al cambio climático.

En el caso del MIDAGRI, se tienen 16 NDC de adaptación priorizadas que establecen objetivos y metas para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia ante los peligros asociados al cambio climático a través de la incorporación de enfoques transversales de gestión del riesgo de desastres, infraestructura pública resiliente, pobreza, poblaciones vulnerables, género e interculturalidad, seguridad alimentaria y promoción de la inversión privada.

Las citadas NDC para el Pliego MIDAGRI son implementadas a través de los siguientes órganos, programas, proyectos especiales, unidades ejecutoras del MIDAGRI: DGDG, DGDA, DGESEP, DGASFS, DGAAA, DGIHR; AGRO RURAL, Agroideas; Proyectos especiales; UEFSA y, en rectoría de cobertura sectorial se tiene la concurrencia de los organismos públicos adscritos al MIDAGRI.

A continuación, se presentan las 16 medidas NDC:

1. *Implementación de buenas prácticas de fertilización de los suelos en zonas vulnerables a peligros asociados al cambio climático.*
2. *Implementación de tecnologías de manejo y control de la erosión de suelos en zonas vulnerables a peligros asociados al cambio climático.*
3. *Diversificación productiva en cultivos y crianzas con mayor vulnerabilidad al cambio climático*
4. *Manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos y manejo preventivo de enfermedades en crianzas con mayor vulnerabilidad al cambio climático*
5. *Manejo de praderas naturales para asegurar la alimentación de las crianzas y reducir su vulnerabilidad ante el cambio climático.*
6. *Manejo y conservación de pastos cultivados como suplementación alimentaria de las crianzas en zonas vulnerables con peligros asociados al cambio climático*
7. *Diseño e implementación de sistema de alerta temprana (SAT) para disminuir impactos en zonas vulnerables con peligros asociados al cambio climático*
8. *Fortalecimiento de los sistemas de transferencia de riesgos agropecuarios ante eventos climáticos adversos.*
9. *Implementación de servicios de información agroclimática estratégica para la adaptación ante los efectos del cambio climático.*
10. *Implementación de servicios de innovación tecnológica adaptativa ante el cambio climático en cadenas de valor agrarias.*
11. *Implementación de estrategias empresariales que incorporan la gestión de riesgos y oportunidades ante el cambio climático*
12. *Valor agregado de productos agropecuarios en cadenas de valor en zonas vulnerables al cambio climático*
13. *Implementación de intervenciones relacionadas a la siembra y cosecha de agua para la seguridad hídrica agraria en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático.*
14. *Implementación de infraestructura hidráulica de conducción, distribución y aplicación de agua para riego en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático.*
15. *Implementación de infraestructura de protección en los sectores hidráulicos para uso agrario ante impactos de eventos extremos asociados al cambio climático.*
16. *Implementación de sistemas de riego tecnificado en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático.*

Las medidas de mitigación para el Pliego MIDAGRI son implementadas a través de los siguientes órganos, programas, proyectos especiales, unidades ejecutoras del MIDAGRI: DGDG Y DGAA y, en rectoría de cobertura sectorial se tiene la concurrencia de los organismos públicos adscritos al MIDAGRI.

A continuación, se presentan las 05 medidas de mitigación NDC en proceso de implementación por el Pliego MIDAGRI:

1. *Manejo de los sistemas de producción pecuarios en los pastos naturales altoandinos para la reducción de GEI.*
2. *Manejo de los sistemas de producción pecuarios en pastos cultivados de sierra para la reducción de GEI.*
3. *Implementación de técnicas de manejo de pastos a través de Sistemas silvopastoriles para la reducción de gases GEI en la selva.*
4. *Sistemas de secas intermitentes en el cultivo de arroz para la disminución de GEI.*
5. *Manejo sostenible de cultivos permanentes en la Amazonia para la disminución de GEI.*

AEI.02.06. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, IMPLEMENTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO:

Esta acción estratégica busca desarrollar capacidades en seguridad, defensa nacional, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, que sensibilicen a los productores agrarios y otros actores del sector en los tres niveles de gobierno sobre los peligros asociados a eventos adversos de origen natural, antrópico y los efectos del cambio climático.

Se centra en la incorporación de conocimientos en los 3 componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres (prospectiva, correctiva, reactiva), y sus respectivos procesos (estimación, prevención y reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción); así como en los procesos relacionados con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, y adaptación al cambio climático.

AEI.02.07. CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL SECTOR AGRARIO APROBADA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

Tiene como propósito evaluar los potenciales impactos ambientales que un proyecto o actividad puede causar al ambiente en el corto, mediano y largo plazo, a fin de otorgar la viabilidad ambiental, a través de la aprobación o conformidad de los Estudios Ambientales (Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) e Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Fichas, entre otros), en el marco del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2024-MIDAGRI y normas complementarias.

OEI.03. INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

En el marco de este Objetivo Estratégico Institucional se han definido cuatro (04) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se presentan cada una de ellas con los indicadores asociados que permitirán monitorear sus avances:

Tabla 4: Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI.03

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.03.01.	Fortalecimiento de capacidades para incrementar la productividad agraria sostenible, implementado en beneficio de los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ AEI.03.01.01.- Número de productores agrarios que reciben capacitación y asistencia técnica en prácticas agrícolas y ganaderas.▪ IAEI.03.01.02.- Número de productores agrarios que han recibido el servicio de mejoramiento del piso forrajero.
AEI.03.02.	Servicios de información sobre factores de producción oportunos, orientados a los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.03.02.01.- Porcentaje de productores agrarios que acceden a los servicios de información sobre factores de producción, brindado por el MIDAGRI.
AEI.03.03.	Financiamiento accesible para incrementar la productividad agraria sostenible de los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.03.03.01.- Número de productores agrarios que acceden a financiamiento directo e indirecto.
AEI.03.04.	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural promovidos en beneficio de los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.03.04.01.- Número de predios rurales individuales inscrito, promovido por el MIDAGRI.▪ IAEI.03.04.02.- Número de comunidades nativas con territorio demarcado inscrito, promovido por el MIDAGRI.▪ IAEI.03.04.03.- Número de comunidades campesinas con territorio deslindado inscrito, promovido por el MIDAGRI.

AEI.03.01. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE, IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Se busca fortalecer las capacidades de los productores agrarios para incrementar la productividad agraria sostenible, adoptando prácticas agrícolas y ganaderas que aseguren la calidad, el valor agregado y la sostenibilidad ambiental en la producción agropecuaria.

El fortalecimiento de capacidades se realiza en el marco del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, y comprende capacitación y asistencia técnica personalizada para la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles como: buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas pecuarias (BPP), sistemas integrados de producción³ y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES) que incluya la agroindustria rural en la producción, cosecha y post cosecha de alimentos agropecuarios, para producir alimentos sanos, inocuos, con valor agregado y de calidad, que cumplan con las exigencias del mercado nacional e internacional.

El fortalecimiento de capacidades se realiza en el marco de la Resolución Ministerial N° 150-2022-MIDAGRI, que regula los servicios de asistencia técnica y capacitación descentralizada. Su

³ Es un conjunto de acciones y componentes que intervienen en todo el proceso de la cadena productiva de productos lácteos elaborado por las MYPES y personas naturales a nivel nacional. Este sistema está conformado por las Buenas Prácticas de Manipulación – BPM, los Programas de Higiene y Saneamiento – PHS y el control de la calidad sanitaria de la materia prima, a fin de asegurar la inocuidad de los productos.



implementación contempla un periodo mínimo de dos campañas consecutivas en cultivos transitorios y de tres años en cultivos permanentes y de ganadería, dependiendo de la especie.

AEI.03.02. SERVICIOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES DE PRODUCCIÓN OPORTUNOS, ORIENTADOS A LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Esta acción estratégica facilita a los productores agrarios el acceso y uso de la información agraria asociada a la producción, las condiciones óptimas del clima (meteorológicas), los insumos, así como de instrumentos de gestión para la planificación y perspectivas de las siembras, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones, incrementar la productividad y optimizar la rentabilidad económica de las actividades agrarias.

Los servicios de información incluyen: Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra (ENIS), costos de producción e índice de competitividad y costos de agroquímicos, Marco Orientador de Cultivos (MOC), observatorio de siembras y perspectivas de producción, reporte alertivo de siembras, evaluación del avance de siembras y reportes alertivos de condiciones óptimas meteorológicas.

Estos servicios buscan integrar información técnica y económica actualizada para fortalecer la capacidad de los productores agrarios en la planificación de sus actividades productivas, promoviendo una gestión eficiente y sostenible.

AEI.03.03. FINANCIAMIENTO ACCESIBLE PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA SOSTENIBLE DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

A través de esta acción estratégica el MIDAGRI implementa mecanismos de financiamiento, garantías y otros incentivos económicos para apoyar a los productores agrarios organizados e independientes a nivel nacional. Estos mecanismos buscan promover la inclusión financiera, asegurar la continuidad de las actividades productivas y fomentar la reinserción financiera en beneficio del sector agrario.

En consonancia, a través del Fondo AGROPERU, otorga financiamiento directo (manteniendo la continuidad de actividades productivas agrarias y cadena de valor de comercialización), garantías para la cobertura de riesgos crediticios (incentivando las colocaciones de las instituciones del sistema financiero a través de garantías del Fondo hacia productos y regiones priorizadas), proporciona servicios de extensión agraria (promoviendo la adopción de mejores prácticas para incrementar la productividad y generar actividad productivas agrarias amigables con el medio ambiente), y fomenta la adopción de seguros agrarios implementados por el Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agrario - FOGASA (incentivando la transferencia de riesgos agroclimáticos entre otros riesgos), en beneficio de los pequeños productores agrarios organizados bajo cualquier forma asociativa contemplada en la normativa vigente y sus organizaciones agrarias de las cuales son miembros.

Adicionalmente, a través del Fondo para la Inclusión Financiera (FIFPPA), se incentiva el adecuado comportamiento crediticio de los pequeños productores agropecuarios, clientes del Banco Agropecuario (AGROBANCO), a través de un incentivo financiero no reembolsable aplicado al crédito que permite reducir el costo de financiamiento de los clientes. Además, promueve la bancarización, la asociatividad y el incremento de la productividad, para una mayor inclusión financiera en el Sector Agrario.

Asimismo, el MIDAGRI a través del Programa de Impulso My Perú, apoya el proceso de recuperación económica y crecimiento de las MYPE e impulsa su inclusión financiera, promoviendo su financiamiento y el fomento de una cultura de pago oportuno a través del sistema financiero; mediante la Garantía del Gobierno Nacional a las colocaciones de las instituciones del sistema financiero dirigidas al sector agrario.

AEI.03.04. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL PROMOVIDOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Tiene por finalidad cerrar las brechas de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria de los predios rurales individuales (predios rústicos individuales, terrenos eriazos), comunidades campesinas y comunidades nativas; así como realizar la administración y mantenimiento del catastro rural nacional en concordancia con el Sistema Nacional Integrado de Información Catastral y Predial.

El proceso de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria a nivel de predios individuales, así como de las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas, involucra la participación del MIDAGRI-DIGESPACR y de los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con la normatividad vigente en materia de Catastro Rural, formalización de predios rurales individuales, Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas. Este proceso no solo otorga seguridad jurídica a la propiedad rural, sino que también facilita el acceso a financiamiento, promueve la inversión, y permite que los productores agrarios se beneficien de los programas estatales. Todo ello contribuye al incremento de la productividad y competitividad en las zonas rurales.

Se busca establecer un sistema único y automatizado que asegure un registro oportuno y adecuado de la información catastral generada en el proceso de levantamiento catastral y segundos actos catastrales, así como la generación de títulos de propiedad y su respectivo registro ante la SUNARP. Los entes de formalización regional ejecutan los procedimientos hasta la titulación de predios y acceden en tiempo real a la información actualizada del catastro rural.

OEI.04. MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ORIENTADOS AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS

En el marco de este Objetivo Estratégico Institucional se han definido cinco (05) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se presentan cada una de ellas con los indicadores asociados que permitirán monitorear sus avances:

Tabla 5: Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI.04

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.04.01.	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la oferta de productos orientados al mercado, implementado en beneficio de los productores agrarios.	▪ IAEI.04.01.01.- Porcentaje de productores agrarios (organizados e individuales) que reciben capacitación y asistencia técnica en gestión organizacional, empresarial y comercial.
AEI.04.02.	Servicios de información de mercado accesibles en beneficio de los productores agrarios.	▪ IAEI.04.02.01.- Porcentaje de productores agrarios que acceden a información sobre mercado, brindado por el MIDAGRI.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.04.03.	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.04.03.01.- Número de cooperativas agrarias inscritas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias -RNCA.▪ IAEI.04.03.02.- Número de productores agrarios asociados capacitados y/o asistidos en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.
AEI.04.04.	Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.04.04.01.- Número de productores agrarios que participan en mecanismos de articulación comercial.▪ IAEI.04.04.02.- Porcentaje de productores agrarios que acceden al uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".
AEI.04.05.	Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios organizados.	<ul style="list-style-type: none">▪ IAEI.04.05.01.- Número de productores agrarios organizados que acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado.▪ IAEI.04.05.02.- Número de organizaciones agrarias de mujeres (OAM) que acceden al cofinanciamiento para la implementación de emprendimientos con enfoque de género, orientados al mercado.

AEI.04.01. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ORIENTADOS AL MERCADO IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

El fortalecimiento de capacidades busca generar negocios rentables, competitivos y sostenibles, mediante la provisión de servicios clave como capacitación, asistencia técnica y pasantías. Estas acciones se realizan en el marco del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, las cuales están diseñadas para fortalecer aspectos de gestión organizacional, empresarial y comercial en las organizaciones de productores agrarios.

- **Capacitación:** Se utilizan metodologías participativas (CEFE o METAPLAN o Redes Empresariales) orientadas a desarrollar competencias y/o habilidades en directivos, personal técnico y socios líderes de las organizaciones de productores en los aspectos de gestión organizacional o empresarial o gestión comercial. Tiene una duración de hasta cuatro meses, con talleres de hasta 3 horas cada uno. En cada capacitación participarán dos organizaciones con un total de 30 participantes como máximo.
- **Asistencia técnica:** Se brinda el acompañamiento /asesoramiento, complementario al servicio de capacitación. Se ofrece de manera personalizada a las organizaciones de productores agrarios y tiene una duración de hasta 3 horas.
- **Pasantía:** Se promueve el intercambio de experiencias entre organizaciones a través de visitas por un plazo definido.

AEI.04.02. SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE MERCADO ACCESIBLES EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

Esta acción estratégica busca facilitar el acceso y uso de información agraria relevante sobre la dinámica del mercado, comercialización y medidas comerciales vigentes (reglamentos, aranceles, impuestos y otras), permitiendo a los productores agrarios mejorar su toma de decisiones, incrementar la comercialización de sus productos y optimizar su rentabilidad económica.

Comprende los siguientes servicios de información: Mi Caserita, Agrochatea, Datero Agrario, catálogo de productos agrarios, calendario de siembras y cosechas, avance de la campaña agrícola, producción pecuaria, producción avícola, comercio interno y mercados, precios de la canasta básica familiar, comportamiento de precios semanales, estadísticas de agro exportaciones e intercambio comercial internacional.

Asimismo, la elaboración y difusión de publicaciones de análisis de la oferta y la demanda agraria, que permiten identificar posibles desequilibrios y oportunidades de mercado, en base a la producción nacional, las importaciones, el consumo interno y las exportaciones de productos agrarios, generando perspectivas de mercado. Además, en relación al análisis del impacto de los acuerdos comerciales, se analizan los beneficios y costos para el sector, considerando tanto los aspectos positivos (mayor acceso a mercados) como los negativos (mayor competencia), y su impacto en la demanda y oferta, considerando precios, volúmenes de comercio y distribución del ingreso en el sector.

AEI.04.03. MECANISMOS DE FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL IMPLEMENTADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS:

El objetivo es incentivar y promover la organización empresarial de pequeños y medianos productores agrícolas, ganaderos y forestales mediante la formación de cooperativas agrarias. Estas cooperativas están diseñadas para ofrecer servicios integrales a sus socios, cubriendo todas las etapas de la cadena productiva, desde la producción y transformación hasta la comercialización.

El modelo cooperativo fortalece la competitividad de los productores, mejora su capacidad de negociación, optimiza recursos a través de economías de escala y facilita el acceso a financiamiento; así como, a mercados nacionales e internacionales. Además, se basa en principios de solidaridad y sostenibilidad, generando mayores ingresos para las familias agrarias y contribuyendo al desarrollo de la pequeña y mediana agricultura.

El MIDAGRI impulsa la transformación de asociaciones en cooperativas agrarias, promoviendo el desarrollo empresarial de estas organizaciones. Este cambio permite a los productores acceder a los beneficios establecidos en la Ley de Cooperativas, como un régimen tributario especial, incentivos de fomento y promoción; así como, ventajas ofrecidas por el sector agrario y riego, y el Poder Ejecutivo. Estos mecanismos fortalecen las capacidades organizativas, productivas y comerciales de los productores agrarios, mejorando la sostenibilidad de la agricultura familiar y elevando los ingresos de las familias rurales.

AEI.04.04. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN COMERCIAL IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS.

Esta acción estratégica tiene por finalidad conectar a los pequeños productores agrarios con mercados potenciales a través de mecanismos de articulación comercial con el objeto de promover la venta directa de sus productos o la formalización de acuerdos comerciales. Los mecanismos de articulación comercial son los siguientes:

- Ferias.
- Festivales.
- Concursos.
- Ruedas de negocios.
- Mercados de productores agropecuarios de la chacra a la olla.
- Subastas y remates ganaderos.
- Misiones Comerciales (directas o inversas).

AEI.04.05. COFINANCIAMIENTO ACCESIBLE PARA MEJORAR LA OFERTA DE PRODUCTOS ORIENTADOS AL MERCADO DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS:

Esta acción estratégica facilita el acceso oportuno a incentivos monetarios no reembolsables para productores y productoras agrarios organizados, promoviendo la adopción de tecnologías productivas mediante la presentación de planes de negocio que implementan innovaciones tecnológicas, buenas prácticas agrícolas y certificaciones, optimizando las actividades productivas a lo largo de toda la cadena de valor y mejorando la orientación hacia el mercado.

Asimismo, a través de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena - EEMRI, se atenderá de manera específica a las organizaciones agrarias de las mujeres rurales e indígenas, cofinanciando Planes de Emprendimiento y/o Planes de Negocio con enfoque de género en materia agrícola, forestal, pecuario y artesanal, mediante el otorgamiento de subvenciones que financien emprendimientos y asistencia técnica. La EEMRI busca empoderar económicamente a las mujeres productoras, mejorando su competitividad, ingresos, activos y calidad de vida de forma sostenible.

La EEMRI se ejecuta a través de AGROIDEAS bajo la supervisión de la DPMPA y se enmarca en las disposiciones establecidas anualmente mediante Resolución Ministerial.

OEI.05. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL MIDAGRI

En el marco de este Objetivo Estratégico Institucional se han definido ocho (08) acciones estratégicas institucionales. A continuación, se presentan cada una de ellas con los indicadores asociados que permitirán monitorear sus avances:

Tabla 6: Acciones Estratégicas Institucionales e indicadores del OEI.05

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.05.01.	Instrumentos de gestión implementados en el ámbito del MIDAGRI.	▪ IAEI.05.01.01.- Porcentaje de instrumentos de gestión implementados.

CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	INDICADOR
AEI.05.02.	Transformación digital integral implementada en el MIDAGRI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IAEI.05.02.01.- Porcentaje de servicios agrarios digitalizados. ▪ IAEI.05.02.02.- Porcentaje de sistemas interoperables entre las diferentes dependencias del MIDAGRI. ▪ IAEI.05.02.03.- Porcentaje de servicios interoperables ofrecidos por MIDAGRI para instituciones externas.
AEI.05.03.	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IAEI.05.03.01.- Porcentaje de regiones con Agendas Regionales Agrarias aprobadas por el CGRA. ▪ IAEI.05.03.02.- Porcentaje de regiones con POAAR aprobado por el CGRA e incorporado en los planes operativos institucionales.
AEI.05.04.	Gestión de los recursos humanos fortalecida en el MIDAGRI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IAEI.05.04.01.- Porcentaje de procesos fortalecidos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MIDAGRI. ▪ IAEI.05.04.02.- Porcentaje de servidores del MIDAGRI satisfechos con el clima laboral (Satisfacción laboral).
AEI.05.05.	Gestión de la calidad de las intervenciones implementada en el ámbito del MIDAGRI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IAEI.05.05.01.- Porcentaje de intervenciones priorizadas que implementan la gestión de la calidad. ▪ IAEI.05.05.02.- Porcentaje de mejoras priorizadas implementadas en intervenciones del MIDAGRI.
AEI.05.06.	Gestión del modelo de integridad fortalecida en el MIDAGRI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IAEI.05.06.01.- Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el MIDAGRI.
AEI.05.07.	Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IAEI.05.07.01.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo que están en proceso de cumplimiento (pendiente a proceso). ▪ IAEI.05.07.02.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están cumplidos.
AEI.05.08.	Mecanismos de gestión implementados para el acceso de servicios agrarios en beneficio de las comunidades campesinas y/o nativas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ IAEI.05.08.01.- Número de comunidades campesinas y/o nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI.

AEI.05.01. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL ÁMBITO DEL MIDAGRI:

Esta acción estratégica busca la implementación de instrumentos de gestión clave que permitan mejorar la eficiencia y la efectividad de la administración del sector agrario. Comprende el diseño, adopción y actualización de instrumentos de regulación, planificación, financieros, control, monitoreo, organización y funcionamiento institucional que faciliten una gestión más moderna, ágil y transparente.

Dentro de esta acción se ofrecen instrumentos de planificación estratégica, como políticas, planes, programas presupuestales, programa multianual de inversiones, estrategias, reglamentos, lineamientos, entre otros, que establecen el rumbo y las prioridades del Ministerio, asegurando que los recursos y acciones estén alineados con los objetivos del MIDAGRI.

Asimismo, otros instrumentos de carácter operativo como, planes operativos, reglamentos, directivas, guías, manuales de procedimientos, reglamento de organización y funciones, manuales de operaciones, entre otros, que permiten optimizar las operaciones internas y mejorar la calidad de los servicios brindados al público.

Adicionalmente, comprende la implementación de herramientas de gestión del desempeño, tales como indicadores y tableros de control, que garantizan un seguimiento continuo de los resultados y permiten tomar decisiones informadas. En el ámbito financiero, se ofrecen instrumentos como el presupuesto, el sistema de control interno, que aseguran una administración responsable y eficiente de los recursos públicos.

A través de estos instrumentos, el MIDAGRI contribuye a la modernización de su gestión institucional, facilitando una administración más eficiente y orientada a resultados, con un enfoque en la mejora continua y la transparencia en el manejo de los recursos y servicios agrarios. Lo cual es esencial para garantizar que las intervenciones del MIDAGRI tengan un impacto tangible y positivo en el desarrollo del sector agrario.

AEI.05.02. TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL IMPLEMENTADA EN EL MIDAGRI:

Esta acción estratégica tiene como objetivo la transformación digital integral del MIDAGRI, adoptando proceso continuo, disruptivo, estratégico y culturalmente transformador, basado en el uso intensivo de tecnologías digitales, la sistematización y el análisis de datos. Este proceso busca generar beneficios económicos y sociales, además de agregar valor a los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Para lograrlo, se cuenta con el Plan de Gobierno Digital del Pliego 013 - MIDAGRI 2024-2026, que incluye un portafolio de plataformas y proyectos digitales planificados para la automatización de los procesos misionales del MIDAGRI. Estas iniciativas permitirán ofrecer servicios digitales eficientes, interoperables, accesibles y de alta calidad, brindando información útil en tiempo real y mejorando la experiencia de los usuarios.

Un componente clave es la gestión del cambio cultural dentro del MIDAGRI. Esto incluye el fortalecimiento de capacidades de los colaboradores en el marco de la transformación digital y la promoción de una cultura organizacional que fomente la innovación y digitalización de los procesos, que reduzca las resistencias al cambio. De este modo, se garantiza que la transformación digital sea sostenible y se consolide como un pilar estratégico a largo plazo.

Las soluciones digitales comprenden las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), incluyendo Internet y dispositivos móviles, así como la analítica de datos. Estas herramientas se utilizan para mejorar la generación, recopilación, intercambio, agregación, combinación, análisis, acceso, búsqueda y presentación de contenido digital, además de desarrollar servicios y aplicaciones aplicables al ámbito del gobierno digital.

AEI.05.03. MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES:

Esta acción estratégica busca establecer mecanismos efectivos de articulación entre el MIDAGRI y los gobiernos regionales y locales, promoviendo una coordinación más integrada de acciones y políticas agrarias. Su objetivo principal es fomentar el desarrollo agrario descentralizado y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Entre los principales mecanismos destacan los Comités de Gestión Regional Agraria (CGRA), que funcionan como espacios de coordinación intergubernamental, y los instrumentos de planificación como las Agendas Regionales Agrarias (ARA) y los Planes Operativos Agrarios Articulados Regionales (POAAR), diseñados para alinear las prioridades agrarias del gobierno central con las necesidades específicas de cada región. Asimismo, esta acción estratégica contempla la implementación de esquemas de incentivos monetarios y no monetarios orientados a los gobiernos subnacionales para impulsar la ejecución de las políticas agrarias en las regiones del país.

En el marco de esta acción, el MIDAGRI ofrece asistencia técnica para la creación, fortalecimiento y operación de estos mecanismos, así como para el desarrollo de instrumentos que aseguren una articulación efectiva de las intervenciones en los territorios, fortaleciendo la rectoría del sector agrario a nivel nacional.

AEI.05.04. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS FORTALECIDA EN EL MIDAGRI:

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 resalta, entre otros, la necesidad de desarrollar un proceso de cambio y reforma integral de la gestión pública, a nivel gerencial y operacional. Esto implica que todas las entidades implementen acciones orientadas a incrementar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión pública, alineadas con las disposiciones establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en el ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH).

Este sistema tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento del servicio civil y a la mejora continua de la administración pública, optimizando finalmente el servicio al ciudadano, a través de la gestión de siete (7) subsistemas y veintitrés (23) subprocesos: planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y capacitación y gestión de relaciones humanas y sociales; conforme lo establece la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE.

Bajo esta premisa, la presente acción estratégica tiene por finalidad mejorar los procesos del SAGRH, asegurando que los instrumentos de gestión técnico normativos se alineen al cumplimiento de los

objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo al cierre de brechas de los recursos humanos en la entidad lo cual redundará en mejorar la calidad de los servicios que ofrece el MIDAGRI al ciudadano.

AEI.05.05. GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES IMPLEMENTADA EN EL ÁMBITO DEL MIDAGRI:

El objetivo de esta acción estratégica es garantizar que los bienes, servicios y regulaciones del MIDAGRI sean eficientes, eficaces y centrados en las necesidades del ciudadano, contribuyendo a la creación de valor público. En este contexto, la gestión de la calidad fortalece la capacidad institucional del MIDAGRI, garantizando intervenciones de alta calidad que se ajusten a las Normas Técnicas y estándares internacionales.

La gestión de calidad implica priorizar intervenciones, evaluarlas, adaptarlas y mejorarlas continuamente mediante indicadores de calidad, además de capacitar al personal para alinear su desempeño con los objetivos de satisfacción de los beneficiarios y las partes interesadas. Este enfoque es crucial para mantener la relevancia y el impacto de los servicios ofrecidos por el MIDAGRI.

La implementación de sistemas de gestión basados en estándares internacionales es fundamental para estructurar procesos consistentes, medibles y eficaces, gestionar riesgos y cumplir con las expectativas actuales. Estos sistemas permiten planificar, ejecutar y controlar los servicios de manera efectiva, contribuyendo a la mejora continua de la gestión.

Como resultado, se espera mejorar la satisfacción ciudadana con los servicios del MIDAGRI, incrementar la eficiencia operativa, la calidad de las intervenciones y fortalecer la confianza pública en las acciones del ministerio.

AEI.05.06. GESTIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD FORTALECIDA EN EL MIDAGRI:

Esta acción estratégica busca fortalecer la cultura de integridad dentro del MIDAGRI, promoviendo un entorno de mayor confianza, transparencia y ética en la gestión pública. Para lograrlo se promueve la implementación del Modelo de Integridad en el MIDAGRI, alineado con el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, con un enfoque preventivo. Asimismo, a través del monitoreo sistemático, se supervisa su aplicación en los Programas, Proyectos Especiales, Unidades ejecutoras y Organismos Públicos Adscritos.

El Modelo de Integridad comprende nueve componentes clave que incluyen: compromiso de la alta dirección, gestión de riesgos, políticas de integridad, transparencia y rendición de cuentas, controles internos y externos, comunicación y capacitación, un canal de denuncias, supervisión del modelo, y un encargado específico del mismo.

AEI.05.07. MECANISMOS DE GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN EL ÁMBITO DEL MIDAGRI:

La insatisfacción de las comunidades campesinas y nativas del Perú, debido a la falta o escasez de servicios proporcionados por el Estado, ha generado conflictos sociales a nivel nacional. Ante esta

situación, el Estado ha considerado necesario crear espacios de diálogo que permitan identificar y atender las demandas de estas comunidades.

En este contexto, esta acción estratégica tiene como objetivo gestionar y resolver las diferencias, controversias y conflictos sociales que puedan surgir en el ámbito agrario, con el fin de generar condiciones sociales favorables para el desarrollo agropecuario y contribuir a la gobernanza del país. Para ello, se emplean herramientas que proponen mecanismos e instrumentos para la prevención y gestión de conflictos, en coordinación con el órgano competente de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Asimismo, se realizará la sistematización y seguimiento de los instrumentos destinados a la gestión de conflictos, así como de los compromisos y acuerdos derivados de los procesos de diálogo asumidos por el Sector, asegurando su remisión al órgano correspondiente de la Presidencia del Consejo de Ministros cuando así se requiera.

AEI.05.08. MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA EL ACCESO DE SERVICIOS AGRARIOS EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y/O NATIVAS

A través de esta acción estratégica se promueve la participación y gestión sostenible de las comunidades en coordinación con las instancias correspondientes, fortaleciendo sus capacidades productivas y fomentando un desarrollo sostenible y equitativo del sector agropecuario, mejorando la calidad de vida de los productores y sus familias y fomentando la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones.

Esta acción estratégica está alineada con la **Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios**, contribuyendo a solucionar el problema público identificado como la **“Vulneración Estructural de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas u Originarios”**. Esta política pretende generar condiciones óptimas para el desarrollo económico sostenible y solidario de los pueblos indígenas u originarios, a fin de reducir los índices de exclusión social y desigualdad económica que afectan a estos pueblos.

Base legal:

- **Ley de las Comunidades Campesinas (Ley N° 24656):** Regula la Organización y Funcionamiento de las Comunidades Campesinas y Nativas; cuyo objetivo es reconocer y proteger los derechos de las comunidades campesinas, promover su desarrollo integral y sostenible fortalecer su autonomía y autogestión.
- **Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Ley N° 31075):** Tiene como uno de sus objetivos promover el desarrollo integral y sostenible.
- **Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de la Selva y Ceja de Selva (Decreto Ley N.º 22175):** Esta ley regula los derechos de las comunidades nativas amazónicas, garantizando su acceso y propiedad sobre los territorios que habitan. Protege los usos tradicionales de la tierra y los recursos naturales, fomentando el desarrollo agrario en la selva bajo un enfoque sostenible y respetuoso con las costumbres ancestrales.
- **Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI:** Aprueba la Política Nacional Agraria 2021-2030, que tiene como uno de sus objetivos impulsar el desarrollo agrario y rural del País mejorando la calidad de vida de la población rural y fomentar su desarrollo económico.

V. RUTA ESTRATÉGICA

RUTA ESTRATÉGICA								
TABLA 8. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA								
Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.	Eje 9 Lineamiento 9.2 Eje 4 Lineamiento 4.5 Lineamiento 4.6	1	AEI.01.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.	Eje 9 Lineamiento 9.2	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).
				2	AEI.01.02	Sistemas de riego tecnificado operativos en áreas agrícolas de los productores agrarios.	Eje 9 Lineamiento 9.2	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).
				3	AEI.01.03	Infraestructura de siembra y cosecha de agua, acondicionada para la seguridad hídrica de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.6	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).
				4	AEI.01.04	Prácticas para el manejo de suelos agrarios degradados, implementadas en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
				7	AEI.01.05	Información sobre el aprovechamiento sostenible del recurso suelo disponible para el sector agrario.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
				6	AEI.01.06	Reforestación con fines productivos y de protección implementada en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.6	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).



RUTA ESTRATÉGICA

TABLA 8. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				8	AEI.01.07	Sistemas agroforestales y silvopastoriles, implementados en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
				6	AEI.01.08	Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) / Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
2	OEI.02	Reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados a fenómenos naturales y antrópicos, cambio climático, seguridad y defensa nacional en el sector agrario.	Eje 4 Lineamiento 4.5 Lineamiento 4.6 Lineamiento 4.7 Eje 6 Lineamiento 6.7	7	AEI.02.01	Instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	Eje 6 Lineamiento 6.7	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).
				1	AEI.02.02	Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.	Eje 4 Lineamiento 4.6 Lineamiento 4.7	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).
				2	AEI.02.03	Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.	Eje 4 Lineamiento 4.6 Lineamiento 4.7	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).
				4	AEI.02.04	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).



RUTA ESTRATÉGICA

TABLA 8. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.02.05	Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.6	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
				5	AEI.02.06	Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	Eje 6 Lineamiento 6.7	Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).
				6	AEI.02.07	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada para personas naturales y jurídicas.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).
3	OEI.03	Incrementar la productividad agraria sostenible en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	1	AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades para incrementar la productividad agraria sostenible, implementado en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA) / Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG).
				4	AEI.03.02	Servicio de información sobre los factores de producción oportunos, orientado a los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).
				2	AEI.03.03	Financiamiento accesible para incrementar la productividad agraria sostenible de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS). / Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) / Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC AGROIDEAS.

RUTA ESTRATÉGICA
TABLA 8. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				3	AEI.03.04	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural promovidos en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).
4	OEI.04	Mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	1	AEI.04.01	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la oferta de productos orientados al mercado implementado en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) / Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE) / Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA) / Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG).
				5	AEI.04.02	Servicios de información de mercado accesibles en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).
				2	AEI.04.03	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) / Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).
				4	AEI.04.04	Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA). / Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) / Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).
				3	AEI.04.05	Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios organizados.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) / Dirección General de Gestión Territorial



RUTA ESTRATÉGICA

TABLA 8. ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
								(DGGT) / Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria (DPMPA).
5	OEI.05	Modernizar la gestión institucional en el MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.5	8	AEI.05.01	Instrumentos de gestión implementados en el ámbito del MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Oficina de Modernización (OM).
				2	AEI.05.02	Transformación digital integral implementada en el MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI).
				4	AEI.05.03	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DGGT/DAII).
				1	AEI.05.04	Gestión de los recursos humanos fortalecida en el MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
				3	AEI.05.05	Gestión de la calidad de las intervenciones implementada en el ámbito del MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Oficina de Modernización (OM).
				7	AEI.05.06	Gestión del modelo de integridad fortalecida en el MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC).
				5	AEI.05.07	Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS).
				6	AEI.05.08	Mecanismos de gestión implementados para el acceso de servicios agrarios en beneficio de las comunidades campesinas y/o nativas	Eje 4 Lineamiento 4.5	Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS).



VI. ANEXOS

6.1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

Anexo B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES									
ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO 2024 - 2030									
Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES1	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agrario	Índice de uso eficiente de los recursos naturales	AES 1.1	Incrementar la superficie bajo riego del sector agrario	Porcentaje de superficie agrícola con infraestructura de riego	OEI.01	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.	Número de hectáreas agrícolas con infraestructura de riego atendidas por el MIDAGRI.	Este OEI contempla el desarrollo de AEI relacionadas con la implementación de infraestructura de riego, sistemas de riego tecnificado, infraestructura de siembra y cosecha de agua, así como el fortalecimiento de capacidades para la gestión y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico por parte de los productores agrarios, que tienen una relación de causalidad con el incremento de la superficie bajo riego y la mejora del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agrario.
					Porcentaje de superficie con seguridad hídrica para fines agrarios			Porcentaje de hectáreas de suelos aptos y disponibles para la agricultura	Porcentaje de superficie agraria con información, prácticas de manejo y

Anexo B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO 2024 - 2030

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
					Porcentaje de superficie de suelos agrarios recuperados			conservación para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.	suelos, así como el fortalecimiento de capacidades para el aprovechamiento sostenible de los suelos por parte de los productores agrarios, lo cual tiene una relación de causalidad con la reducción de la degradación de los suelos en el sector agrario y la mejora del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agrario.
			AES 1.3	Mejorar la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre en el sector agrario.	Porcentaje de áreas con plantaciones forestales establecidas			Número de hectáreas forestales acondicionadas con prácticas de manejo sostenible.	Este OEI contempla el desarrollo de AEI relacionadas con la implementación de intervenciones de reforestación, la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, y el fortalecimiento de capacidades para la gestión y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales por parte de los productores agrarios, lo cual tiene una relación de causalidad con las AES que buscan mejorar la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre en el sector agrario, y restaurar los ecosistemas forestales en el sector agrario, así como con el OES que busca mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el sector agrario.
					Porcentaje de especies de flora y fauna silvestre amenazadas recuperadas				
			AES 1.4	Restaurar los ecosistemas forestales en el sector agrario.	Porcentaje de superficie de ecosistemas forestales en proceso de restauración				
OES2	Incrementar la resiliencia y mitigación al	Índice de medidas de adaptación y	AES 2.1	Fortalecer la gestión del riesgo de	Porcentaje de superficie (hectáreas) agrícola asegurada	OEI.02	Reducir la vulnerabilidad ante los peligros	Número de hectáreas de uso agrario protegidas	Este OEI contempla el desarrollo de AEI relacionadas con el desarrollo de instrumentos de gestión del riesgo de desastres, la



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO 2024 - 2030

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
	cambio climático del Sector Agrario.	mitigación al cambio climático implementados		desastres vinculados al sector agrario	Porcentaje de superficie (hectáreas) con deforestación antrópica e ilegal monitoreadas		asociados a fenómenos naturales y antrópicos, cambio climático, seguridad y defensa nacional en el sector agrario.	ante fenómenos naturales y de cambio climático.	implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo, la implementación de medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, el seguro agrario, la implementación de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, el fortalecimiento de capacidades en gestión del riego de desastres y la certificación ambiental de los proyectos de competencia del sector agrario y de riego, tienen una relación de causalidad con las AES vinculadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el sector agrario y el aumento de la capacidad de resiliencia frente al cambio climático en el sector agrario, así como con el OES que busca incrementar la resiliencia y mitigación al cambio climático del sector agrario.
					Porcentaje de superficie (en hectáreas) afectadas por incendios forestales				
			AES 2.2	Aumentar la capacidad de resiliencia frente al cambio climático en el sector agrario	Porcentaje de productores vulnerables con pastos cultivados instalados				
					Porcentaje de productores vulnerables con módulos de resguardo de ganado				
			AES 2.3	Disminuir la emisión de gases de efecto invernadero en el sector agrario	Porcentaje de hectáreas con contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales				



Anexo B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO 2024 - 2030

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES3	Elevar la productividad de los sistemas productivos agrarios	Porcentaje de alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario contaminados, en establecimientos de la cadena agroalimentaria.	AES 3.1	Incrementar el uso de productos innovados por los/las productores/as agrarios/as	Porcentaje de productores agrarios que adoptan tecnologías liberadas	OEI.03	Incrementar la productividad agraria sostenible en beneficio de los productores agrarios.	Valor Bruto de la Producción per cápita de los productos agropecuarios.	Este OEI contempla el desarrollo de AEI relacionadas con el fortalecimiento de capacidades a los productores agrarios para incrementar la producción agraria, la provisión de información sobre los factores de producción, el financiamiento para incrementar la productividad, así como con el saneamiento físico legal de la propiedad agraria y el catastro, todas con un enfoque de sostenibilidad, las cuales tienen una relación de causalidad con las AES que buscan incrementar el uso de productos innovados y la sostenibilidad de los sistemas de producción, así como con el OES que busca elevar la productividad de los sistemas agrarios.
			AES 3.2	Incrementar la sostenibilidad de los sistemas de producción agrarios	Porcentaje de productores agrarios con sistemas de producción sostenible				
OES4	Incrementar el acceso al mercado de productos agrarios.	Porcentaje de Valor Bruto de Producción cuyo de los/las productores/ras agropecuarios/as cuyo destino es la venta	AES 4.1	Incrementar la diversificación de la oferta productiva agraria	Tasa de crecimiento del valor bruto de la producción de los productores agropecuarios	OEI.04	Mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.	Valor Bruto de la Producción Agropecuaria.	Este OEI contempla el desarrollo de AEI relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de los productores, con la provisión de servicios de información, el fortalecimiento de la asociatividad empresarial, mecanismos de comercialización y el cofinanciamiento de planes de negocio dirigidos a mejorar la oferta de productos que cumplan con las exigencias del mercado nacional e internacional, las cuales tienen una relación de causalidad con las AES que buscan incrementar la diversificación de la oferta productiva agraria, incrementar el financiamiento de los productores agrarios y elevar la calidad e inocuidad de los productos
			AES 4.2	Incrementar el financiamiento de los/las productores/as agrarios/as.	Tasa de variación de pequeños productores agrarios organizados, atendidos con los nuevos programas de financiamiento directo del Fondo AGROPERÚ.				



Anexo B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO 2024 - 2030

Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
			AES 4.3	Elevar la calidad e inocuidad de los productos agrarios	Porcentaje de productores (as) agropecuarios que aplican buenas prácticas de inocuidad				agrarios, así como con el OES que busca incrementar el acceso al mercado de productos agrarios.
			AES 4.4	Asegurar la seguridad jurídica en el sector agrario	Porcentaje de predios agrarios formalizados				
NO SE CONTEMPLA									<p>La modernización de la gestión institucional en el MIDAGRI, alineada con la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2030, garantizará una contribución efectiva a la implementación del PESEM del sector Agrario y de Riego. Este proceso busca consolidar al MIDAGRI como una institución eficiente, ágil y transparente, centrada en el ciudadano y orientada a resultados. Para ello, se adoptarán estrategias como la gestión por procesos, que reducirá la burocracia y mejorará la calidad de los servicios, y la transformación digital, que optimizará la toma de decisiones, la transparencia y la interacción con gobiernos locales y regionales.</p> <p>Además, el fortalecimiento del talento humano, la promoción de una cultura de integridad y la articulación intergubernamental permitirán alinear las políticas nacionales con las</p>



Anexo B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES										
ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL - PESEM DEL SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO 2024 - 2030										
Objetivo Estratégico Sectorial (OES)			Acción Estratégica Sectorial (AES)			Objetivo Estratégico Institucional (OEI)			Explicación de Relación Causal con OES o AES con el OEI del PEI	
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador		
										necesidades locales, asegurando que las intervenciones generen valor público y respondan a los desafíos del sector. Estas acciones establecerán las bases para un modelo de gestión moderna que contribuya al desarrollo sostenible del sector agrario y al bienestar de la ciudadanía.

6.2. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI										
ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030										
Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.01	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	SS.03.01.02	Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria.	Porcentaje de sistemas de riego en buen estado.	AEI.01.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.	Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego construida.
							Porcentaje de superficie agrícola con infraestructura de riego.			Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego mejorada.



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
										Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego rehabilitada.
	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.01	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	SS.03.01.05	Provisión de infraestructura para el riego tecnificado en superficie agrícola.	Porcentaje de superficie agrícola atendida con riego tecnificado, dentro de lo programado. Porcentaje de superficie agrícola con riego tecnificado.	AEI.01.02	Sistemas de riego tecnificado operativos en áreas agrícolas de los productores agrarios.	Número de hectáreas con sistemas de riego tecnificado que se encuentran operativos.
	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.01	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	SS.03.01.03	Provisión de infraestructura para la siembra y cosecha de agua en la producción agraria.	Porcentaje de productores agrarios familiares con acceso a infraestructura de siembra y cosecha de agua. Porcentaje de superficie agrícola acondicionada para la recarga hídrica.	AEI.01.03	Infraestructura de siembra y cosecha de agua, acondicionada para la seguridad hídrica de los productores agrarios.	Número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua acondicionada.
	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.02	Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	SS.03.02.02	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	Número de hectáreas con información de estudio de suelos y CTCUM integradas a la base de datos de información de suelo. Porcentaje de superficie con estudios de suelos y	AEI.01.04	Número de hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación de suelos implementadas.	Número de hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación de suelos implementadas.

Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI
ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
							clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.			
	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.03	Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	SS.03.03.02	Servicio de información de suelos agrarios que incluye estudios de levantamiento de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	Número de hectáreas con información de estudio de suelos y CTCUM integradas a la base de datos de información de suelo.	AEI.01.05	Información sobre el aprovechamiento sostenible del recurso suelo disponible para el sector agrario.	Número de hectáreas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
						Porcentaje de superficie con estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.				
	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.02	Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	SS.03.02.02	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	AEI.01.06	Reforestación con fines productivos y de protección implementada en beneficio de los productores agrarios.	Número de hectáreas reforestadas.
						Porcentaje de superficie agrícola con buenas prácticas de manejo de suelos implementadas.				
	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción	LN.03.02	Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los	SS.03.02.02	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	AEI.01.07	Sistemas agroforestales y silvopastoriles, implementados en beneficio de los productores agrarios.	Número de hectáreas con sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles implementados.



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		agraria sostenible		recursos naturales en la producción.			Porcentaje de superficie agrícola con buenas prácticas de manejo de suelos implementadas.			
OP.03		Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.02	Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.	SS.03.02.01	Asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua en productores agrarios.	Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica dentro de lo programado en buenas prácticas de riego y gestión del agua en usuarios de agua agrarios.	AEI.01.08	Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.	Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.
						Porcentaje de productores agrarios atendidos con asistencia técnica en buenas prácticas de riego y gestión del agua para la producción agraria.	Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.			
					SS.03.02.02	Asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos.			Número de productores agrarios capacitados para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.
						Porcentaje de superficie agrícola con buenas prácticas de manejo de suelos implementadas.				



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
							Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la asistencia técnica en buenas prácticas de manejo de suelos. Porcentaje de superficie agrícola con buenas prácticas de manejo de suelos implementadas.			Número de productores/as agrarios asistidos en actividades de desarrollo forestal.
						No se contempla		AEI.02.01	Instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	Número de instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
						No se contempla		AEI.02.02	Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.	Número de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros asociados a eventos adversos. Número de puntos críticos en quebradas protegidos ante peligros asociados a eventos adversos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
										Número de productores agrarios que implementan medidas de protección frente a peligros asociados a eventos adversos.
						No se contempla		AEI.02.03	Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.	Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.
							Número de puntos críticos en quebradas atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.			
						No se contempla		AEI.02.04	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios.	Número de kit agrícola y pecuario de preparación y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos adversos.
							Número de hectáreas protegidas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.			
										Número de productores/as agrarios con seguros agrarios frente a peligros



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
										asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.
						No se contempla		AEI.02.05	Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el MIDAGRI.	Porcentaje de medidas de adaptación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.
						No se contempla		AEI.02.06	Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, vinculadas al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
						No se contempla		AEI.02.07	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada para personas naturales y jurídicas.	Porcentaje de proyectos o actividades de competencia del sector agrario y de riego que cuentan con viabilidad ambiental.
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los	LN.01.03	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades	SS.01.03.02	Servicio de capacitación en procesos de transformación	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la capacitación recibida.	AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades para incrementar la productividad agraria	Número de productores agrarios que reciben capacitación y asistencia



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		productores agrarios en la cadena de valor.		productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales		de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.	Porcentaje de productores agrarios que acceden a la capacitación en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.		sostenible, implementado en beneficio de los productores agrarios.	técnica en prácticas agrícolas y ganaderas.
OP.02		Reducir la concentración de los productores agrarios familiares de subsistencia.	LN.02.01	Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros	SS.02.01.01	Servicio de mecanismos de apoyo para la mejora de condiciones productivas de los productores agrarios familiares de subsistencia.	Porcentaje de productores familiares agrarios de subsistencia satisfechos con los mecanismos de apoyo.			Número de productores agrarios que reciben capacitación y asistencia técnica en prácticas agrícolas y ganaderas.
							Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al apoyo para la mejora de condiciones productivas.			
							Porcentaje de regiones que promocionan el uso del guano de islas para los productores agrarios familiares de subsistencia.			
			LN.02.06	Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad	SS.02.06.01	Servicio de promoción del uso del guano de las islas.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al uso del guano de las islas.			Número de productores agrarios que han recibido el servicio de mejoramiento del piso forrajero



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP.02	Reducir la concentración de los productores agrarios familiares de subsistencia.	LN.02.07	Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.		SIN SERVICIO		AEI.03.02	Servicio de información sobre los factores de producción oportunos, orientado a los productores agrarios.	Porcentaje de productores agrarios que acceden a servicios de información sobre factores de producción, brindado por el MIDAGRI.
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	L 01.04	Desarrollar un sistema integrado de información agraria		SIN SERVICIO				
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	LN.01.01	Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	SS.01.01.01	Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con los mecanismos de apoyo.	AEI.03.03	Financiamiento accesible para incrementar la productividad agraria sostenible de los productores agrarios.	Número de productores agrarios que acceden a financiamiento directo e indirecto.
						Porcentaje de productores agrarios que acceden a los mecanismos de apoyo.				



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP.02	Reducir la concentración de los productores agrarios familiares de subsistencia	LN.02.05	Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles	SS.02.05.01	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios familiares de subsistencia.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia satisfechos con los proyectos.			
							Porcentaje de productores agrarios que acceden a proyectos.			
	OP.03	Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible	LN.03.01	Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.	SS.03.01.01	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural.	Porcentaje de títulos de propiedad de predios rurales gestionados dentro del plazo programado.	AEI.03.04	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural promovidos en beneficio de los productores agrarios.	Número de predios rurales individuales inscrito, promovido por el MIDAGRI.
							Porcentaje de predios rurales formalizados con títulos de propiedad.			Número de comunidades nativas con territorio demarcado inscrito, promovido por el MIDAGRI.
							Porcentaje de predios rurales catastrados, integrados a la base catastral rural dentro de lo programado.			Número de comunidades campesinas con territorio deslindado inscrito, promovido por el MIDAGRI.
							Porcentaje de Predios Rurales catastrados integrados a la base catastral rural.			
		LN.03.03	Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.	SS.03.03.01	Servicio de información catastral de predios rurales y de comunidades campesinas y nativas.					



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	LN.01.03	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales	SS.01.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con el programa de fortalecimiento de capacidades.	AEI.04.01	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la oferta de productos orientados al mercado implementado en beneficio de los productores agrarios.	Porcentaje de productores agrarios (organizados e individuales) que reciben capacitación y asistencia técnica en gestión organizacional, empresarial y comercial.
							Porcentaje de productores agrarios que acceden al programa de fortalecimiento de capacidades.			
	OP.02	Reducir la concentración de los productores agrarios familiares de subsistencia	LN.02.07	Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia.		SIN SERVICIO			AEI.04.02	Servicios de información de mercado accesibles en beneficio de los productores agrarios.
OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	L 01.04	Desarrollar un sistema integrado de información agraria		SIN SERVICIO					



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	LN.01.03	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales	SS.01.03.01	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con el programa de fortalecimiento de capacidades.	AEI.04.03	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.	Número de productores agrarios asociados capacitados y/o asistidos en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.
							Porcentaje de productores agrarios que acceden al programa de fortalecimiento de capacidades.			
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	LN.01.03	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales	SS.01.03.02	Servicio de capacitación en procesos de transformación de asociaciones de productores agrarios familiares (en transición y consolidados) a cooperativas agrarias.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la capacitación recibida.			
							Porcentaje de productores agrarios que acceden a la capacitación en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.			

Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI
ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP.02	Reducir la concentración de los productores agrarios familiares de subsistencia	LN.02.03	Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia	SS.02.03.01	Servicio de capacitación en acceso a modelos organizacionales para productores agrarios familiares de subsistencia.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia satisfechos con la capacitación recibida.			
							Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden a capacitación en modelos organizacionales.			
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	LN.01.01	Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	SS.01.01.01	Servicio de mecanismos de apoyo para la articulación de los productores agrarios al mercado.	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con los mecanismos de apoyo.	AEI.04.04	Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios.	Número de productores agrarios que participan en mecanismos de articulación comercial.
OP.02	Reducir la concentración de los productores	LN.02.02	Incrementar el acceso a mecanismos de articulación	SS.02.02.01	Provisión de mecanismos de articulación comercial	Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el AGRO OFERTA.				



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
		agrarios familiares de subsistencia		comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia		directa agro oferta para los productores agrarios familiares.	Porcentaje de productores agrarios familiares de subsistencia que acceden al AGRO OFERTA.			
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	LN.01.02	Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	SS.01.02.01	Canales de comercialización directa a productores agrarios (en transición y consolidados) y empresariales.	<p>Porcentaje de productores agrarios que están satisfechos con el mecanismo de articulación y promoción comercial directa.</p> <p>Porcentaje de productores agrarios que accedieron al mecanismo de articulación y promoción comercial directa.</p>			
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	LN.01.02	Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	SS.01.02.02	Autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú"	<p>Porcentaje de productores agrarios satisfechos con la autorización de uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".</p> <p>Porcentaje de productores agrarios que acceden a la autorización de uso de la marca de certificación "agricultura familiar del Perú".</p>			Porcentaje de productores agrarios que acceden al uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".



Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP.01	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	LN.01.01	Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales	SS.01.01.02	Servicio de proyectos para la reconversión y diversificación productiva agraria para los productores agrarios.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con los proyectos	AEI.04.05	Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios organizados.	Número de productores agrarios organizados que acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado.
							Porcentaje de productores agrarios que acceden a los proyectos.			Número de organizaciones agrarias de mujeres (OAM) que acceden al cofinanciamiento para la implementación de emprendimientos con enfoque de género, orientados al mercado.
						NO SE CONTEMPLA		AEI.05.01	Instrumentos de gestión implementados en el ámbito del MIDAGRI.	Porcentaje de instrumentos de gestión implementados.
						NO SE CONTEMPLA		AEI.05.02	Transformación digital integral implementada en el MIDAGRI.	Porcentaje de servicios agrarios digitalizados.
						NO SE CONTEMPLA	Porcentaje de sistemas interoperables entre las diferentes dependencias del MIDAGRI.			
						NO SE CONTEMPLA				Porcentaje de servicios interoperables ofrecidos por MIDAGRI para instituciones externas.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)		
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador
						NO SE CONTEMPLA		AEI.05.03	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.	Porcentaje de regiones con Agendas Regionales Agrarias aprobadas por el CGRA.
										Porcentaje de regiones con POAAR aprobado por el CGRA e incorporado en los planes operativos institucionales.
						NO SE CONTEMPLA		AEI.05.04	Gestión de los recursos humanos fortalecida en el MIDAGRI.	Porcentaje de procesos fortalecidos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MIDAGRI.
										Porcentaje de servidores del MIDAGRI satisfechos con el clima laboral (Satisfacción laboral)
						NO SE CONTEMPLA		AEI.05.05	Gestión de la calidad de las intervenciones implementada en el ámbito del MIDAGRI.	Porcentaje de intervenciones priorizadas que implementan la gestión de la calidad.
										Porcentaje de mejoras priorizadas implementadas en intervenciones del MIDAGRI.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 2: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA 2021 - 2030

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario (OP)		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional (AEI)			
	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
						NO CONTEMPLA	SE		AEI.05.06	Modelo de integridad implementado en el MIDAGRI.	Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el MIDAGRI.
						NO CONTEMPLA	SE		AEI.05.07	Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.	Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo que están en proceso de cumplimiento (pendiente a proceso). Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están cumplidos.
						NO CONTEMPLA	SE		AEI.05.08	Mecanismos de gestión implementados para el acceso de servicios agrarios en beneficio de las comunidades campesinas y/o nativas	Número de comunidades campesinas y/o nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI.

6.3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025 - 2030

Sector : Agrario y de Riego
Pliego : Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Periodo : 2025 - 2030
Misión Institucional : Conducir el desarrollo del sector agrario de manera sostenible, competitiva y descentralizada, garantizando la seguridad alimentaria y contribuyendo al crecimiento económico y reducción de la pobreza rural del país, en un contexto de adaptación al cambio climático; mediante la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL										
OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.	IOEI.01.01.- Número de hectáreas agrícolas con infraestructura de riego atendida por el MIDAGRI.	2023	249,851	302,747	328,939	334,504	415,617	429,666	448,199
		IOEI.01.02.- Porcentaje de superficie agraria con información, prácticas de manejo y conservación para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.	2023	36.40%	36.57%	36.69%	36.81%	36.93%	37,04%	37,16%
		IOEI.01.03.- Número de hectáreas forestales acondicionadas con prácticas de manejo sostenible.	2018	4,787	960	990	1,020	1,050	1,080	1,110
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI.01.01	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.	IAEI.01.01.01.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego construida.	2023	13,163	17,456	25,321	27,619	78,485	81,151	95,684
		IAEI.01.01.02.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego mejorada.	2023	30,031	34,044	47,110	48,577	77,024	86,606	88,806
		IAEI.01.01.03.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego rehabilitada.	2023	206,207	251,247	256,508	258,308	260,108	261,908	263,708



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
AEI.01.02	Sistemas de riego tecnificado operativos en áreas agrícolas de los productores agrarios.	IAEI.01.02.01.- Número de hectáreas con sistemas de riego tecnificado que se encuentran operativos.	2023	217,436	218,241	220,425	223,445	225,658	226,316	226,974
AEI.01.03	Infraestructura de siembra y cosecha de agua, acondicionada para la seguridad hídrica de los productores agrarios.	IAEI.01.03.01.- Número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua acondicionada.	2023	159,806 (*)	235,042	273,781	316,149	356,387	393,169	430,125
AEI.01.04	Prácticas para el manejo de suelos agrarios degradados, implementadas en beneficio de los productores agrarios.	IAEI.01.04.01.- Número de hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación de suelos implementadas	2023	31,091	40,091	48,091	58,091	68,091	83,091	98,091
AEI.01.05	Información sobre el aprovechamiento sostenible del recurso suelo disponible para el sector agrario.	IAEI.01.05.01.- Número de hectáreas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	2023	46,781,611	47,006,611	47,156,611	47,306,611	47,456,611	47,606,611	47,756,611
AEI.01.06	Reforestación con fines productivos y de protección implementada en beneficio de los productores agrarios.	IAEI.01.06.01.- Número de hectáreas reforestadas.	2018	4,595	560	580	600	620	640	660
AEI.01.07	Sistemas agroforestales y silvopastoriles, implementados en beneficio de los productores agrarios.	IAEI.01.07.01.- Número de hectáreas con sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles implementadas.	2018	192	400	410	420	430	440	450
AEI.01.08	Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos	IAEI.01.08.01.- Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.	2018	13,267	15,197	16,642	18,087	19,532	20,977	22,422
		IAEI.01.08.02.- Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.	2023	5,064	6,464	7,214	7,964	8,714	9,464	10,214



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	regionales y gobiernos locales.	IAEI.01.08.03.- Número de productores agrarios capacitados para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.	2023	500	3,109	3,109	3,887	3,887	5,830	5,830
		IAEI.01.08.04.- Número de productores agrarios asistidos en actividades de desarrollo forestal.	2018	3,774	9,387	9,772	10,057	10,392	10,728	11,063
OEI.02	Reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados a fenómenos naturales y antrópicos, cambio climático, seguridad y defensa nacional en el sector agrario.	IOEI.02.01.- Número de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.	2018	1,914,055	2,803,644	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI.02.01	Instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	IAEI.02.01.01.- Número de instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	2023	2	2	2	3	3	4	4
AEI.02.02	Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.	IAEI.02.02.01.- Número de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros asociados a eventos adversos.	2023	5	5	5	5	6	6	7
		IAEI.02.02.02.- Número de puntos críticos en quebradas protegidos ante peligros asociados a eventos adversos.	2023	2	2	2	2	3	3	4
		IAEI.02.02.03.- Número de productores agrarios que implementan medidas de protección frente a peligros asociados a eventos adversos.	2022 *	4,933	11,309	13,005	14,955	17,198	19,779	22,745
AEI.02.03	Medidas de preparación y respuesta ante eventos	IAEI.02.03.01.- Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.	2023	15	15	15	15	15	15	15



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	adversos, implementados en zonas agrarias.	IAEI.02.03.02.- Número de puntos críticos en quebradas atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.	2023	10	10	10	10	10	10	10
		IAEI.02.03.03.- Número de kit agrícola y pecuario de preparación y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos adversos.	2022	44,950	47,572	54,707	62,913	72,350	83,203	95,683
AEI.02.04	Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios.	IAEI.02.04.01.- Número de hectáreas protegidas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	2023	1,914,055	2,803,644	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766
		IAEI.02.04.02.- Número de productores agrarios con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.	2023	797,523	1,118,291	1,002,340	1,002,340	1,002,340	1,002,340	1,002,340
AEI.02.05	Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.	IAEI.02.05.01.- Porcentaje de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.	2023	57.00%	67.00%	71.00%	76.00%	86.00%	95.00%	97.00%
AEI.02.06	Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	IAEI.02.06.01.- Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, vinculadas al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.	2023	350	500	500	550	550	600	600
AEI.02.07	Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada para personas naturales y jurídicas.	IAEI.02.07.01.- Porcentaje de proyectos o actividades de competencia del sector agrario y de riego que cuentan con viabilidad ambiental.	2023	71.15%	72.00%	73.00%	74.00%	75.00%	76.00%	79.00%



Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.03	Incrementar la productividad agraria sostenible en beneficio de los productores agrarios.	IOEI.03.01.- Valor Bruto de la Producción per cápita de los productos agropecuarios.	2023	19,699	20,495	20,905	21,323	21,749	22,184	22,628
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03										
AEI.03.01	Fortalecimiento de capacidades para incrementar la productividad agraria sostenible, implementado en beneficio de los productores agrarios.	IAEI.03.01.01.- Número de productores agrarios que reciben capacitación y asistencia técnica en prácticas agrícolas y ganaderas.	2023	5,146 *	5,249	5,302	5,355	5,408	5,463	5,517
		IAEI.03.01.02.- Número de productores agrarios que recibido el servicio de mejoramiento del piso forrajero.	2023	54,766	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000
AEI.03.02	Servicio de información sobre los factores de producción oportunos, orientado a los productores agrarios.	IAEI.03.02.01.- Porcentaje de productores agrarios que acceden a servicios de información sobre factores de producción, brindado por el MIDAGRI.	2023	N.D.	4.00%	5.50%	7.00%	8.50%	10.00%	11.50%
AEI.03.03	Financiamiento para incrementar la productividad agraria sostenible accesible a los productores agrarios.	IAEI.03.03.01.- Número de productores agrarios que acceden a financiamiento directo e indirecto.	2023	71,645	71,618	73,051	74,512	76,002	77,522	79,073
AEI.03.04	Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural promovidos en beneficio de los productores agrarios.	IAEI.03.04.01.- Número de predios rurales individuales inscrito, promovido por el MIDAGRI.	2023	44,392	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
		IAEI.03.04.02.- Número de comunidades nativas con territorio demarcado inscrito, promovido por el MIDAGRI.	2023	44	47	49	51	53	55	58
		IAEI.03.04.03.- Número de comunidades campesinas con territorio deslindado inscrito, promovido por el MIDAGRI.	2023	10	22	26	28	30	32	34



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.04	Mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.	IOEI.04.01.- Valor Bruto de la Producción Agropecuaria.	2023	40,349,000,000	41,155,980,000	41,979,099,600	42,818,681,592	43,675,055,224	44,548,556,328	45,439,527,455
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04										
AEI.04.01	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la oferta de productos orientados al mercado implementado en beneficio de los productores agrarios.	IAEI.04.01.01.- Porcentaje de productores agrarios (organizados e individuales) que reciben capacitación y asistencia técnica en gestión organizacional, empresarial y comercial.	2023	0.17%	0.24%	0.26%	0.29%	0.32%	0.35%	0.38%
AEI.04.02	Servicios de información de mercado accesibles, en beneficio de los productores agrarios.	IAEI.04.02.01.- Porcentaje de productores agrarios que acceden a información sobre mercado, brindado por el MIDAGRI.	2023	N.D.	6.00%	8.00%	10.00%	12.00%	14.00%	16.00%
AEI.04.03	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.	IAEI.04.03.01.- Número de cooperativas agrarias que se inscriben en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias - RNCA.	2023	538	974	1,044	1,114	1,184	1,254	1,324
		IAEI.04.03.02.- Número de productores agrarios asociados capacitados y/o asistidos en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.	2023	0	1,000	1,900	2,750	3,530	4,280	5,000
AEI.04.04	Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios	IAEI.04.04.01.- Número de productores agrarios que participan en mecanismos de articulación comercial.	2023	16,208	34,768	36,703	38,792	41,133	43,357	45,666
		IAEI.04.04.02.- Porcentaje de productores agrarios que acceden al uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".	2023	3.05%	4.55%	5.01%	5.51%	6.06%	6.67%	7.34%
AEI.04.05	Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al	IAEI.04.05.01.- Número de productores agrarios organizados que acceden al financiamiento para la implementación	2023	2,845	2,550	2,933	3,314	3,811	4,306	4,866

Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
	mercado de los productores agrarios organizados.	de planes de negocios orientados al mercado.								
		IAEI.04.05.02.- Número de organizaciones agrarias de mujeres (OAM) que acceden al cofinanciamiento para la implementación de emprendimientos con enfoque de género, orientados al mercado.	2023	246	80	102	131	131	131	131
OEI.05	Modernizar la gestión institucional en el MIDAGRI.	IOEI.05.01.- Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional cumplidas.	2018	N.D.	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05										
AEI.05.01	Instrumentos de gestión implementados en el ámbito del MIDAGRI.	IAEI.05.01.01.- Porcentaje de instrumentos de gestión implementados.	2023	N.D.	75.00%	79.00%	82.00%	82.00%	91.00%	92.00%
AEI.05.02	Transformación digital integral implementada en el MIDAGRI.	IAEI.05.02.01.- Porcentaje de servicios agrarios digitalizados.	2024	0.00%	10.00%	30.00%	45.00%	65.00%	85.00%	100.00%
		IAEI.05.02.02.- Porcentaje de sistemas interoperables entre las diferentes dependencias del MIDAGRI.	2024	5.00%	20.00%	40.00%	60.00%	75.00%	85.00%	100.00%
		IAEI.05.02.03.- Porcentaje de servicios interoperables ofrecidos por MIDAGRI para instituciones externas.	2024	0.00%	10.00%	30.00%	45.00%	60.00%	80.00%	100.00%
AEI.05.03	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.	IAEI.05.03.01.- Porcentaje de regiones con Agendas Regionales Agrarias aprobadas por el CGRA.	2023	28.00%	52.00%	60.00%	72.00%	80.00%	88.00%	100.00%
		IAEI.05.03.02.- Porcentaje de regiones con POAAR aprobado por el CGRA e incorporado en los planes operativos institucionales.	2023	0.00%	32.00%	40.00%	48.00%	64.00%	80.00%	100.00%
AEI.05.04	Gestión de los recursos humanos fortalecida en el MIDAGRI.	IAEI.05.04.01.- Porcentaje de procesos fortalecidos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MIDAGRI.	2023	4.00%	8.00%	12.00%	16.00%	20.00%	24.00%	28.00%



Anexo B - 3: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador *	Línea Base		Logros Esperados					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
		IAEI.05.04.02.- Porcentaje de servidores del MIDAGRI satisfechos con el clima laboral (Satisfacción laboral)	2024	75.00%	78.00%	80.00%	82.00%	85.00%	88.00%	90.00%
AEI.05.05	Gestión de la calidad de las intervenciones implementada en el ámbito del MIDAGRI.	IAEI.05.05.01.- Porcentaje de intervenciones prioritizadas que implementan la gestión de la calidad.	2018	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
		IAEI.05.05.02.- Porcentaje de mejoras prioritizadas implementadas en intervenciones del MIDAGRI.	2018	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
AEI.05.06	Gestión del modelo de integridad fortalecida en el MIDAGRI.	IAEI.05.06.01.- Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el MIDAGRI.	2021	85.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%
AEI.05.07	Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.	IAEI.05.07.01.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo que están en proceso de cumplimiento (pendiente a proceso).	2023	0.00%	1.55%	2.36%	3.23%	4.17%	5.22%	6.42%
		IAEI.05.07.02.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están cumplidos.	2023	0.00%	15.63%	18.60%	22.67%	28.57%	38.00%	55.56%
AEI.05.08	Mecanismos de gestión implementados para el acceso de servicios agrarios en beneficio de las comunidades campesinas y/o nativas	IAEI.05.08.01.- Número de comunidades campesinas y/o nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI.	2023	12	15	16	17	18	19	20

* Para mayor detalle sobre las responsabilidades asociadas al indicador consultar la ficha técnica de este.

6.4. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

6.4.1. Fichas Indicadores Objetivos Estratégicos Institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del indicador:	IOEI.01.01.- Número de hectáreas agrícolas con infraestructura de riego atendida por el MIDAGRI.												
Justificación:	Este indicador permite medir el resultado de la provisión de los productos relacionados con la infraestructura de riego a cargo del MIDAGRI, vinculados a la creación, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de riego en la superficie agrícola. El indicador mide las modalidades de provisión del producto, como la creación, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de infraestructura de riego, mediante la ejecución de proyectos de inversión e IOARR que contribuyen a optimizar la distribución y reducir las pérdidas de agua para riego, y consecuentemente al aprovechamiento sostenible del recurso.												
Responsables:	Responsable de la medición de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Responsable de la OEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).												
Limitaciones para la medición indicador:	- Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHAIR = \sum_{t=1}^{n=i} (HAIRC + HAIRM + HAIRR)_t$ <p>Especificaciones técnicas: NHAIR = Número de hectáreas agrícolas bajo riego con infraestructura atendida por el MIDAGRI. HAIRC = Hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI a través de intervenciones de creación o ampliación de infraestructura de riego. HAIRM = Hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI a través de intervenciones de mejoramiento de infraestructura de riego. HAIRR = Hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI a través de intervenciones de rehabilitación de infraestructura de riego. i = año de medición. n = año 1,2,3,..i</p> <ul style="list-style-type: none"> Las intervenciones del MIDAGRI en hectáreas agrícolas bajo riego considera aquellas áreas agrícolas beneficiadas con inversiones de infraestructura de naturaleza de intervención creación o ampliación, mejoramiento y rehabilitación que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ul style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	249,851	302,747	328,939	334,504	415,617	429,666	448,199						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IOEI.01.02.- Porcentaje de superficie agraria con información, prácticas de manejo y conservación para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.						
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura de la provisión de información sobre el uso sostenible del recurso disponible, la implementación de prácticas para el manejo de suelos degradados y el fortalecimiento de capacidades de productores agrarios en la mejora del aprovechamiento sostenible de suelos agrarios. Toma en cuenta las acciones de conservación implementadas, como la rehabilitación de andenes y la creación de terrazas y zanjas de infiltración, que buscan mejorar la salud y fertilidad del suelo. Al integrar prácticas agronómicas culturales, como el uso de enmiendas orgánicas y sistemas de riego eficientes, se fomenta una agricultura que no solo aumenta la productividad, sino que también protege los recursos hídricos y asegura la sostenibilidad ambiental a largo plazo.</p> <p>Asimismo, también se considera la información de suelos y Capacidad Total de Uso de la Tierra (CTCUM) que permite priorizar acciones estratégicas que optimicen los resultados en la gestión sostenible del recurso suelo. La disponibilidad de información técnica precisa y actualizada es clave para que los productores agrarios tomen decisiones informadas, lo que garantiza el uso adecuado y la conservación a largo plazo de la productividad de las tierras. A través de inventarios de suelos, monitoreo continuo de su calidad y programas de capacitación, se facilita el acceso a herramientas que promueven prácticas sostenibles.</p> <p>Además, estas acciones contribuyen a reducir la erosión y optimizar el uso del suelo, garantizando que las prácticas agrícolas maximicen su productividad mientras se minimiza la degradación del entorno. Al mejorar las condiciones de los recursos naturales—incluyendo el suelo, el agua y las praderas—se facilita una producción agrícola y ganadera más saludable y resiliente. Este enfoque no solo responde a la necesidad de garantizar la seguridad alimentaria, sino que también asegura la conservación del medio ambiente, alineándose con el objetivo estratégico de promover una agricultura sostenible y responsable.</p>						
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agrorural) y la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC).</p> <p>Responsable de la OEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático - DERNCC de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	- Déficit de tecnología y software actualizados para la recolección y procesamiento de datos.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PSAIPMCPAS = \frac{\sum_{t=1}^{n=i} NHAISPMCPAS_t}{THSN} * 100\%$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>PSAIPMCPAS = Porcentaje de superficie agraria con información, prácticas de manejo y conservación para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.</p> <p>NHAISPMCPAS = Número de hectáreas acumuladas con información de suelos, prácticas de manejo y conservación para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.</p> <p>THSN = Total de hectáreas de la superficie nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera como hectáreas acondicionadas a las que presentan: <ul style="list-style-type: none"> - Acciones de manejo, entre las que se destacan: - Prácticas agronómicas culturales (enmiendas orgánicas, riego parcelario, manejo de praderas, cultivos de cobertura, agroforestería, entre otros). - Rehabilitación de andenes. - Terrazas de absorción. - Terrazas de formación lenta. -Zanjas de infiltración. - Otras prácticas que defina el MIDAGRI. • Asimismo, se considera como hectáreas acumuladas con información de suelos a las que cuentan con estudio de levantamiento de suelos y capacidad de uso mayor. • El Número total de hectáreas de la superficie asciende a 128,521,560 hectáreas en total (Año 2024). 						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Evaluación de Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) solicita información del indicador de forma anual, de los informes de las intervenciones de prácticas de manejo y conservación de suelos a nivel nacional a AGRORURAL. 2. AGRORURAL solicita información del indicador a las unidades zonales a nivel nacional. 3. AGRORURAL consolida, revisa, analiza y valida la información estadística del indicador y remite a DERNCC. 4. La DERNCC revisa y valida la información del indicador. 5. La DERNCC presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del MIDAGRI, en base a la recolección de información compartida por la Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) y AGRORURAL.</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos de la DGAAA. - Registros administrativos de AGRORURAL. - Registros administrativos de los Proyectos Especiales.</p>						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IOEI.01.02.- Porcentaje de superficie agraria con información, prácticas de manejo y conservación para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	36.40%	36.57%	36.69%	36.81%	36.93%	37.04%	37.16%
Valor en absoluto:	46,782,611	47,006,611	47,156,611	47,306,611	47,456,611	47,606,611	47,756,611
	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560	128,521,560

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.
Nombre del Indicador:	IOEI.01.03.- Número de hectáreas forestales acondicionadas con prácticas de manejo sostenible.
Justificación:	El indicador permite medir la superficie (ha) de plantaciones forestales instaladas en macizos y/o sistemas agroforestales y silvopastoriles, en ámbitos de las comunidades campesinas, nativas y asociaciones rurales, con fines de producción, protección de suelos y recuperación de ecosistemas forestales, que constituyen prácticas de manejo sostenible, para la obtención de productos forestales, maderables, no maderables, ecoturismo y servicios ambientales.
Responsables:	Responsable de la medición de datos e información: Sub Unidad de Cadena de Valor Agroforestal y Forestal / Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril / (AGRO RURAL), y Proyectos Especiales. Responsable de la OEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático - DERNCC de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
Limitaciones para la medición del Indicador:	- No se cuenta con una base de datos extensa como censos. Limitada sistematización de información.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHFAPMS = \sum_{t=1}^n HPIPr + HPIP + HPIR + HPIA + HPIS$ <p>Especificaciones técnicas: NHFAPMS = Número de hectáreas forestales acondicionadas con prácticas de manejo sostenible. HPIPr = Hectáreas de plantaciones instaladas de producción. HPIP = Hectáreas de plantaciones instaladas de protección. HPIR = Hectáreas de plantaciones instaladas de recuperación. HPIA = Hectáreas de plantaciones instaladas de agroforestales. HPIS = Hectáreas de plantaciones instaladas de silvopastoril.</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantaciones de producción ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas degradadas o en tierras de aptitud forestal con calidad de sitio aptos para producir productos forestales maderables: madera para aserrío, postes, mandallones, madera para construcción de vivienda, leña y otros; así como productos forestales no maderables: resinas, hojas, hongos comestibles, frutos, etc., que genera fuente de trabajo y beneficios económicos a los Productores. Diseño 2x2, 3x3, 4x4 en cuadrado u otro sistema. Plantaciones de protección ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas degradadas o con problemas de erosión hídrica y eólica; o con pendientes menores a 100%, a fin de prevenir desastres naturales en poblaciones, cultivos, infraestructuras productivas u otros activos importantes a la población (ecoturismo). Diseño 3x3 en tres bolillos u otro sistema. Plantaciones de recuperación ejecutadas con especies nativas en áreas deforestadas, con fines de recuperar los servicios ecosistémicos naturales (suelo, fauna, captura de carbono, agua, etc.). Plantaciones en sistemas agroforestales son ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas cultivadas y deforestadas distribuidas en cercos, fajas o rodales, a fin de incorporar materia orgánica a los suelos, ayuda a mejorar la productividad agrícola, protección contra heladas y friaje, vientos fuertes, arenamiento y proveer sombra a los animales domésticos que pastorean en las praderas altoandinas y protección a la fauna silvestre. Plantaciones en sistemas silvopastoriles, son una opción pecuaria en donde los árboles y arbustos nativos y exóticos interactúan con los componentes tradicionales, como son pasturas y animales bajo un sistema de manejo integral. La incorporación del componente arbóreo o arbustivo tiene por objetivos aumentar la producción del suelo, disminuir los efectos negativos del clima sobre las plantas y animales y reducir el riesgo a través de la diversificación de salidas del sistema.
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en beneficio de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IOEI.01.03.- Número de hectáreas forestales acondicionadas con prácticas de manejo sostenible.						
	<input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. DGAAA solicita a AGRORURAL y Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI información del indicador. 2. AGRORURAL solicita a sus Unidades Zonales a nivel nacional y consolida, revisa, analiza y valida la información y remite a la DGAAA la información del indicador para el seguimiento y evaluación institucional. 3. Los Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI, remiten a la DGAAA la información para el seguimiento y evaluación institucional. 4. La DGAAA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La DGAAA del MIDAGRI presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario - DGAAA del MIDAGRI. Base de Datos: Registros administrativos AGRORURAL y Proyectos Especiales.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	4,787	960	990	1,020	1,050	1,080	1,110

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02.- Reducir la vulnerabilidad ante los peligros asociados a fenómenos naturales y antrópicos, cambio climático, seguridad y defensa nacional en el sector agrario.						
Nombre del Indicador:	IOEI.02.01.- Número de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático.						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales, antrópicos y del cambio climático, a través de la protección y atención de la superficie agraria con medidas estructuradas y no estructuradas en las quebradas y riberas de ríos, seguros agrícolas, instalación de pastos y tratamiento de cuencas.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD). Responsable de la OEI: AGRO RURAL. – PSI. – DGASFS. – DSFFA. – DGDG.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Los cálculos del indicador dependen del reporte de los agentes agrarios de las unidades ejecutoras involucradas, cuya entrega se ve afectada por factores como: lejanía, accesibilidad y limitados servicios encontrados en las zonas protegidas.						
Método de cálculo:	Fórmula: $NHUAPFNCC = \sum_{i=1}^n HPMENE_{i+} \sum_{i=1}^n HPI_{i+} \sum_{i=1}^n HSASA_{i+} \sum_{i=1}^n HTC_i$ Especificaciones técnicas: NHUAPFNCC = Número de hectáreas de uso agrario protegidas ante fenómenos naturales y de cambio climático. HPMENE = Hectáreas protegidas con medidas estructuradas y no estructuradas. HPI = Hectáreas con pastos instalados. HSASA = Hectáreas con superficie agrícola con seguro agrario. HTC = Hectáreas con tratamiento de cuencas. i: Unidad orgánica, programa, proyecto especial que contribuye al indicador. <ul style="list-style-type: none"> • Hectáreas con medidas estructuradas y no estructuradas: Hectáreas protegidas con intervenciones de protección y atención en zonas críticas ante posibles impactos de eventos adversos a fin de proteger la población y sus medios de vida. • Hectáreas con pastos instalados: Áreas cubiertas de pastos cultivados que son utilizadas para la alimentación del ganado, a fin de reducir vulnerabilidad de ganaderos expuestos a eventos adversos, a través del incremento de la oferta forrajera en cantidad y calidad. • Hectáreas con seguro agrario: Hectáreas protegidas con una póliza de seguro en zonas agrarias ante eventos adversos. • Hectáreas con tratamiento de cuencas: Actividad realizada en las cabeceras de cuencas a fin de implementar infraestructura natural para reducir el riesgo ante la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente						



	<input type="checkbox"/> No definido																								
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la ODNGRD 4. La ODNGRD analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 																								
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Oficina de Defensa Nacional y Gestión de Riesgo de Desastres (ODNGRD). - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). - Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI). - Dirección General Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA). - Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG).</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos e informes de seguimiento y evaluación del POI de los actores involucrados.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de base</th> <th colspan="7">Logros esperados</th> </tr> <tr> <th>Año:</th> <th>2018</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>2027</th> <th>2028</th> <th>2029</th> <th>2030</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor en absoluto:</td> <td>1,914,055</td> <td>2,803,644</td> <td>2,513,766</td> <td>2,513,766</td> <td>2,513,766</td> <td>2,513,766</td> <td>2,513,766</td> </tr> </tbody> </table>	Línea de base	Logros esperados							Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Valor en absoluto:	1,914,055	2,803,644	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766
Línea de base	Logros esperados																								
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor en absoluto:	1,914,055	2,803,644	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR			
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03.- Incrementar la productividad agraria sostenible en beneficio de los productores agrarios.		
Nombre del Indicador:	IOEI.03.01.- Valor Bruto de la Producción per cápita de los productos agropecuarios.		
Justificación:	<p>Este indicador permite medir el Valor Bruto de la Producción Agropecuaria per cápita de los cultivos permanentes y transitorios, así como del sub sector pecuario.</p> <p>Esta información permitirá al MIDAGRI tomar conocimiento de manera oportuna sobre las variaciones relacionadas con los niveles de producción, rendimiento, condiciones climáticas y superficie cosechada favorables o desfavorables, para la adecuada toma de decisiones, que se expresan en el valor bruto de la producción.</p>		
Responsables:	<p>Responsable de integración de datos e información: sobre VBP y Padrón de Productores Agropecuarios: Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA).</p> <p>Responsable del Objetivo: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA).</p>		
Limitaciones para la medición del Indicador:	<p>- La fuente de información estadística proporciona datos a nivel nacional sobre el Valor Bruto de la Producción per cápita de los productos agropecuarios, la cual es recabada a través de informantes calificados; sin embargo, en algunos casos podría esta información ser estimada o proyectada, debido a la lejanía de las parcelas y/o escasos recursos de las DRA's para su desplazamiento para el recojo de la información, lo cual podría alterar la consistencia de las mismas.</p>		
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $VBPPP = \sum (VBP1 + VBP2 + VBP3 + \dots + VBPn) / TP$ <p>Especificaciones técnicas: VBPPP = Valor Bruto de la Producción per cápita de los productos agropecuarios. VBP1 = Valor Bruto de la Producción del producto 1. VBP2 = Valor Bruto de la Producción del producto 2. VBPn = Valor Bruto de la Producción del producto n. TP = Total de productores del Padrón de Productores Agrarios - PPA año 2023 = Línea base.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los productos agropecuarios son la totalidad de los reportados por la DEIA. • Precisiones técnicas para el cálculo del numerador: <ul style="list-style-type: none"> - Es la suma aritmética del Valor Bruto de la Producción de los productos agropecuarios calculados por la DEIA. - Se estima un crecimiento anual del 2% del Valor Bruto de la Producción (sub sector agrícola y pecuario). - La información es proporcionada de manera diferenciada por cada sub sector a través de la DEIA. • Precisiones técnicas para el cálculo del denominador: <ul style="list-style-type: none"> - El valor del total de productores del año base del PPA asciende a 2,048,832, el cual se mantiene constante al 2030. 		
Sentido esperado del Indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/> X</td> <td>Ascendente</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/> X	Ascendente
<input checked="" type="checkbox"/> X	Ascendente		



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03.- Incrementar la productividad agraria sostenible en beneficio de los productores agrarios.										
Nombre del Indicador:	IOEI.03.01.- Valor Bruto de la Producción per cápita de los productos agropecuarios.										
	<table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Descendente										
<input type="checkbox"/>	No definido										
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDAA) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a la Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA), de acuerdo al formato establecido. 2. La DEIA recopila, sistematiza y procesa los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. La DEIA reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DGDAA. 4. La DGDAA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por la DEIA. 5. La DGDAA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 										
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA). - Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP). Base de datos: Estadística de rendimientos (Sistema de Información de Estadística Agraria).										
	Línea de base	Logros esperados									
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
Valor relativo:	19,699	20,495	20,905	21,323	21,749	22,184	22,628				
Valor en absoluto	40,360,055,000	41,990,601,222	42,830,413,246	43,687,021,511	44,560,761,942	45,451,977,180	46,361,016,724				
Valor en absoluto	2,048,832	2,048,832	2,048,832	2,048,832	2,048,832	2,048,832	2,048,832				

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04.- Mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IOEI.04.01.- Valor Bruto de la producción agropecuaria.						
Justificación:	<p>Este indicador permite medir el Valor Bruto de la Producción Agropecuaria de los cultivos permanentes y transitorios, así como del sub sector pecuario.</p> <p>El Valor Bruto de la Producción Agropecuaria permitirá al MIDAGRI tomar conocimiento de manera oportuna sobre las variaciones relacionadas con los niveles de producción, rendimiento, condiciones climáticas y superficie cosechada favorables o desfavorables, para la adecuada toma de decisiones. Se proyecta por cada año un incremento porcentual del 2% del VBP, lo cual indicará que los productores agrarios mejoran la oferta de sus productos destinados al mercado.</p>						
Responsables:	Responsable de integración de datos e información: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDAA) y Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG). Responsable de la OEI: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDAA).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<p>- La fuente de información estadística proporciona datos a nivel nacional sobre el Valor Bruto de la Producción de los productos agropecuarios, la cual es recabada a través de informantes calificados; sin embargo, en algunos casos podría esta información ser estimada o proyectada, debido a la lejanía de las parcelas y/o escasos recursos de las DRA's para su desplazamiento, lo cual podría alterar la veracidad de las mismas.</p>						
Método de cálculo:	Fórmula: $VBP = \sum (VBP1 + VBP2 + VBP3 + \dots + VBPn)$ Especificaciones técnicas: VBP = Valor Bruto de la producción agropecuaria. VBP1 = Valor Bruto de la Producción del producto 1. VBP2 = Valor Bruto de la Producción del producto 2. VBPn = Valor Bruto de la Producción del producto n. <ul style="list-style-type: none"> • Los productos agropecuarios son la totalidad de los reportados por la DEIA. • El cálculo del VBP corresponde a la suma aritmética del Valor Bruto de la Producción de los productos agropecuarios calculados por la DEIA. • Se estima un crecimiento anual del 2% del Valor Bruto de la Producción (sub sector agrícola y pecuario). • La información es proporcionada de manera diferenciada por cada sub sector a través de la DEIA. 						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04.- Mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IOEI.04.01.- Valor Bruto de la producción agropecuaria.						
Sentido esperado del Indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a la Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA), de acuerdo al formato establecido. 2. La DEIA recopila, revisa la consistencia, sistematiza y procesa los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Las DEIA reporta los resultados alcanzados en el formato establecido a la DGDA. 4. La DGDA analiza, valida y consolida los logros alcanzados. 5. La DGDA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA)/ Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP). Base de Datos: Sistema de Información de Estadística Agraria,						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	40,349,000,000	41,155,980,000	41,979,099,600	42,818,681,592	43,675,055,224	44,548,556,328	45,439,527,455

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05.- Modernizar la gestión institucional en el MIDAGRI.						
Nombre del Indicador:	IOEI.05.01.- Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional cumplidas.						
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de cumplimiento de las metas relacionadas con la modernización de la gestión institucional, a través de las cuales el MIDAGRI busca consolidarse como una institución eficiente, ágil y transparente, capaz de enfrentar los desafíos del sector agrario y de riego mediante una gestión centrada en el ciudadano y orientada a la generación de valor público.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Modernización (OM) Responsable del OEI: Oficina de Modernización (OM).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- La información de las Unidades Orgánicas (UO) del MIDAGRI relacionada con el indicador no está sistematizada, lo que dificulta su consolidación.						
Método de cálculo:	Fórmula: $PMMCC = \frac{\sum MC}{MP} \times 100$ Especificaciones técnicas: PMMCC: Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional cumplidas. MC: N° de metas cumplidas en el periodo. MP: N° de metas programadas en el periodo. <ul style="list-style-type: none"> Metas cumplidas en el periodo: Metas programadas que se ejecutan al 100%. Metas programadas en el periodo: Metas establecidas en los indicadores de las Actividades Estratégicas Institucionales (AEI) del Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 05. 						
Sentido esperado del Indicador:	Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Oficina de Modernización (OM) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades de Organización (UO) del MIDAGRI, de acuerdo al formato establecido. 2. Las UO recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador.						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05.- Modernizar la gestión institucional en el MIDAGRI.						
Nombre del Indicador:	IOEI.05.01.- Porcentaje de metas de modernización de la gestión institucional cumplidas.						
	<p>3. Las UO del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la OM.</p> <p>4. La OM analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las UO.</p> <p>5. La OM presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional.</p>						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DAII). - Dirección General de Gestión Territorial (DGGT). - Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y de Gestión Social (DCCNGS). - DGGT. - Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del MIDAGRI (OGGRH). - Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI (OGTI). - Oficina de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (OILCC). - Secretaría General. - Oficina de Modernización (OM). - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI (OGPP).</p> <p>Base de Datos: Reporte de la Matriz de seguimiento.</p>						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	N.D.	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%
Valor en absoluto (Numerador):	N.D.	10	10	10	10	10	10
Valor en absoluto (Denominador):	N.D.	11	11	11	11	11	11
OM	N.D.	3	3	3	3	3	3
OGTI	N.D.	1	1	1	1	1	1
DAII	N.D.	2	2	2	2	2	2
OGGRH	N.D.	1	1	1	1	1	1
OILCC	N.D.	1	1	1	1	1	1
DCCNGS	N.D.	1	1	1	1	1	1

6.4.2. Fichas Indicadores Acciones Estratégicas Institucionales

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.
Nombre del indicador:	IAEI.01.01.01.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego construida.
Justificación:	El indicador permite medir el avance de la cobertura del producto entregado (infraestructura de riego construida), mediante las intervenciones del MIDAGRI, que facilitan la adecuada distribución y reducen pérdidas de agua para riego, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad del recurso hídrico.
Responsables:	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).</p>
Limitaciones para la medición del Indicador:	Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHAIRC = \sum_{t=1}^{n=i} HAIRC_t$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>NHAIRC = Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego construida.</p> <p>HAIRC = Hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI a través de intervenciones de creación o ampliación de infraestructura de riego.</p> <p>i = año de medición.</p> <p>n = año 1,2,3.....i</p>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.						
Nombre del indicador:	IAEI.01.01.01.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego construida.						
	<ul style="list-style-type: none"> Para efectos del cálculo del indicador se verifica que la información corresponda sólo a proyectos de inversión pública de naturaleza de intervención creación o ampliación que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios. En el desarrollo de las intervenciones contribuyen los programas y proyectos especiales del MIDAGRI. Es una meta acumulada, se considera los resultados de años anteriores. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).						
	Línea base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	13,163	17,456	25,321	27,619	78,485	81,151	95,684

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.						
Nombre del indicador:	IAEI.01.01.02.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego mejorada.						
Justificación:	El indicador permite medir el avance en la cobertura del producto entregado (infraestructura de riego mejorada), mediante las intervenciones del MIDAGRI que facilitan la adecuada distribución del agua de riego y reducen sus pérdidas, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad del recurso hídrico.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Responsable de la AEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.						
Método de cálculo:	Fórmula: $NHAIRM = \sum_{t=1}^{n=i} HAIRM_t$ Especificaciones técnicas: NHAIRM = Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego mejorada. HAIRM = Hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI a través de intervenciones de mejoramiento de infraestructura de riego.						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.01.02.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego mejorada.												
	<p>i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión pública de infraestructura de riego de naturaleza de intervención mejoramiento, que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios. En el desarrollo de las intervenciones contribuyen los programas y proyectos especiales del MIDAGRI. Es una meta acumulada, se considera los resultados de años anteriores. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente de base de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).</p>												
	Línea base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	30,031	34,044	47,110	48,577	77,024	86,606	88,806						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.						
Nombre del indicador:	IAEI.01.01.03.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego rehabilitada.						
Justificación:	El indicador permite medir el avance de la cobertura del producto entregado (infraestructura de riego rehabilitada), mediante proyectos de inversión, principalmente; que facilitan la adecuada distribución del agua de riego y permiten reducir sus pérdidas, contribuyendo de esta forma a la sostenibilidad del recurso hídrico.						
Responsables:	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Responsable de la AEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).</p>						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHAIRR = \sum_{t=1}^{n-i} HAIRR_t$ <p>Especificaciones técnicas: NHAIRR = Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego rehabilitada.</p>						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.01.03.- Número de hectáreas agrícolas bajo riego atendidas con infraestructura de riego rehabilitada.												
	<p>HAIRR = Hectáreas agrícolas atendidas por el MIDAGRI a través de intervenciones de rehabilitación de infraestructura de riego. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p> <ul style="list-style-type: none"> Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con inversiones IOARR de tipo rehabilitación en infraestructura de riego que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios. En el desarrollo de las intervenciones contribuyen los programas y proyectos especiales del MIDAGRI. Es una meta acumulada, se considera los resultados de años anteriores. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente de base de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).</p>												
	Línea base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	206,207	251,247	256,508	258,308	260,108	261,908	263,708						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02.- Sistemas de riego tecnificado operativos en áreas agrícolas de los productores agrarios.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.02.01.- Número de hectáreas con sistemas de riego tecnificado que se encuentran operativos.												
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del producto entregado (sistemas de riego tecnificado) en términos de superficie agrícola. Los sistemas de riego tecnificado comprenden tecnologías modernas de riego como: (i) gravedad mejorada (mangas, tubos rectos, sifones, multicompuertas, etc.) y (ii) presurización (goteo, aspersión, microaspersión, exudación), que se ejecuta principalmente, a través de proyectos de inversión que contribuyen con el uso más eficiente del recurso hídrico a nivel de parcela.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Responsable de la AEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHRTO = \sum_{t=1}^{n=i} HRTO_t$ <p>Especificaciones técnicas: NHRTO = Número de hectáreas con sistemas de riego tecnificado que se encuentren operativos. HRTO = Hectáreas con sistemas de riego tecnificado operativos. i = año de medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> La superficie bajo riego tecnificado constituye aquella superficie que cuenta con un sistema de riego por (i) gravedad mejorada (mangas, tubos rectos, sifones, multicompuertas, etc.); (ii) presurizado (goteo, aspersión, microaspersión, exudación). Aplicar riego tecnificado implica mejorar el uso del recurso hídrico y de esta forma incrementar la eficiencia de aplicación en el riego. Para los efectos del cálculo del indicador se considerará aquellas áreas agrícolas beneficiadas con proyectos de inversión de la tipología riego tecnificado que se encuentren culminadas, en operación y recepcionadas por los beneficiarios. En el desarrollo de las intervenciones contribuyen los programas y proyectos especiales del MIDAGRI. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	217,436	218,241	220,425	223,445	225,658	226,316	226,974						



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03.- Infraestructura de siembra y cosecha de agua, acondicionada para la seguridad hídrica de los productores agrarios.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.03.01.- Número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua acondicionada.												
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura de la provisión de infraestructura de siembra y cosecha de agua, que involucra la construcción de diques para qochas, zanjas de infiltración, recuperación y manejo de praderas con silvopasturas, forestación y reforestación, revegetación de praderas, protección y conservación de bofedales, terrazas y andenerías, amunas; que favorecen una mayor retención e infiltración del agua proveniente de precipitaciones pluviales (lluvias), en el suelo y subsuelo, contribuyendo al incremento de la oferta hídrica.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Responsable de la AEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHISCAI = \sum_{t=1}^{n=i} HISCAI_i$ <p>Especificaciones técnicas: NHISCAI = Número de hectáreas con infraestructura de siembra y cosecha de agua acondicionada. HISCAI = Hectáreas acondicionadas con infraestructura de siembra y cosecha de agua. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p> <ul style="list-style-type: none"> Se considera la superficie que tiene condiciones apropiadas para la recepción e infiltración de agua proveniente de precipitaciones y que contribuyen al incremento de la oferta hídrica a través de la implementación de medidas articuladas de siembra y cosecha de agua. La superficie a medir debe estar acondicionada con infraestructura de siembra y cosecha de agua, la cual involucra las siguientes intervenciones: construcción o mantenimiento de diques para qochas, construcción de zanjas de infiltración, además de acciones de forestación, reforestación y revegetación con especies nativas, protección de bofedales, acondicionamiento de amunas, micro reservorios, entre otras, orientadas al aprovechamiento del recurso hídrico, para su posterior utilización. En el desarrollo de las actividades contribuyen los programas y proyectos especiales del MIDAGRI. Es una meta acumulada, se considera los resultados de años anteriores. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR)												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	159,806 (*)	235,042	273,781	316,149	356,387	393,169	430,125						

(*) Incluye superficie acondicionada desde el año 2017 al 2023.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04.- Prácticas para el manejo de suelos agrarios degradados, implementadas en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.04.01.- Número de hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación de suelos implementadas.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que involucra diversas prácticas para el manejo de suelos agrarios degradados, que comprenden diagnósticos precisos, análisis de las causas de deterioro y la adopción de prácticas de conservación de suelos mecánico estructurales y agronómico culturales. Estas medidas están diseñadas para mejorar la capacidad productiva del suelo, prevenir la erosión y fortalecer la resiliencia de los sistemas agrícolas frente al cambio climático, garantizando un uso sostenible del suelo a través de enfoques integrales basados en cuencas hidrográficas, que también contribuyen a mejorar la calidad del agua y aumentar la biodiversidad.</p> <p>Asimismo, el indicador permite conocer la superficie de suelos que están siendo recuperados de su degradación, teniendo en cuenta que el Perú presenta un 54% de su superficie agrícola afectada por degradación moderada, severa y muy severa, superando a países como Chile, Brasil, México, Holanda, Noruega y Egipto. Dada la importancia del suelo como recurso no renovable en la escala de tiempo humano, su rápida degradación pone en riesgo la seguridad alimentaria y la calidad del medio ambiente. El monitoreo continuo de esta degradación es esencial para priorizar intervenciones estratégicas que implementen prácticas sostenibles orientadas a recuperar y mantener la salud de los suelos agrícolas.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL). Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p>												
Limitaciones para la medición del indicador:	- La información generada obedece a la ejecución y aplicación de estudios y/o proyectos de manejo y conservación de suelos degradados, dicha ejecución requiere de personal profesional capacitados en prácticas de manejo y conservación de suelos.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHPMCS = \sum_{t=1}^{n=i} HPMCS_t$ <p>Especificaciones técnicas: NHPMCS = Número de hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación de suelos. HPMCS = Hectáreas con prácticas de manejo y conservación de suelos: Es la superficie en hectáreas que cuenta con información de prácticas de manejo y conservación de suelos (Valor acumulado). La implementación se brinda a través de las prácticas y el monitoreo continuo. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección de Evaluación de Recursos Naturales y Cambio Climático solicita información del indicador de forma anual, de las intervenciones de prácticas de manejo y conservación de suelos a nivel nacional a AGRORURAL. AGRORURAL solicita información del indicador a las unidades zonales a nivel nacional. AGRORURAL consolida, revisa, analiza y valida la información estadística del indicador y remite a DERNCC. La DERNCC revisa y valida la información del indicador. La DERNCC presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente de base de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario - DGAAA del MIDAGRI. Base de Datos: Registros administrativos de AGRORURAL, MINAM, Gobiernos Regionales y Proyectos Especiales.</p>												
	Línea base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	31,091	40,091	48,091	58,091	68,091	83,091	98,091						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05.- Información sobre el aprovechamiento sostenible del recurso suelo disponible para el sector agrario.						
Nombre del indicador:	IAEI.01.05.01.- Número de hectáreas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.						
Justificación:	El indicador permite medir la superficie de suelos a nivel nacional con información de suelos y su Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (CTCUM), que es esencial para identificar las brechas y priorizar acciones que optimicen los resultados en el manejo y conservación del recurso suelo. La disponibilidad de información técnica precisa y actualizada es clave para que los productores agrarios tomen decisiones informadas, lo que garantiza el uso sostenible adecuado y la conservación a largo plazo de la productividad de las tierras. A través de inventarios de suelos, monitoreo de su capacidad de uso y programas de capacitación, se facilita el acceso a herramientas que promueven prácticas sostenibles. Adicionalmente, el fomento de políticas y normativas adecuadas, como la rotación de cultivos y el uso responsable de insumos agrícolas, así como la información primigenia del estatus de suelo para sus posteriores medidas de rehabilitación de áreas degradadas, contribuye a un manejo eficiente de los suelos. El seguimiento constante de estas prácticas permite realizar ajustes oportunos en las estrategias, asegurando el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad agraria y la protección de los recursos naturales.						
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA). Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.						
Limitaciones para la medición del indicador:	- Déficit de tecnología y software actualizados para la recolección y procesamiento de datos de suelos.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHCICTCUM = \sum_{t=1}^{n=i} SSCICTCUM_t$ <p>Especificaciones técnicas: NHCICTCUM = Número de hectáreas con información de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor. SSCICTCUM = Superficie de suelos a nivel nacional con información de suelos y su Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor CTCUM: Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p> <ul style="list-style-type: none"> La superficie se mide en hectáreas. Se está programando la generación de información de CTCUM de un promedio de 150,000 hectáreas por año a nivel nacional 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección de Evaluación de Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) solicita información del indicador de forma anual a las áreas temáticas del Programa Presupuestal "Reducción de la Degradación de los suelos agrarios" y al área de suelos de sus intervenciones a nivel nacional (involucrados). Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DERNCC. La DERNCC analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. La DERNCC presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA). Base de Datos: Registros administrativos de la DGAAA.						
	Línea base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	46,781,611	47,006,611	47,156,611	47,306,611	47,456,611	47,606,611	47,756,611

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.06.- Reforestación con fines productivos y de protección implementada en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.01.06.01.- Número de hectáreas reforestadas.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado en términos de superficie (ha) de plantaciones forestales instaladas en macizos, en ámbitos de las comunidades campesinas, nativas y asociaciones rurales, con fines de producción, protección de suelos y recuperación de ecosistemas forestales; para la obtención de productos forestales, maderables, no maderables, ecoturismo y servicios ambientales, bajo un enfoque de sostenibilidad del recurso forestal. Cabe precisar que, el producto comprende la implementación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantaciones de producción ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas degradadas o en tierras de aptitud forestal con calidad de sitio aptos para producir productos forestales maderables: madera para aserrío, postes, mandallones, madera para construcción de vivienda, leña y otros; así como productos forestales no maderables: resinas, hojas, hongos comestibles, frutos, etc., que genera fuente de trabajo y beneficios económicos a los Productores. Diseño 2x2, 3x3, 4x4 en cuadrado u otro sistema. Plantaciones de protección ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas degradadas o con problemas de erosión hídrica y eólica; o con pendientes menores a 100%, a fin de prever desastres naturales en poblaciones, cultivos, infraestructuras productivas u otros activos importantes a la población (ecoturismo). Diseño 3x3 en tres bolillos u otro sistema. Plantaciones de recuperación ejecutadas con especies nativas en áreas deforestadas, con fines de recuperar los servicios ecosistémicos naturales (suelo, fauna, captura de carbono, agua, etc.). actividades de producción de plántones forestales de especies nativas, instalación de plantaciones agroforestales y silvopastoriles con la finalidad de mejorar la productividad agrícola y pecuaria, generación de microclimas, aumento de la fertilidad de los suelos 												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Sub Unidad de Cadena de Valor Agroforestal y Forestal / Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril / (AGRO RURAL), y Proyectos Especiales. Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático - DERNCC de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- No se cuenta con una base de datos extensa como censos. Limitada sistematización de información.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHPFI = \sum_{t=1}^{n=i} HPIPr + HPIP + HPIR$ <p>Especificaciones técnicas: NHPFI = Número de hectáreas de plantaciones forestales instaladas. HPIPr = Hectáreas de plantaciones instaladas de producción. HPIP = Hectáreas de plantaciones instaladas de protección. HPIR = Hectáreas de plantaciones instaladas de recuperación. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> DGAAA solicita a AGRORURAL y Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI información del indicador. AGRORURAL solicita a sus Unidades Zonales a nivel nacional y consolida, revisa, analiza y valida la información y remite a la DGAAA la información del indicador para el seguimiento y evaluación institucional. Los Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI, remiten a la DGAAA la información para el seguimiento y evaluación institucional. La DGAAA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. La DGAAA del MIDAGRI presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario (DGAAA) del MIDAGRI. Base de Datos: Registros administrativos AGRORURAL y Proyectos Especiales.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	4,595	560	580	600	620	640	660						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.07.- Sistemas agroforestales y silvopastoriles, implementados en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.01.07.01.- Número de hectáreas con sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles implementados.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que involucra la implementación de actividades de producción de plántones forestales de especies nativas, instalación de plantaciones agroforestales y silvopastoriles con la finalidad de mejorar la productividad agrícola y pecuaria, generación de microclimas, aumento de la fertilidad de los suelos. Es decir su medición es relevante porque nos permite conocer adecuadamente el estado de la implementación de las hectáreas con sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles.</p> <p>El producto a entregar comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plantaciones en sistemas agroforestales, son ejecutadas con especies nativas o exóticas en áreas cultivadas y deforestadas distribuidas en cercos, fajas o rodales, a fin de incorporar materia orgánica a los suelos, ayuda a mejorar la productividad agrícola, protección contra heladas y friaje, vientos fuertes, arenamiento y proveer sombra a los animales domésticos que pastorean en las praderas altoandinas y protección a la fauna silvestre. Plantaciones en sistemas silvopastoriles, son una opción pecuaria en donde los árboles y arbustos nativos y exóticos interactúan con los componentes tradicionales, como son pasturas y animales bajo un sistema de manejo integral. La incorporación del componente arbóreo o arbustivo tiene por objetivos aumentar la producción del suelo, disminuir los efectos negativos del clima sobre las plantas y animales y reducir el riesgo a través de la diversificación de salidas del sistema. 												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril / (AGRO RURAL).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático - DERNCC de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- No se cuenta con una base de datos extensa como censos. Limitada sistematización de información.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHPSASSI = \sum_{i=1}^{n=i} HPIA + HPIS$ <p>Especificaciones técnicas: NHPSASSI = Número de hectáreas de plantaciones en sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles instaladas. HPIA = Hectáreas de plantaciones instaladas en sistemas agroforestales. HPIS = Hectáreas de plantaciones instaladas en sistemas silvopastoriles. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> DGAAA solicita a AGRORURAL y Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI información del indicador. AGRORURAL solicita a sus Unidades Zonales a nivel nacional y consolida, revisa, analiza y valida la información y remite a la DGAAA la información del indicador para el seguimiento y evaluación institucional. Los Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI, remiten a la DGAAA la información para el seguimiento y evaluación institucional. La DGAAA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. La DGAAA del MIDAGRI presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario (DGAAA) del MIDAGRI. Base de Datos: Registros administrativos AGRORURAL y Proyectos Especiales.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	192	400	410	420	430	440	450						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.08.- Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.08.01.- Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico.												
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que involucra la implementación de actividades de fortalecimiento de capacidades a productores agrarios en gestión del recurso hídrico, desarrolladas en el marco de la actividad presupuestal 5004173: Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios y 5000155: Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego correspondiente al producto presupuestal 3000528 “Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario” del programa presupuestal 0042 “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”. El cálculo del indicador permitirá medir el avance en la atención de productores agrarios con capacitaciones y/o asistencias técnicas brindadas por el MIDAGRI en el uso y gestión del agua de riego.												
Responsables:	Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Responsable de la AEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPACGRH = \sum_{t=1}^{n=i} NPACGRH_t$ <p>Especificaciones técnicas: NPACGRH = Número de productores agrarios asistidos en el uso y gestión del recurso hídrico. PACGRH = Productores agrarios capacitados en gestión del recurso hídrico. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de fortalecimiento de capacidades a productores agrarios en gestión del recurso hídrico se desarrollan en el marco de la actividad presupuestal 5004173: Desarrollo de Capacidades a Productores Agrarios y 5000155: Asistencia Técnica a Productores Agrarios en Prácticas de Riego correspondiente al producto presupuestal 3000528 “Productores agrarios con competencias para el aprovechamiento del recurso hídrico para uso agrario” del programa presupuestal 0042 “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”. Se considera como un productor agrario asistido a aquel que ha participado en la actividad 50004173 y/o en la actividad 5000155. En el desarrollo de las actividades contribuyen los programas y proyectos especiales del MIDAGRI. Es una meta acumulada, se considera los resultados de años anteriores. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	13,267	15,197	16,642	18,087	19,532	20,977	22,422						



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.08.- Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.08.02.- Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que involucra la implementación de actividades de fortalecimiento de capacidades en el marco de la actividad presupuestal 5005850 “Desarrollo de competencias a profesionales de gobiernos regionales y locales en gestión de recursos hídricos”, correspondiente al producto presupuestal 3000783 “Profesionales de gobiernos regionales y locales con competencias para la gestión del recurso hídrico” del programa presupuestal 0042 “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”. Como parte del producto se brinda asesoramiento técnico en la formulación y evaluación de proyectos de inversión en riego, así como en la operación y mantenimiento de sistemas de riego para uso agrario. Estas actividades combinan un enfoque práctico y conceptual, asegurando la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.</p> <p>La medición del indicador permite conocer el avance en la atención de profesionales de los gobiernos regionales y locales con capacitaciones brindadas por el MIDAGRI, en operación y mantenimiento, así como en la gestión del recurso hídrico para riego, y la formulación y evaluación de proyectos de riego.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición integración de datos e información: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Reportes tardíos de las unidades ejecutoras pueden afectar la disponibilidad de datos.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPGRLCUGRH = \sum_{t=1}^{n=i} (NPGRCUGRH + NPGLCUGRH)_t$ <p>Especificaciones técnicas: NPGRLCUGRH = Número de profesionales de gobiernos regionales y locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico. NPGRCUGRH: Número de profesionales de los gobiernos regionales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico. NPGLCUGRH: Número de profesionales de los gobiernos locales capacitados en el uso y gestión del recurso hídrico. i = año de medición; n = año 1,2,3.....i</p> <ul style="list-style-type: none"> La actividad de fortalecimiento de capacidades en gestión del recurso hídrico a profesionales de los gobiernos regionales y locales se desarrollan en el marco de la actividad presupuestal 5005850 “Desarrollo de competencias a profesionales de gobiernos regionales y locales en gestión de recursos hídricos”, correspondiente al producto presupuestal 3000783 “Profesionales de gobiernos regionales y locales con competencias para la gestión del recurso hídrico” del programa presupuestal 0042 “Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario”. En el desarrollo de las actividades contribuyen los programas y proyectos especiales del MIDAGRI. Es una meta acumulada, se considera los resultados de años anteriores. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades Ejecutoras, de acuerdo al formato DGIHR. Las Unidades Ejecutoras recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las Unidades Ejecutoras registran los resultados en el reporte de logros alcanzados para su envío a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR). La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) valida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) consolida, analiza y registra el logro alcanzado por el indicador. La Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego (DGIHR).</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos (formato DGIHR).</p>												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	5,064	6,464	7,214	7,964	8,714	9,464	10,214						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.08.- Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.												
Nombre del indicador:	IAEI.01.08.03.- Número de productores agrarios capacitados para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que involucra el fortalecimiento de capacidades en aprovechamiento sostenible de los suelos, considerando factores como el tipo de cultivo, tamaño de parcelas y condiciones agroecológicas; así como sobre las causas y consecuencias de su degradación, y las respectivas prácticas de conservación. Las prácticas agrícolas se centran en la conservación del suelo, la labranza eficiente, el riego adecuado y el uso responsable de insumos, mientras que en la actividad pecuaria se promueve el manejo sostenible de pastos. Estas capacitaciones se refuerzan mediante programas educativos accesibles, asesoría técnica personalizada y la colaboración con organizaciones locales, garantizando una implementación efectiva</p> <p>En ese sentido, el indicador mide el número de productores agropecuarios, tanto agrícolas como pecuarios, capacitados en aptitud del suelo, así como en la implementación prácticas orientadas a minimizar la degradación del suelo, promoviendo una producción sostenible y un manejo adecuado de los recursos naturales. A través de la capacitación adaptada a las necesidades específicas de cada región, los productores son empoderados para tomar decisiones informadas que preserven la productividad de sus tierras.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL) y Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- No aplica.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPACPMASAS = \sum_{t=1}^{n=i} PACPMASAS_t$ <p>Especificaciones técnicas: NPACPMASAS = Número de productores agrarios capacitados para el aprovechamiento sostenible del recurso suelo. PACPMASAS = Productores agrarios capacitados en prácticas de manejo de suelo y/o aptitud del suelo. i = año de medición. n = año 1,2,3.....i</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> Dirección de Evaluación de Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) solicita información del indicador de forma anual, de los informes de las intervenciones de prácticas de manejo y conservación de suelos a nivel nacional a AGRORURAL. AGRORURAL solicita información del indicador a las unidades zonales a nivel nacional. AGRORURAL consolida, revisa, analiza y valida la información estadística del indicador y remite a la DERNCC. La DERNCC revisa y valida la información del indicador. La DERNCC presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente de base de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario (DGAAA) del MIDAGRI</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos de la DGAAA. Registros administrativos de AGRORURAL, MINAM, Gobiernos Regionales y Proyectos Especiales.</p>												
	Línea base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	500	3,109	3,109	3,887	3,887	5,830	5,830						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.08.- Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión de los recursos naturales de competencia del sector, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.												
Nombre del Indicador:	IAEI.01.08.04.- Número de productores agrarios asistidos en actividades de desarrollo forestal.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir cobertura de la asistencia técnica en actividades de desarrollo forestal, que comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación y manejo los suelos forestales degradados, áreas deforestadas y de aptitud forestal, - Producción de plántones e instalación de plantaciones con fines comerciales, de protección y servicios ambientales, - Agroforestería y silvopasturas. - Producción de plántones, plantación forestal y manejo sostenible de los recursos forestales. <p>En ese sentido, el indicador mide el número de productores agrarios asistidos en actividades de desarrollo forestal que son esenciales para mejorar sus aptitudes y promover a través de metodologías participativas la adopción y ejecución de actividades forestales.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Unidad de Cadena de Valor Agroforestal, Forestal y Silvopastoril / (AGRO RURAL)</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático - DERNCC de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Escaso personal técnico especializado en el ámbito de las Unidades Zonales. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPAADF = \sum_{t=1}^{n=i} PAAADF_t$ <p>Especificaciones técnicas: NPAADF = Número productores agrarios asistidos en actividades de desarrollo forestal. PAAADF = Productores agrarios asistidos en actividades de desarrollo forestal. i = año actual en medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La asistencia técnica y capacitación en actividades de desarrollo forestal (producción de plántones, plantaciones forestales y manejo forestal), lo realizan los profesionales y técnicos de las Unidades Zonales en su ámbito de atención, de acuerdo a la programación de actividades del POA, convenios y articulación interinstitucional. • Los eventos de asistencia técnica y capacitación se programan considerando un mínimo de 20 productores rurales. • La ejecución del evento de asistencia técnica y/o capacitación, se planifica tomando en cuenta las características del grupo objetivo, para que sea preferentemente 30% de teoría y 70% práctico. Para ello se aplica una metodología netamente participativa ajustada a criterios de educación de adultos y de enseñanza-aprendizaje por acción, es decir, fundamentalmente vivencial, práctica y participativa, que utiliza técnicas interactivas que promueven un amplio espacio para el intercambio de experiencia horizontal entre los participantes; así mismo, se utilizan diferentes dinámicas (juego de roles, casuística, ejercicios, métodos de trabajo en grupo, etc.) para fomentar la interacción y el trabajo en equipo entre los diferentes participantes. La metodología propuesta permite la construcción del conocimiento por medio de ejercicios prácticos, intercambio de experiencias, formulación de conceptos teóricos y aplicación al propio trabajo. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. DGAAA solicita a AGRORURAL y Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI información del indicador. 2. AGRORURAL solicita a sus Unidades Zonales a nivel nacional y consolida, revisa, analiza y valida la información y remite a la DGAAA la información del indicador para el seguimiento y evaluación institucional. 3. Los Proyectos Especiales del MIDAGRI involucrados en la AEI, remiten a la DGAAA la información para el seguimiento y evaluación institucional. 4. La DGAAA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La DGAAA del MIDAGRI presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrario (DGAAA) del MIDAGRI. Base de Datos: Registros administrativos AGRORURAL y Proyectos Especiales.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	3,774	9,387	9,772	10,057	10,392	10,728	11,063						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01.- Instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.01.01.- Número de instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.						
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de instrumentos aprobados mediante resoluciones ministeriales, secretariales, directorales, entre otros; a fin de institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el marco de la Ley 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y sus modificatorias. Asimismo, la implementación de los procedimientos señalados en el Decreto Legislativo 1129 y su Reglamento, el cual regula el Sistema de Defensa Nacional a fin de coadyuvar al desarrollo sostenible del MIDAGRI.						
Responsables:	Responsables de la medición de datos e información: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD). Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Disponibilidad de información sobre instrumentos de gestión aprobados en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres por parte de los órganos, programas y proyectos especiales del MIDAGRI.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NIGADNGRD = \sum_{i=1}^n NIASDN_i + \sum_{i=1}^n NIAGRD_i$ <p>Especificaciones técnicas: NIGADNGRD = Número de instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres aprobados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. NIASDN_i = Número de instrumentos de gestión aprobados en Seguridad y Defensa Nacional por la unidad orgánica, programa, proyecto especial "i". NIAGRD_i = Número de instrumentos aprobados en Gestión del Riesgo de Desastres por la unidad orgánica, programa, proyecto especial "i". i=Unidad orgánica, programa, proyecto especial "i".</p> <ul style="list-style-type: none"> Instrumento de gestión aprobado: Directiva, lineamiento, guías, manuales, protocolos y planes; cuya aprobación se encuentra refrendada por la más alta autoridad del órgano y/o dependencia. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La ODNGRD a través del Grupo de Trabajo para la GRD del MIDAGRI, formula y aprueba los instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres con Resolución Ministerial. Las unidades orgánicas, programas, proyectos pertenecientes al MIDAGRI, formulan y aprueban sus respectivos instrumentos en el marco del D.L N° 1129 y la Ley N° 29964, y sus modificatorias. La ODNGRD solicita información semestral del indicador a los involucrados con las respectivas evidencias. La ODNGRD consolida, analiza y valida la información para registrar el dato del indicador, de acuerdo a las evidencias remitidas. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: ODNGRD, programas, proyectos especiales, unidades orgánicas. Base de datos: Registros administrativos, informes de seguimiento y evaluación del POI de los actores involucrados.						
	Línea de base		Logros esperados				
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2	2	2	3	3	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02.- Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.02.01.- Número de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros asociados a eventos adversos.						
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que comprende las intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres a través de proyectos de inversión y actividades, en puntos críticos de ríos, que constituyen zonas con alta probabilidad de afectación a la población o sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos adversos. En ese sentido, el indicador mide los puntos críticos de riberas de río vulnerables ante peligros, protegidos con acciones estructurales y no estructurales con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo de desastres ante eventos adversos a través de proyectos de inversión y actividades.						
Responsables:	Responsables de la medición de datos e información: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD) Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD)						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - No existe la monumentación de los hitos que delimitan las fajas marginales de las cuencas hidrográficas a nivel nacional a nivel de ríos y quebradas. - Es un cálculo aproximado debido a la complejidad de determinar el valor exacto de la cantidad puntos críticos protegidos, y el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha. - Se asume que la intervención de protección en cada punto crítico es integral y que los servicios cumplen los estándares de calidad. - Se asume que las unidades ejecutoras del MIDAGRI reportan oportunamente la protección de las zonas críticas ante avenidas del cauce del río. - Se asume que las condiciones climáticas sean favorables para no alterar las intervenciones en curso. - Se asume que se cumple la programación multianual de inversiones y su respectiva asignación, a fin de coadyuvar a la protección de las zonas críticas identificadas por la Autoridad Nacional del Agua - ANA 						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPCRRP = \sum_{t=1}^{n=i} PCRRP_i$ <p>Especificaciones técnicas: NPCRRP = Número de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros asociados a eventos adversos. PCRRP_i = Puntos críticos en ribera de río protegidos por la unidad ejecutora, programa, proyecto especial "i". i= Unidad ejecutora, programa, proyecto especial que realiza intervenciones de protección de puntos críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto crítico: Se le denomina a los puntos o tramos específicos de un río o quebrada, donde existe alta probabilidad de afectación a la población o sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos adversos (Fuente: ANA). • Número total de puntos críticos identificados: Información anual proporcionada por la ANA, mediante la cual se programan intervenciones para la protección de puntos críticos. • Punto crítico protegido: Se considera punto crítico protegido al área donde se han concluido intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, articuladas con los diferentes niveles de gobierno. 						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados (Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL., - Proyectos Especiales de acuerdo a su ámbito de intervención. - U.E Fondo Sierra Azul), de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la ODNGRD 4. La ODNGRD analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL., - Proyectos Especiales de acuerdo a su ámbito de intervención. - U.E Fondo Sierra Azul, principalmente.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos, informes de seguimiento y evaluación del POI de los actores involucrados.</p>						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02.- Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.02.01.- Número de puntos críticos en ribera de río protegidos ante peligros asociados a eventos adversos.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	5	5	5	5	6	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02.- Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.												
Nombre del Indicador:	IAEI.02.02.02.- Número de puntos críticos en quebradas protegidos ante peligros asociados a eventos adversos.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que comprende las intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres a través de proyectos de inversión y actividades, en puntos críticos de quebradas, que constituyen zonas con alta probabilidad de afectación a la población o sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos adversos.</p> <p>En ese sentido, el indicador mide los puntos críticos ubicados en quebradas protegidos con acciones estructurales y no estructurales con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo de desastres ante eventos adversos a través de proyectos de inversión y actividades.</p>												
Responsables:	<p>Responsables de la medición de datos e información: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD)</p> <p>Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - No existe la monumentación de los hitos que delimitan las fajas marginales de las cuencas hidrográficas a nivel nacional a nivel de ríos y quebradas. - Es un cálculo aproximado debido a la complejidad de determinar el valor exacto de la cantidad de puntos críticos protegidos y el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha. - Se asume que la intervención de protección en cada punto crítico es integral y que los servicios cumplen los estándares de calidad. - Se asume que las unidades ejecutoras del MIDAGRI reportan oportunamente los puntos críticos protegidos. - Se asume que las condiciones climáticas sean favorables para no alterar las intervenciones en curso. - Se asume que se cumple la programación multianual de inversiones y su respectiva asignación, para la protección de los puntos críticos identificados. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPCQP = \sum_{i=1}^n PCQP_i$ <p>Especificaciones técnicas: NPCQP = Número de puntos críticos en quebradas protegidos ante peligros asociados a eventos adversos. PCQP_i = Puntos críticos en quebradas protegidos por la unidad ejecutora, programa, proyecto especial "i". i= Unidad ejecutora, programa, proyecto especial que realiza intervenciones de protección de puntos críticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto crítico: Se le denomina a los puntos o tramos específicos de un río o quebrada, donde existe alta probabilidad de afectación a la población o sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos adversos (Fuente: ANA). • Número total de puntos críticos identificados: Información anual proporcionada por la ANA, mediante la cual se programan intervenciones para la protección de puntos críticos. • Punto crítico protegido: Se considera punto protegido al área donde se han concluido intervenciones de prevención y reducción del riesgo de desastres, articuladas con los diferentes niveles de gobierno. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02.- Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.02.02.- Número de puntos críticos en quebradas protegidos ante peligros asociados a eventos adversos.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados (Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL.; - Proyectos Especiales de acuerdo a su ámbito de intervención) de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la ODNGRD 4. La ODNGRD analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Programas, proyectos especiales, unidades ejecutoras y ANA Base de datos: Registros administrativos, informes de seguimiento y evaluación del POI de los actores involucrados.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2	2	2	2	3	3	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementadas en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.02.03.- Número de productores agrarios que implementan medidas de protección frente a peligros asociados a eventos adversos.						
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que comprende la provisión de bienes y servicios necesarios para la protección de los productores agrarios y de sus medios de vida. Dentro de las medidas de protección tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las intervenciones de protección incluyen el manejo de praderas para recuperar la cobertura vegetal, la construcción de zanjas de infiltración para reducir la escorrentía y la erosión, y la reforestación con especies nativas de preferencia, para controlar sedimentos. Además, se implementan diques para controlar cárcavas y se brinda asistencia técnica a organizaciones campesinas para asegurar la correcta aplicación de estas prácticas. - En el ámbito agropecuario, destacan la implementación de módulos de resguardo para proteger ganado (cobertizos) y para la protección de cultivos (fitotoldos) en zonas afectadas por fenómenos climáticos. También se ofrecen capacitaciones en técnicas de manejo agrícola y ganadero a través de escuelas de campo (ECA), fortaleciendo las capacidades de los productores para reducir su vulnerabilidad ante condiciones climáticas adversas. <p>En ese sentido, el indicador mide el número de productores que implementan las diversas prácticas para reducir el arrastre de sedimentos y colmatación en las cuencas media y baja; captura y retención de la precipitación pluvial en la cabecera de las micro cuencas, implementación de módulos para el resguardo del ganado (cobertizos) y protección de cultivos (fitotoldos), así como técnicas agropecuarias que les permitan reducir la vulnerabilidad de sus medios de vida ante fenómenos naturales, en el marco del cambio climático.</p>						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRORURAL Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD)						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica poblacional. Cambios de categorización de distritos altamente expuestos dependiendo del tipo de peligro. - Implementación de un sistema de seguimiento que permita acceder a información en tiempo real. 						
Método de cálculo:	Fórmula: $NPAMPEA = \sum_{i=1}^n PAMPEA_i$ Especificaciones técnicas: NPAMPEA = Número de productores agrarios que implementan medidas de protección frente a peligros asociados a eventos adversos. PAMPEA = Productores agrarios que implementan medidas de protección frente a peligros asociados a eventos adversos. i=año actual. <ul style="list-style-type: none"> • Las intervenciones de protección incluyen el manejo de praderas para recuperar la cobertura vegetal, la construcción de zanjas de infiltración para reducir la escorrentía y la erosión, y la reforestación con especies nativas de preferencia, para controlar sedimentos. Además, se implementan diques para controlar cárcavas y se brinda asistencia técnica a organizaciones campesinas para asegurar la correcta aplicación de estas prácticas. 						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 Medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, implementadas en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.02.03.- Número de productores agrarios que implementan medidas de protección frente a peligros asociados a eventos adversos.						
	<ul style="list-style-type: none"> En el ámbito agropecuario, destacan la implementación de módulos de resguardo para proteger ganado (cobertizos) y para la protección de cultivos (fitotoldos) en zonas afectadas por fenómenos climáticos. También se ofrecen capacitaciones en técnicas de manejo agrícola y ganadero a través de escuelas de campo (ECA), fortaleciendo las capacidades de los productores para reducir su vulnerabilidad ante condiciones climáticas adversas. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRORURAL solicita información a la Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL para el seguimiento y evaluación del indicador. La Unidad de Articulación Territorial de AGRORURAL solicita a sus Unidades Zonales involucradas, de acuerdo al formato establecido. Las Unidades Zonales involucradas proporcionan información sobre la ejecución de sus intervenciones culminadas en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. La Unidad de Articulación Territorial de AGRORURAL consolida y revisa la información remitida de sus Unidades Zonales involucradas. La Unidad de Articulación Territorial de AGRORURAL remite mediante documento formal a la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRORURAL. La Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRORURAL, revisa y consolida la información; y la remite a la ODNGRD, en su calidad de responsables de la AEI para el cálculo del indicador. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Programas, Proyectos Especiales y Unidades Ejecutoras. Base de Datos: Registros seguimiento POI de Programas, Proyectos Especiales y Unidades Ejecutoras.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2022*	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (A+B+C):	4,933	11,309	13,005	14,955	17,198	19,779	22,745
Valor en absoluto Cobertizos A:	2,273	3,207	3,688	4,241	4,877	5,609	6,450
Valor en absoluto Fito toldos B:	2,660	3,102	3,567	4,102	4,717	5,425	6,239
Valor en absoluto Tratamiento de Cabecera de Cuencas C:	0	5,000	5,750	6,612	7,604	8,745	10,056

*: No se considera el año 2023 como base, por ser un año atípico en consideración las atenciones brindadas mediante el Decreto De Urgencia Nro. 030-2023, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el peligro inminente de déficit hídrico y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.01.- Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que comprende la atención oportuna a los productores agrarios en riesgo ante peligros asociados a fenómenos adversos, a través de la provisión de bienes y servicios para mitigar sus efectos. En el marco del producto se entregan kits agrícolas y pecuarios que reducen la vulnerabilidad y fortalecen la resiliencia de los productores agrarios ante eventos adversos. Asimismo, se atienden los puntos críticos en riberas de ríos y en quebradas ante la ocurrencia peligros asociados a eventos adversos.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.01.- Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.						
	En este contexto, el indicador mide un aspecto importante del producto, los puntos críticos en riberas de ríos atendidos con intervenciones de emergencia, acciones estructurales y no estructurales, ante la ocurrencia de peligros asociados a eventos adversos.						
Responsables:	Responsables de la medición de datos e información: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD). Responsable de la Acción Estratégica: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - No existe la monumentación de los hitos que delimitan las fajas marginales de las cuencas hidrográficas a nivel nacional a nivel de ríos y quebradas. - Es un cálculo aproximado debido a la complejidad de determinar el valor exacto de la cantidad de puntos críticos atendidos y el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha. - Se asume que la intervención de atención en cada punto crítico es integral y que los servicios cumplen los estándares de calidad. - Se asume que las unidades ejecutoras adscritas al MIDAGRI reportan oportunamente los puntos críticos atendidos. - Se asume que las unidades ejecutoras del MIDAGRI informan oportunamente sus intervenciones mediante actividades de emergencia. - Se asume que las condiciones climáticas sean favorables para no alterar las intervenciones en curso. 						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPCRRAPAEC = \sum_{t=1}^n NPCRRAi + \sum_{t=1}^n NAESRDRi$ <p>Especificaciones técnicas NPCRRAPAEC = Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos ante peligros asociados a eventos adversos. NPCRRA_i = Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos por la unidad ejecutora, programa, proyecto especial "i". NAESRDR_i = Número de actividades de emergencia en sistemas de riego y drenaje vinculado a ribera de ríos ante emergencias y/o desastres atendidos por la unidad ejecutora, programa, proyecto especial "i". i: Unidad ejecutora, programa, proyecto especial que realiza intervenciones de atención y respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto crítico: Se le denomina a los puntos o tramos específicos de un río o quebrada, donde existe alta probabilidad de afectación a la población o sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos adversos (Fuente: ANA) • Punto crítico atendido: Se considera punto crítico atendido al área donde se han concluido intervenciones de preparación y respuesta vinculados a ribera de ríos ante eventos adversos, articuladas con los diferentes niveles de gobierno. • Actividades de emergencia: Esta actividad comprende intervenciones de limpieza y descolmatación en ríos, canales y drenes de riego, fuentes de agua e infraestructura natural. Así como, la protección, encauzamiento y encimado en ríos. También la reparación, conformación de dique; y la reconformación de plataforma de canal y/o dren de riego. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px; text-align: center;">X</td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>*El indicador responde a la atención de puntos críticos y de actividades ante emergencias y/o desastres en zonas con declaratoria de estado de emergencia.</p>		Ascendente		Descendente	X	No definido
	Ascendente						
	Descendente						
X	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados (Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI); - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL; - Proyectos Especiales de acuerdo a su ámbito de intervención; - U.E Fondo Sierra Azul), de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la ODNGRD 4. La ODNGRD analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI); - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL; - Proyectos Especiales de acuerdo a su ámbito de intervención; - U.E Fondo Sierra Azul., principalmente.</p> <p>Base de datos: Registros administrativos, informes de seguimiento y evaluación del POI de los actores involucrados que proporcionen información sobre la atención de las zonas críticas.</p>						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.01.- Número de puntos críticos en ribera de ríos atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	15	15	15	15	15	15	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03.- Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.02.- Número de puntos críticos en quebradas atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que comprende la atención oportuna a los productores agrarios en riesgo ante peligros asociados a fenómenos adversos, a través de la provisión de bienes y servicios para mitigar sus efectos. En el marco del producto se entregan kits agrícolas y pecuarios que reducen la vulnerabilidad y fortalecen la resiliencia de los productores agrarios ante eventos adversos. Asimismo, se atienden los puntos críticos en riberas de ríos y en quebradas ante la ocurrencia de peligros asociados a eventos adversos.</p> <p>En este contexto, el indicador mide un aspecto importante del producto, los puntos críticos en quebradas atendidos con intervenciones de emergencia, acciones estructurales y no estructurales, ante la ocurrencia de peligros asociados a eventos adversos.</p>
Responsables:	<p>Responsables de la medición de datos e información: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).</p> <p>Responsable de la Acción Estratégica: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).</p>
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - No existe la monumentación de los hitos que delimitan las fajas marginales de las cuencas hidrográficas a nivel nacional a nivel de ríos y quebradas. - Es un cálculo aproximado debido a la complejidad de determinar el valor exacto de la cantidad de puntos críticos atendidos y el estado de conservación de las medidas estructurales ejecutadas a la fecha. - Se asume que la intervención de atención en cada punto crítico es integral y que los servicios cumplen los estándares de calidad. - Se asume que las unidades ejecutoras adscritas al MIDAGRI reportan oportunamente los puntos críticos atendidos. - Se asume que las unidades ejecutoras del MIDAGRI informan oportunamente sus intervenciones mediante actividades de emergencia. - Se asume que las condiciones climáticas sean favorables para no alterar las intervenciones en curso.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPCQAPAEC = \sum_{i=1}^n NPCQAi + \sum_{i=1}^n NAESRDQi$ <p>Especificaciones Técnicas: NPCQAPAEC = Número de puntos críticos en quebradas atendidos ante peligros asociados a eventos adversos. NPCQA_i = Número de puntos críticos en quebradas atendidos por la unidad ejecutora, programa, proyecto especial "i". NAESRDQ_i = Número de actividades de emergencia en sistemas de riego y drenaje vinculados a quebradas ante emergencias y/o desastres atendidos por la unidad ejecutora, programa, proyecto especial "i". i: Unidad ejecutora, programa, proyecto especial que realiza intervenciones de atención y respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto crítico: Se le denomina a los puntos o tramos específicos de un río o quebrada, donde existe alta probabilidad de afectación a la población o sus medios de vida ante la ocurrencia de eventos adversos (Fuente: ANA) • Punto crítico atendido: Se considera punto crítico atendido al área donde se han concluido intervenciones de preparación y respuesta ante eventos adversos, articuladas con los diferentes niveles de gobierno. • Actividades de emergencia: Esta actividad comprende intervenciones de limpieza y descolmatación en quebradas, canales y drenes de riego, fuentes de agua e infraestructura natural. Así como, la protección, encauzamiento y encimado en quebradas. También la reparación, conformación de dique; y la reconfiguración de plataforma de canal y/o dren de riego.
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <input type="checkbox"/> Ascendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03.- Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.02.- Número de puntos críticos en quebradas atendidos ante peligros asociados a eventos adversos.						
	<input type="checkbox"/>	Descendente					
	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido					
	*El indicador responde a la atención de puntos críticos y de actividades ante emergencias y/o desastres en zonas con declaratoria de estado de emergencia.						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados (Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI); - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL; - Proyectos Especiales de acuerdo a su ámbito de intervención), de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la ODNGRD 4. La ODNGRD analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI); - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRORURAL; - Proyectos Especiales de acuerdo a su ámbito de intervención Base de datos: Registros administrativos, informes de seguimiento y evaluación del POI de los actores involucrados que proporcionen información sobre la atención de las zonas críticas.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	10	10	10	10	10	10	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03.- Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.03.- Número de kit agrícola y pecuario de preparación y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos adversos.						
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del producto entregado que comprende la atención oportuna a los productores agrarios en riesgo ante peligros asociados a fenómenos adversos, a través de la provisión de bienes y servicios para mitigar sus efectos. En el marco del producto se entregan kits agrícolas y pecuarios que reducen la vulnerabilidad y fortalecen la resiliencia de los productores agrarios ante eventos adversos. Asimismo, se atienden los puntos críticos en riberas de ríos y en quebradas ante la ocurrencia peligros asociados a eventos adversos.</p> <p>En este contexto, el indicador mide un aspecto importante del producto, la entrega de kits agrícolas (Aplicación foliar y Semillas de pastos cultivados) y kits pecuarios (Veterinarios y Conservación de Forrajes), que preventivamente se entrega al productor agrario para fortalecer y mejorar las condiciones de sus medios de vida y reducir su vulnerabilidad ante la presencia recurrente de fenómenos hidrometeorológicos, además el número de kit agrícolas (abono foliar, semillas de pastos, semillas de cultivos transitorios, herramientas, equipo agrícola) y kits pecuarios (kit veterinarios y alimento para el ganado), que reactivamente se entrega al productor cuyos medios de vida fueron afectados, en el marco de los Decretos Supremos que declaran el Estado de Emergencia.</p>						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL). Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Pueden generar retrasos para la evolución adecuada del indicador, la dinámica poblacional y cambios de categorización de distritos altamente expuestos dependiendo del tipo de peligro.						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03.- Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.03.- Número de kit agrícola y pecuario de preparación y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos adversos.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NKAPPREO = \sum_{i=1}^n NKAPPE_i + \sum_{i=1}^n NKAPRE_i$ <p>Especificaciones Técnicas: NKAPPREO: Número de kits agrícola y pecuario de prevención y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos adversos. NKAPPE: Número de kits agrícola y pecuario de prevención entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos hidrometeorológicos. NKAPRE: Número de kits agrícola y pecuario de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos hidrometeorológicos. i: año actual en medición Entrega oportuna: brindar la provisión de bienes y servicios a los productores agrarios en riesgo ante peligros asociados a fenómenos adversos, de forma tal que se mitiguen sus efectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit agrícola: <ul style="list-style-type: none"> - Kit de aplicación foliar: Consiste en la dotación de 01 bidón de plástico y un pulverizador o aspersor manual de plástico, igual o mayor a 5 lts, que facilitará la aplicación de insumos foliares elaborados por el agricultor, con el fin de recuperar los cultivos afectados por fenómenos hidrometeorológicos adversos. - Kit de abono foliar: Comprende la entrega de 08 litros de abono foliar o bioestimulantes y 02 litros de adherente por hectárea, para el uso en las diferentes etapas fenológicas del cultivo, con la finalidad de recuperar su crecimiento y desarrollo, mediante fertilización foliar a base de macronutrientes y micronutrientes para reducir los efectos por fenómenos meteorológicos adversos. - Kit de semillas de cultivos transitorios: Comprende la entrega de semillas de cultivos transitorios, únicamente a los productores que hayan perdido sus cultivos en la campaña agrícola anterior, por efectos de fenómenos meteorológicos adversos. - Kit de riego ante eventos climáticos adversos: Consiste en la entrega de materiales, herramientas, tuberías, mangueras y accesorios para permitir la dotación de agua de riego en las zonas donde se cuenta con pequeños manantiales de agua o canales rústicos que, por falta de estos materiales e insumos, el agua se pierde o no es aprovechada por los productores, a fin de mitigar la vulnerabilidad climática (heladas, nevadas, sequías). - Kit de semillas de pastos cultivados: Comprende la entrega de semillas de pastos cultivados a los pequeños y medianos productores agropecuarios, cuyas sementeras han sido afectadas por los fenómenos hidrometeorológicos adversos. - Kit de abastecimiento y provisión de agua: Consiste en dotar de agua a las poblaciones de animales más afectadas por el desabastecimiento y/o inaccesibilidad de agua mediante servicio de alquiler de cisternas y/o adquisición de bidones de agua para ser entregados a los agricultores afectados. - Kit motobombas: Consiste en la entrega de motobombas a las Juntas de Usuarios de Agua y OPAS; con la finalidad de retirar el exceso de agua depositada en las áreas de cultivo en terrenos sin drenaje, a causa de lluvias intensas, o en su defecto, para el aprovisionamiento de agua para los cultivos en caso de sequías, durante una emergencia. - Kit de herramientas: Consiste en dotar a la población afectada de herramientas que contribuyan a la remoción de materiales producto de deslizamientos, inundaciones o anegamientos en sus parcelas, así como para la rehabilitación de sus pequeñas infraestructuras de riego, caminos, etc. - Kit de material de conducción de agua: Consiste en la adquisición y dotación de tubería (PVC) de diversos diámetros para zonas donde se produce afectación de canales rústicos, a causa de deslizamientos o pérdida de parte o tramo de canal, con el objetivo de permitir temporalmente el paso de agua, hasta la reparación o reconstrucción de la infraestructura inicial. • Kit pecuario: <ul style="list-style-type: none"> - Kits veterinarios: Consiste en la entrega y dosificación de medicamentos de uso veterinario (antiparasitarios internos, externos, antibióticos, etc.) y de accesorios complementarios (jeringas, agujas, alcohol yodado, etc.), con el fin de evitar la morbilidad y mortandad de los animales y aumentar los rendimientos de producción de leche, lana y carne. - Kit de conservación de forrajes: Consiste en la entrega de materiales como bolsas para ensilado, melaza, sal, entre otros y equipos como empacadora, motoguadaña, picadora; para que los productores conserven sus forrajes y así enfrentar las épocas de escasez de alimento para el ganado. - Kit de alimento suplementario: Consiste en la adquisición y entrega de alimento suplementario para los productores que dispongan de población ganadera en respuesta a fenómenos meteorológicos extremos.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03.- Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.03.03.- Número de kit agrícola y pecuario de preparación y de respuesta entregados oportunamente por el MIDAGRI ante fenómenos adversos.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRORURAL solicita información a la Unidad de Articulación Territorial de AGRO RURAL para el seguimiento y evaluación del indicador. 2. La Unidad de Articulación Territorial de AGRORURAL solicita a sus Unidades Zonales involucradas, de acuerdo al formato establecido. 3. Las Unidades Zonales involucradas proporcionan información sobre la ejecución de sus intervenciones culminadas en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres. 4. La Unidad de Articulación Territorial de AGRORURAL consolida y revisa la información remitida de sus Unidades Zonales involucradas. 5. La Unidad de Articulación Territorial de AGRORURAL remite mediante documento formal a la Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRORURAL. 6. La Unidad de Planificación, Presupuesto e Inversiones de AGRORURAL, revisa y consolida la información; y la remite a la ODNGRD, en su calidad de responsables de la AEI para el cálculo del indicador. 7. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Unidades desconcentradas y unidad de articulación territorial de AGRORURAL. Base de Datos: Formato B6 Programación y ejecución de metas físicas y presupuestales de AGRORURAL.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2022	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (A + B):	44,950	47,572	54,707	62,913	72,350	83,203	95,683
Valor en absoluto Kit agrícola A p:	23,085	25,350	29,152	33,525	38,554	44,337	50,987
Valor en absoluto kit pecuario B:	21,865	22,222	25,555	29,388	33,796	38,866	44,696

* No se considera el año 2023 como base, por ser un año atípico en consideración las atenciones brindadas mediante el Decreto De Urgencia Nro. 030-2023, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el peligro inminente de déficit hídrico y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04.- Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.04.01.- Número de hectáreas protegidas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.						
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del seguro agrario, que comprende el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), así como el Seguro Agropecuario (SAGRO). En ese sentido, el indicador mide el número de hectáreas protegidas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático, lo cual es importante para mitigar los efectos de la ocurrencia de eventos adversos y fortalecer la resiliencia de los productores agrarios.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA). Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Una de las principales limitaciones que dificulta la medición del indicador es que el Seguro Agrícola Catastrófico se suscribe por departamento, por lo que se requiere que esta información sea corroborada con la información de ejecución de las siembras, realizada por las DRAs/GRAs.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NHSASAFNCC = \sum_{i=1}^n HSASAFNCC_i$ <p>Especificaciones técnicas: NHSASAFNCC = Número de hectáreas con superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a fenómenos naturales y de cambio. HSASAFNCC: Hectáreas con superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático. i = año actual en medición.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) de acuerdo al formato establecido recopila, sistematiza y procesa los datos necesarios para el cálculo del indicador. La DSFFA analiza, valida y consolida los logros alcanzados. La DSFFA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA), Base de Datos: Informes semanales que remiten las aseguradoras con relación las hectáreas de superficies agrarias aseguradas.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (a+b):	1,914,055	2,803,644	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766	2,513,766
Valor en absoluto (SAC) (a):	1,914,054.84	2,720,727.6	2,430,849.7	2,430,849.7	2,430,849.7	2,430,849.7	2,430,849.7
Valor en absoluto (SAGRO)(b)		82,916.5	82,916.5	82,916.5	82,916.5	82,916.5	82,916.5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04.- Seguro agrario ante fenómenos naturales adversos y de cambio climático, con mayor cobertura para los productores agrarios						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.04.02.- Número de productores agrarios asegurados con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático.						
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del producto entregado, que comprende el Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), así como el Seguro Agropecuario (SAGRO). En ese sentido, el indicador mide el número de productores agrarios que han sido coberturados con el Seguro Agrícola Catastrófico o el Seguro Agropecuario Cofinanciado, frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático, lo cual es importante para mitigar los efectos de la ocurrencia de eventos adversos y fortalecer la resiliencia de los productores agrarios.						
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA). Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Una de las principales limitaciones que dificulta la medición del indicador es que el Seguro Agrícola Catastrófico se suscribe por departamento, al inicio de la campaña agrícola, protegiendo grupos homogéneos de cultivos amparando áreas extensas, que van a ser sembrados o instalados durante la campaña agrícola, por lo que se requiere que esta información sea corroborada con la información de ejecución de las siembras, realizada por las DRAs/GRAs.						
Método de cálculo:	Fórmula: $NPACSAFNCC = \sum_{i=1}^n PCSAFNCC_i$ Especificaciones técnicas: NPACSAFNCC = Número de productores agrarios asegurados con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático. PCSAFNCC = Productores agrarios asegurados con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y de cambio climático. i = año actual en medición.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	1. La Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) de acuerdo al formato establecido recopila, sistematiza y procesa los datos necesarios para el cálculo del indicador. 2. La DSFFA analiza, valida y consolida los logros alcanzados. 3. La DSFFA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA). Base de Datos: Informes semanales que remiten las aseguradoras con relación al número de productores coberturados.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (a+b):	797,523	1,118,291	1,002,340	1,002,340	1,002,340	1,002,340	1,002,340
Valor en absoluto (a)	797,523	1,088,291	972,340	972,340	972,340	972,340	972,340
Valor en absoluto (b)		30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.05.- Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.
Nombre del Indicador:	IAEI.02.05.01.- Porcentaje de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.
Justificación:	<p>El indicador permite medir la implementación de las medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en el sector agrario, en el marco de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del sector agrario. Las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) comprenden las metas nacionales determinadas (NDC) del MIDAGRI.</p> <p>Estas contribuciones son medidas de mitigación y adaptación definidos por autoridades competentes en materia de cambio climático, que a su vez permite cumplir con metas y compromisos internacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y son incorporadas en la planificación estratégica institucional del Pliego MIDAGRI.</p> <p>En este contexto, el indicador sólo considera las medidas NDC de Adaptación priorizadas por el Pliego MIDAGRI (16 NDC) y las medidas NDC de mitigación priorizadas por el Pliego MIDAGRI (5 NDC) que establecen objetivos y metas para reducir la vulnerabilidad e incrementar la resiliencia ante los peligros asociados al cambio climático a través de la incorporación de enfoques transversales de gestión del riesgo de desastres, infraestructura pública resiliente, pobreza y poblaciones vulnerables, género e interculturalidad, seguridad alimentaria y promoción de la inversión privada.</p>
Responsables:	<p>Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).</p> <p>Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).</p>
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - La recopilación de datos sobre las políticas que abordan los riesgos climáticos puede verse limitada por la falta de información centralizada o accesible, lo que dificulta el seguimiento y evaluación de los ajustes realizados. A pesar de que se ajusten o introduzcan nuevas políticas, la implementación puede variar significativamente entre diferentes niveles de gobierno o sectores.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PMAMFCC = \left(\frac{\sum_{i=1}^n NDCA_i}{21 \text{ NDC}} \right) \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>PMAMFCC = Porcentaje de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.</p> <p>NDC = Contribuciones Determinadas a nivel Nacional priorizadas por el Pliego MIDAGRI.</p> <p>NDCA = Medidas de adaptación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional implementadas por el Pliego MIDAGRI</p> <p>I = año de implementación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El denominador corresponde al total de NDC prioritarias por el sector agrario implementadas por el Pliego MIDAGRI, que son 16: <ul style="list-style-type: none"> - Implementación de buenas prácticas de fertilización de los suelos en zonas vulnerables a peligros asociados al cambio climático. - Implementación de tecnologías de manejo y control de la erosión de suelos ante lluvias intensas asociadas al cambio climático. - Diversificación productiva en cultivos y crianzas con mayor vulnerabilidad al cambio climático. - Manejo integrado de plagas y enfermedades en cultivos y manejo preventivo de enfermedades en crianzas con mayor vulnerabilidad al cambio climático. - Manejo de praderas naturales para asegurar la alimentación de las crianzas y reducir su vulnerabilidad ante al cambio climático. - Manejo y conservación de pastos cultivados como suplementación alimentaria de las crianzas en zonas vulnerables con peligros asociados al cambio climático. - Diseño e implementación de sistema de alerta temprana (SAT) para disminuir impactos en zonas vulnerables con peligros asociados al cambio climático. - Fortalecimiento de los sistemas de transferencia de riesgos agropecuarios ante eventos climáticos adversos. - Implementación de servicios de información agroclimática estratégica para la adaptación ante los efectos del cambio climático. - Implementación de servicios de innovación tecnológica adaptativa ante el cambio climático en cadenas de valor agrarias. - Implementación de estrategias empresariales que incorporan la gestión de riesgos y oportunidades ante el cambio climático. - Valor agregado de productos agropecuarios en cadenas de valor en zonas vulnerables al cambio climático.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.05.- Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.05.01.- Porcentaje de medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario.						
	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de intervenciones relacionadas a la siembra y cosecha de agua para la seguridad hídrica agraria en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático. - Implementación de infraestructura hidráulica de conducción, distribución y aplicación de agua para riego en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático. - Implementación de infraestructura de protección en los sectores hidráulicos para uso agrario ante impactos de eventos extremos asociados al cambio climático. - Implementación de sistemas de riego tecnificado en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático. - Manejo de los sistemas de producción pecuarios en los pastos naturales altoandinos para la reducción de GEI. - Manejo de los sistemas de producción pecuarios en pastos cultivados de sierra para la reducción de GEI. - Implementación de técnicas de manejo de pastos a través de Sistemas silvopastoriles para la reducción de gases GEI en la selva. - Sistemas de secas intermitentes en el cultivo de arroz para la disminución de GEI - Manejo sostenible de cultivos permanentes en la Amazonia para la disminución de GEI <ul style="list-style-type: none"> • Condición técnica: Se considera medida implementada cuando las acciones o intervenciones en territorio suman o contribuyen al cumplimiento del indicador de dicha medida. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) solicita información sobre el cumplimiento de las metas y compromisos internacionales en materia de las NDC a las áreas involucradas del Pliego MIDAGRI 1. Las áreas involucradas (DGDG, DGDAA, DGESEP, DGASFS, DGAAA, DGIHR, AGRORURAL, AGROIDEAS, UEFSA, PEJSIB, PEBDICP, PEAH) consolidan información y remiten a la DERNCC. 2. La Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC) define el grado de cumplimiento y determina el valor del indicador. 3. LA DGAAA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional.						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) / Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático (DERNCC). Base de Datos: Informes de evaluación del POI anual de las dependencias del sector que implementan las NDC.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	57.00%	67.00%	71.00%	76.00%	86.00%	95.00%	97.00%
Valor en absoluto (Numerador):	12	14	15	16	18	20	21
NDC del Pliego MIDAGRI (Denominador):	21	21	21	21	21	21	21

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.06.- Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, implementado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.						
Nombre del Indicador:	IAEI.02.06.01.- Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, vinculadas al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.						
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura de las capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, impartidas a productores agrarios y profesionales, técnicos, representantes directivos y otros actores, vinculados al Sector Agrario. En ese sentido, el indicador cuantifica la cantidad de productores agrarios capacitados en Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, la cantidad de otros actores agrarios capacitados en materia de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres; a fin de coadyuvar a la implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030.						
Responsables:	Responsables de la medición de datos e información: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD). Responsable de la Acción Estratégica: Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Los cálculos del indicador dependen de la información reportada por las unidades orgánicas del MIDAGRI que realizan fortalecimiento en temas vinculados a la Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPFGRDSDN = \sum_{i=1}^n NPAFGRD_i + \sum_{i=1}^n NPFSDN_i + \sum_{i=1}^n NPFGRD_i$ <p>Especificaciones técnicas: NPFGRDSDN = Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, vinculado al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. NPAFGRD_i = Número de productores agrarios capacitadas en gestión del riesgo de desastres por la unidad orgánica, programa, proyecto "i". NPFSDN_i = Número de personas capacitadas en Seguridad y Defensa Nacional por la unidad orgánica, programa, proyecto "i". NPFGRD_i = Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres por la unidad orgánica, programa, proyecto "i".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productor: Persona natural o jurídica que toma las decisiones principales sobre el uso de recursos y la administración en la unidad agropecuaria. • Personas: Sumatoria de profesionales, técnicos, representantes directivos y otros actores, vinculados al Sector Agrario y de Riego en materia de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad y Defensa Nacional. • Capacitada: Persona capacitada en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, que cuenta con certificación. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODNGRD) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la ODNGRD 4. La ODNGRD analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La ODNGRD presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente de datos: ODNGRD, AGRORURAL, PSI, DGASFS. Base de datos: Registros administrativos, informes de seguimiento y evaluación del POI de las unidades orgánicas involucradas, registro de participantes de los talleres de fortalecimiento, certificados y/o constancias emitidas.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	350	500	500	550	550	600	600



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.07.- Certificación ambiental de proyectos de competencia del sector agrario aprobada para personas naturales y jurídicas.												
Nombre del Indicador:	IAEI.02.07.01.- Porcentaje de proyectos o actividades de competencia del sector agrario y de riego que cuentan con viabilidad ambiental.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del servicio de certificación ambiental, que consta en otorgar la viabilidad ambiental, a través de la aprobación o conformidad de los Estudios Ambientales (Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) e Instrumentos de Gestión Ambiental complementarios (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Fichas, entre otros) a proyectos o actividades del sector, en el marco del Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y de Riego, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2024-MIDAGRI y normas complementarias,</p> <p>En ese sentido, el indicador mide el porcentaje de proyectos o actividades del sector agrario y de riego que cuenta con viabilidad ambiental en el marco de la normatividad aplicable. Cabe señalar que la viabilidad, abarca la identificación y evaluación de los posibles impactos ambientales y el establecimiento de las estrategias, planes, programas u otros para minimizar los posibles efectos negativos que puede generar el desarrollo de actividades o proyectos del Sector. Ello, a través de la aprobación y/o conformidad de instrumentos de gestión ambiental regulados en el citado Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario y Riego.</p>												
Responsables:	<p>Responsables de la medición de datos e información: Dirección de Gestión Ambiental Agraria (DGAA). Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- No contar con un registro actualizado de los Instrumentos de Gestión Ambiental atendidos												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PPOACVA = \frac{\sum_{i=1}^n NIGA_i + \sum_{i=1}^n NIGAC_i}{\sum_{i=1}^n NIGAA_i} \times 100\%$ <p>Especificaciones técnicas: PPOACVA = Porcentaje de proyectos o actividades de competencia del sector agrario y de riego que cuentan con viabilidad ambiental. NIGA = Número de proyectos o actividades con instrumentos de gestión ambiental aprobados. NIGAC = Número de proyectos o actividades con instrumentos de gestión ambiental con conformidad. NIGAA = Número de proyectos o actividades con instrumentos de gestión ambiental atendidos. i: año de medición</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Gestión Ambiental Agraria (DGAA) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Los involucrados del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la ODNGRD La DGAA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. La DGAA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente de datos: Dirección de Gestión Ambiental Agraria (DGAA) de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA). Base de Datos: Registros administrativos de la DGAAA.</p>												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	71.15%	72.00%	73.00%	74.00%	75.00%	76.00%	79.00%						
Valor en absoluto (Numerador):	513	540	566	592	619	646	690						
Valor en absoluto (Denominador):	721	750	775	800	825	850	875						

* Proxy: Productores que ha recibido servicios de extensión agraria



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01.- Fortalecimiento de capacidades para incrementar la productividad agraria sostenible, implementado en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.03.01.01.- Número de productores agrarios que reciben capacitación y asistencia técnica en prácticas agrícolas y ganaderas.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura de las capacitaciones y asistencias técnicas en prácticas agrícolas y ganaderas a productores agropecuarios que hayan participado de las actividades 5006064 y 5006065 del PP 0121, así como en las actividades APNOP, de ser el caso, y proyectos productivos vinculados al PP 0121.</p> <p>En ese sentido, el indicador mide el número de productores agrarios que reciben capacitación y asistencia técnica para la adopción de paquetes tecnológicos y en sistemas de gestión de la calidad.</p> <p>La medida del indicador es secuencial, se registra conforme se va brindando el servicio, bajo el estándar establecido en los modelos operacionales de las actividades 5006064 y 5006065 del PP 0121, así como en las actividades APNOP, de ser el caso, y proyectos productivos vinculados al PP 0121. El indicador es importante porque permite identificar la brecha de fortalecimiento de capacidades.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de integración de datos e información: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<p>- Una de las limitaciones está referida a la falta de un sistema informático que recabe los registros administrativos de los productores agrarios fortalecidos con capacitación y asistencia técnica en prácticas agrícolas y ganaderas, que evidencia la aplicación de los mismos en sus cultivos o ganado. Asimismo, el Padrón de Productores Agrarios aún está en proceso de construcción y validación, situación que podría generar inconsistencia en la información.</p>												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPCAT_{(t=i)} = \sum P5006064 + \sum P5006065 + \sum PAPNOP + \sum PPI$ <p>Especificación Técnica: NPCAT = Número de productores agrarios que recibieron capacitación y asistencia técnica en prácticas agrícolas y ganaderas. P5006064 = Productores agrarios, que han recibido 2 días de campo (capacitación) y al menos 3 visitas/mes de AT durante una fase productiva (siembra, cultivo o cosecha) en el año. P5006065 = Productores agrarios que en el año han recibido al menos 1 ECA. PAPNOP = Productores agrarios que han recibido capacitación y AT durante el año. PPI = Productores agrarios, que han recibido 2 días de campo (capacitación) y al menos 3 visitas/mes de AT durante una fase productiva (siembra o cultivo o cosecha) en el año. i = Año actual en medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La unidad de análisis para el cálculo es el productor agropecuario. • Un productor sólo puede ser considerado una vez en el cálculo, para evitar doble conteo en la serie. • La información es recogida por los propios asistentes técnicos en fichas de seguimiento de las actividades desarrolladas, ésta debe llevar una firma o huella del productor para avalar que la visita fue realizada. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA) y Dirección de General de Desarrollo Ganadero (DGDG) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DGDA y DGDG. 4. La DGDA y la DGDG analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La DGDA y la DGDG presentan los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), Sistema de seguimiento del PP 0121, SODEGA.</p> <p>Base de datos: Sistema de seguimiento del PP 0121 (SODEGA y otros).</p>												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto⁴:	5,146 *	5,249	5,302	5,355	5,408	5,463	5,517						

⁴*Valor correspondiente a la ejecución del PEI 2023.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional	AEI.03.01.- Fortalecimiento de capacidades para incrementar la productividad agraria sostenible, implementado en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.03.01.02.- Número de productores agrarios que han recibido el servicio de mejoramiento del piso forrajero.												
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del servicio de mejoramiento del piso forrajero, que comprende capacitaciones y asistencias técnicas en mejoramiento de piso forrajero brindada a los productores agrarios, de acuerdo a los modelos operacionales de la actividad 5006064 del Programa Presupuestal 0121. En ese sentido, el indicador mide el número de productores agrarios, que han recibido el servicio de mejoramiento de piso forrajero, que permitirá a mejorar la alimentación del ganado con la finalidad de incrementar la productividad. La medida del indicador es secuencial, se registra conforme se va brindando el servicio, bajo el estándar establecido en los modelos operacionales de la actividad 5006064 del Programa Presupuestal 0121. El seguimiento del indicador se realiza a través del Sistema de Seguimiento SODEGA.												
Responsables:	Responsable de integración de datos e información: Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG). Responsable de la AEI: Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Demora en la actualización del Sistema de Seguimiento de Actividades Ganaderas (SODEGA) toda vez la información la registran los técnicos de campo quienes realizan el acompañamiento a los productores para la siembra de pastos.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPAMPF = \sum_{t=1}^{n=1} PAMPF_t$ <p>Especificación Técnica: NPAMPF = Número de productores agrarios que han mejorado el piso forrajero. PAMPF = Productores agrarios que han mejorado el piso forrajero. i = año actual en medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos del indicador se considera a los productores ganaderos de la actividad 5006064 que son atendidos(as) con el servicio de Mejoramiento de piso forrajero como máximo un año. • El servicio consiste es brindar a las y los productores agrarios, de manera individual, semillas de pastos cultivados perennes y anuales por una única vez, y al menos una visita de acompañamiento para su instalación y verificación de la siembra e instalación de la semilla en sus predios para mejorar la producción y productividad de sus crías, lograr incrementar los rendimientos, y obtener mayores ingresos económicos, impulsando de esta manera la recuperación productiva ganadera. Asimismo, es relevante la inducción a todos los actores acerca de las características que debe tener para ser considerado un servicio. • En el caso de proyectos, no se considera los módulos demostrativos. • En el caso de las actividades, se considera productor o productora atendida con semilla y acompañamiento para la instalación en su predio y la verificación de instalación de acuerdo a las características mencionadas en la AEI. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DGDG. 4. DGDG analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La DGDG presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG). - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL). - Proyectos Especiales. - Dirección General de Estadística, - Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP). Base de Datos: Reporte de seguimiento de los Planes Operativos Institucionales. - Formato N° 03- Base de datos padrón de recojo de información.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	54,766	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción estratégica institucional:	AEI.03.02.- Servicio de información sobre los factores de producción oportunos, orientado a los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.03.02.01- Porcentaje de productores agrarios que acceden a los servicios de información sobre factores de producción, brindado por el MIDAGRI.												
Justificación:	El indicador tiene como propósito medir la cobertura de los servicios de información, que considera los siguientes productos: Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra (ENIS), costos de producción e índice de competitividad y costos de agroquímicos, Marco Orientador de Cultivos (MOC), observatorio de siembras y perspectivas de producción, reporte alertivo de siembras, evaluación del avance de siembras y reportes alertivos de condiciones óptimas meteorológicas. En ese sentido, la medición del indicador permite conocer el porcentaje de productores agrarios que acceden a la información agraria asociada a la producción, las condiciones óptimas del clima (meteorológicas), los insumos, así como instrumentos de gestión para la planificación y perspectivas de las siembras. Información que es clave para mejorar la toma de decisiones de los productores agrarios y, en consecuencia, incrementar su productividad y rentabilidad económica.												
Responsables:	Responsable de integración de datos e información: Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP). Responsable de la AEI: Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	Carencia de un sistema automatizado para la contabilización de las consultas y accesos de los usuarios de las diversas plataformas de los servicios de información agraria sobre factores de producción que brinda la DGESEP, así como para identificar a los usuarios que son productores agrarios. Por lo que la DGESEP realizará un ajuste en dichos servicios para obtener la estadística requerida para la medición del presente indicador.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $[(\sum_{t=i} \text{PAASIFP} / \sum_{t=i} \text{TPA(P)})] \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PAASIFP: Número de productores agrarios que acceden a servicios de información sobre factores de producción, brindado por el MIDAGRI. ● TPA: Número total de productores agrarios, a nivel nacional. ● P: Población (Número de unidades agropecuarias estimadas en el Marco de la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019 = 2,248,715). ● i : Año de medición (i = 2025 al 2030) <p>Especificación Técnica: *Se trabajará con la estadística mensual sobre las consultas y accesos de los usuarios de los diversos servicios de información sobre factores de producción que brinda la DGESEP, además, con la identificación del número de usuarios que son productores agrarios.</p>												
Sentido esperado del Indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<p>La DGESEP realizará un ajuste en los servicios de información sobre factores de producción que brinda, con la finalidad de obtener la estadística requerida para la medición del presente indicador.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La DGESEP implementa un contador en cada uno de los servicios, de tal manera que permita contabilizar el número de consultas y accesos de los usuarios. 2. La DGESEP inserta una encuesta de una sola pregunta al momento que el usuario ingrese al servicio, con dos alternativas de respuesta: ¿Eres productor agrario?, Si o No. 3. La DGESEP obtiene los datos oportunamente y se encarga de procesarla y calcular el valor del indicador en los plazos estipulados por el CEPLAN para la evaluación del PEI. 4. La DGESEP remite la información a la OGPP, para su publicación en el PTE, previa revisión. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas - DGESEP.</p> <p>Base de Datos: Registro Administrativo mensual sobre las consultas y accesos de los usuarios de los diversos servicios de información sobre factores de producción que brinda la DGESEP, además, con la identificación del número de usuarios que son productores agrarios.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	N.D.	4.00%	5.50%	7.00%	8.50%	10.00%	11.50%						
Valor en absoluto:	N.D.	90,000	123,680	157,400	191,140	224,800	258,600						
Valor en absoluto:	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional:	AEI.03.03.- Financiamiento accesible para incrementar la productividad agraria sostenible de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IAEI.03.03.01.- Número de productores agrarios que acceden a financiamiento directo e indirecto.						
Justificación:	El indicador permite medir la cobertura del servicio de financiamiento directo e indirecto otorgado a través del Fondo AGROPERU y del Fondo para la Inclusión Financiera (FIFPPA) a productores agrarios que cumplen con condiciones para acceder al Fondo. En ese sentido, el indicador mide el número de productores agrarios que acceden a financiamiento directo e indirecto a través de los administradores de los fondos AGROPERÚ y FIFPPA (Banco Agropecuario - AGROBANCO / Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE) y es esencial para conocer el número de productores que han sido insertados en el sistema financiero formal.						
Responsables:	Responsable de la medición de datos e información: Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS). Responsable de la AEI: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Para el cálculo del indicador se requiere información del Banco Agropecuario (AGROBANCO), considerando que el financiamiento es otorgado a los usuarios del fondo a través del AGROBANCO. - Asimismo, requiere información del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), considerando que el otorgamiento de incentivos está dirigido a los pequeños productores agropecuarios, clientes del AGROBANCO. 						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPAF = \sum_{t=1}^{n=1} PAF$ <p>Especificación Técnica: NPAF = Número de productores agrarios que acceden a financiamiento directo e indirecto. PAF = Productores agrarios con financiamiento directo e indirecto. i = año actual en medición</p> <ul style="list-style-type: none"> • El financiamiento es otorgado a los usuarios del fondo, a nivel nacional para otorgar financiamiento directo o el otorgamiento de garantía para cobertura riesgos crediticios, cuyos lineamientos se detallan en los programas, y financiar parte de los costos directos e indirectos de las actividades de cultivos transitorios, cultivos permanentes, actividades pecuarias y actividades forestales; con capital de trabajo, adquisición de infraestructura y equipamiento para productores individuales organizaciones así como a las organizaciones financia sus actividades de acopio, transformación, comercialización, infraestructura y equipamiento. • Dentro de la opción de crédito indirecto se incluyen fondos de garantía, en tanto que en financiamiento directo se contempla entrega de recursos no reembolsable tales como AGROIDEAS, SIERRA SUR, otros. • La mayoría de los pequeños productores agrarios organizados y sus organizaciones agrarias no cumplen con los requisitos que la banca tradicional solicita, siendo el Fondo una alternativa de financiamiento directo al usuario del Fondo e iniciar un historial crediticio. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los administradores de los fondos (Banco Agropecuario - AGROBANCO / Corporación Financiera de Desarrollo S.A. – COFIDE) requiriendo las bases de datos de las colocaciones realizadas en el periodo establecido por el Órgano de Línea, de acuerdo al formato establecido. 2. Los administradores de los fondos recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los administradores de los fondos reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DSFFA. 4. La DSFFA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los administradores de los fondos. 5. La DSFFA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Banco Agropecuario (AGROBANCO). - Corporación Financiera de Desarrollo S.A. Dirección de Seguro y Fomento del Financiamiento Agrario (DSFFA) de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS). Base de datos: Reporte semanal, mensual y trimestral del Fondo AGROPERU. - Reporte semanal del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).						
	Línea de base		Logros esperados				
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	71,645	71,618	73,051	74,512	76,002	77,522	79,073



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción estratégica institucional:	AEI.03.04.- Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural promovidos en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.03.04.01.- Número de predios rurales individuales inscrito, promovido por el MIDAGRI.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del servicio de saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural, como parte del proceso de formalización de la propiedad agraria a nivel de predios individuales, a través del número de predios rurales individuales (PRI) inscritos, promovidos por el MIDAGRI, los cuales deben estar debidamente catastrados y sin superposición de derechos individuales o colectivos.</p> <p>En ese sentido, el indicador mide el número de Predios Rurales Individuales (PRI) catastrados, vinculados a la base catastral rural, titulados e inscritos a nivel nacional, y los PRI no titulados e inscritos en calidad posesión; facilitando al MIDAGRI tomar acciones para el cumplimiento de metas de titulación de PRI rurales para el cierre de brechas de formalización, en coordinación con los Gobiernos Regionales. La formalización de la propiedad agraria, permite acceso a créditos, sucesión hereditaria, seguridad jurídica, menor conflicto social, participación en proyecto de desarrollo productivo y sociales entre otros; por lo cual es importante la medición del indicador.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<p>- Falta de reporte periódico por parte de los GORES, de los títulos de predios rurales catastrados, en el sistema catastral rural. Deficiente conexión a internet en algunos los GORES que impide la actualización oportuna y en tiempo real de la información de los predios catastrados, titulados y registrados en el sistema catastral rural. Superposición de información gráfica al integrar los datos remitidos por los GORES a la DIGESPACR. La información que se encuentra en la Base Catastral Rural es alimentada por los GORES no está actualizada y del IV CENAGRO (2012) es información referencial, el CENAGRO del año 2012, a diferencia del catastro rural, establece criterios diferentes para determinar los predios, las parcelas y/o unidades agropecuarias.</p>												
Método de cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $NPRIIPMi = \sum_{(t=i)} PRIIPMi$ <p>Especificaciones técnicas: NPRIIPMi = Número de predios rurales individuales inscritos, promovidos por el MIDAGRI. PRIIPMi = Predios rurales individuales inscritos, promovidos por el MIDAGRI. i = año actual en medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medición del indicador es anual. • Mide el número de predios rurales individuales catastrados, validados, integradas en la Base Catastral Rural, Titulados y Registrados. • La Base Catastral rural es administrada por la DIGESPACR. • Predios Rurales Individuales debidamente catastrados y sin superposición de derechos individuales o colectivos. 												
Sentido esperado del Indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DIGESPACR. 4. La DIGESPACR analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las los involucrados. 5. La DIGESPACR presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR). - Gobiernos Regionales (GORES).</p> <p>Base de datos: Sistema Catastral Rural Oficial.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	44,392	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción estratégica institucional	AEI.03.04.- Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural promovidos en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.03.04.02.- Número de comunidades nativas con territorio demarcado inscrito, promovido por el MIDAGRI.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del servicio de saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural, como parte del proceso de formalización de la propiedad agraria a nivel de comunidades nativas, a través del número de comunidades nativas con territorio demarcado inscrito, promovido por el MIDAGRI, los cuales deben estar debidamente demarcados, titulados e inscritos en aplicación del Decreto Ley N° 22175, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra.</p> <p>En tal sentido, el indicador permitirá conocer la totalidad de las Comunidades Nativas (CC.NN) con territorio demarcado, titulado e inscrito en Registros Públicos en forma actualizada e integrada al sistema catastral para Comunidades Campesinas y Nativas (SCR-SIC Comunidades), así como las CC.NN pendientes de formalizarse, permitiendo al MIDAGRI tomar acciones para el cierre de brechas de formalización de los territorios de las CC.NN, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Cabe señalar que existe un mayor interés por parte de las propias CC.NN y de las organizaciones internacionales vinculadas a la conservación del medio ambiente.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).</p>												
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de prioridad por parte de los GORES para asignar presupuesto correspondiente. - Superposición con bosques de producción permanente - BPP que muchas de ellas se encuentran concesionadas (Atalaya - Ucayali). - Superposición con Áreas Naturales Protegidas (ANP), por parte de propiedades privadas y poseionarios. - Limitado uso e ingreso de Información de las diferentes etapas o procedimientos de demarcación y titulación de CC.NN. en el Sistema Catastral Rural Oficial SIC - Comunidades por parte de los GORES. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NCNTDIPMi = \sum_{(t=i)} CNTDIPMi$ <p>Especificaciones técnicas: NCNTDIPMi: Número de comunidades nativas con territorio demarcado inscritos, promovidos por el MIDAGRI. CNTDIPMi: Comunidades nativas con territorio demarcado inscritos, promovidos por el MIDAGRI. i = año actual en medición</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medición del indicador es anual. • Mide el número de territorios de comunidades nativas demarcadas, tituladas e inscritas en aplicación del Decreto Ley N° 22175, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra. • Los logros esperados recogen el promedio histórico de Comunidades Nativas con territorio demarcados titulados e inscrito por parte de los GORES año 2016-2023 y las metas pendientes a cumplir por el PTRT3 el mismo que se ha distribuido de acuerdo al promedio de titulación e inscripción de los años 2023-2024. 												
Sentido esperado del Indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DIGESPACR. 4. La DIGESPACR analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las los involucrados. 5. La DIGESPACR presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR). - Gobiernos Regionales (GORES).</p> <p>Base de datos: Sistema Catastral Rural Oficial.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	44	47	49	51	53	55	58						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR													
Acción estratégica institucional:	AEI 03.04.- Saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural promovidos en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.03.04.03.- Número de comunidades campesinas con territorio deslindado inscrito, promovido por el MIDAGRI.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del saneamiento físico legal de la propiedad agraria y catastro rural, como parte del proceso de formalización de la propiedad agraria a nivel de comunidades campesinas, a través del número de comunidades campesinas con territorio deslindado inscrito, promovidos por el MIDAGRI, los cuales deben estar debidamente deslindados, titulados e inscritos en aplicación de la Ley N° 24657, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra.</p> <p>La medición del indicador permitirá conocer la totalidad de las Comunidades Campesinas (CC.CC) con territorio deslindado, titulado e inscrito en Registros Públicos en forma actualizada e integrada al sistema catastral para Comunidades Campesinas y Nativas (SCR-SIC Comunidades), así como las CC.CC pendientes de formalizarse, permitiendo al MIDAGRI tomar acciones para el cierre de brechas de formalización las CC.CC, en coordinación con los Gobiernos Regionales.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición de datos e información: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR).</p>												
Limitaciones para la medición del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de prioridad por parte de los GORES para asignar presupuesto correspondiente. - Limitado uso e ingreso de Información de las diferentes etapas o procedimientos de Deslinde y Titulación de CC.CC en el Sistema Catastral Rural Oficial SIC-Comunidades por parte de los GORES. - Desinterés por parte de algunos comuneros calificados para obtener el título comunal debido a la presencia de empresas mineras con quienes desean realizar acciones contractuales. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NCCTDIPMi = \sum_{(t=i)} CCTDIPMi$ <p>Especificaciones técnicas: NCCTDIPMi: Número de comunidades campesinas con territorio deslindado inscritos, promovidos por el MIDAGRI. CCTDIPMi: Comunidades campesinas con territorio deslindado inscritos, promovidos por el MIDAGRI. i = año actual en medición</p> <ul style="list-style-type: none"> • La medición del indicador es anual. • Mide el número de territorios de comunidades campesinas deslindadas, tituladas e inscritas en aplicación de la Ley N° 24657, validadas e integradas en la Base SIC Comunidades que la DIGESPACR administra. • Los logros esperados recogen el promedio histórico de Comunidades Campesinas con territorio deslindado, titulado e inscrito por parte de los GORES año 2016-2023 y las metas pendientes a cumplir por el PTRT3 el mismo que se ha distribuido de acuerdo al promedio de titulación e inscripción de los años 2023-2024. 												
Sentido esperado del Indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DIGESPACR. 4. La DIGESPACR analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las los involucrados. 5. La DIGESPACR presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR). - Gobiernos Regionales (GORES).</p> <p>Base de datos: Sistema Catastral Rural Oficial</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	10	22	26	28	30	32	34						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01.- Fortalecimiento de capacidades para mejorar la oferta de productos orientados al mercado implementado en beneficio de los productores agrarios organizados.												
Nombre del Indicador:	IAEI.04.01.01.- Porcentaje de productores agrarios (organizados e individuales) que reciben capacitación y asistencia técnica en gestión organizacional, empresarial y comercial.												
Justificación:	<p>Este indicador permite medir la cobertura del servicio de fortalecimiento de capacidades en gestión organizacional, empresarial y comercial de organizaciones de productores y productores individuales, lo cual se realiza mediante los servicios de capacitación, asistencia técnica y pasantía, establecidos en el modelo operacional de la actividad 5006068 del Programa Presupuestal 0121 “Mejora de la articulación de los pequeños productores al mercado”, con la finalidad de generar negocios rentables, competitivos y sostenibles.</p> <p>En ese sentido, el indicador mide el porcentaje de productores agrarios que reciben capacitación y asistencia técnica en temas organizacionales, empresariales y comerciales, con el objetivo de articular al mercado una oferta agraria asegurando calidad, valor agregado.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de integración de datos e información: Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE). Responsable de la AEI: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS)/Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<p>- La información tendrá como base los sistemas administrativos a cargo de los órganos ejecutores que intervienen en el PP0121, que serán registrados en el sistema (SODEGA), los cuales dependiendo del ámbito de intervención y acceso al sistema pueden generar retrasos en el registro y reportes. Cabe señalar que se viene trabajando en el padrón de productores para contar con información más confiable y precisa sobre el productor/a atendido.</p>												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PPACAT = \left(\frac{\sum_{t=i}^n PSCATGEi + \sum_{t=i}^n PSCATGCI}{NTPAFPP121} \right) \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: PPACAT = Porcentaje de productores agrarios (organizados e individuales) que reciben capacitación y asistencia técnica en gestión organizacional, empresarial y comercial. PSCATGE = Productores con servicios de capacitación y asistencia técnica en gestión organizacional y empresarial. PSCATGC = Productores con servicios de capacitación y asistencia técnica en gestión comercial. NTPAF PP121= 995671 productores agrarios familiares del PP 0121. t= 1,2,3,...,n tal que “n” es el año actual. i = año actual en evaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> Este indicador se calcula realizando sumatorias de los productores atendidos con servicios de capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, gestión comercial y de integración en organizaciones empresariales agropecuarias realizadas para un año “i”; en relación al número total de productores agrarios familiares del PP 0121] * 100, tal como se aprecia en la fórmula. Para el cálculo del indicador, se consideran tanto a productores individuales, como organizados. 												
Sentido esperado del Indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DADE. La DADE analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. La DADE presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: -Dirección General de Asociatividad, Servicios Financiero y Seguro (DGASFS). - Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRORURAL). - Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP). - Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DSEP). Base de Datos: Formato N° 03 - Base de Datos del padrón de recojo de información.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01.- Fortalecimiento de capacidades para mejorar la oferta de productos orientados al mercado implementado en beneficio de los productores agrarios organizados.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.01.01.- Porcentaje de productores agrarios (organizados e individuales) que reciben capacitación y asistencia técnica en gestión organizacional, empresarial y comercial.						
Valor relativo:	0.17%	0.24%	0.26%	0.29%	0.32%	0.35%	0.38%
Valor en absoluto (N° productores capacitados):	1,700	2,370	2,607	2,868	3,154	3,470	3,817
DADE	1,700	1,870	2,057	2,263	2,489	2,738	3,012
AGRORURAL*	0	500	550	605	666	732	805
Valor en absoluto (PP 121):	995,671	995,671	995,671	995,671	995,671	995,671	995,671

* Cifra reportada bajo el supuesto de que se cuente con recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades vinculadas a este indicador

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02.- Servicios de información de mercado accesibles, en beneficio de los productores agrarios.
Nombre del Indicador:	IAEI.04.02.01.- Porcentaje de productores agrarios que acceden a información sobre mercado, brindada por el MIDAGRI.
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del servicio de información de mercado, que comprende principalmente los siguientes productos: Mi Caserita, Agrochatea, Datero Agrario, catálogo de productos agrarios, calendario de siembras y cosechas, avance de la campaña agrícola, producción pecuaria, producción avícola, comercio interno y mercados, precios de la canasta básica familiar, comportamiento de precios semanales, estadísticas de agro exportaciones e intercambio comercial internacional.</p> <p>En ese sentido, el indicador mide el porcentaje de productores agrarios que acceden a la información agraria asociada a la dinámica del mercado y comercialización, así como las medidas comerciales vigentes (reglamentos, aranceles e impuestos, y otras), a fin de mejorar la toma de decisiones y, en consecuencia, incrementar la comercialización de sus productos y su rentabilidad económica. La medición de este indicador permite elaborar instrumentos informativos y determinar los medios de difusión adecuados para brindar la información.</p>
Responsables:	<p>Responsable de integración de datos e información: Dirección de Estadística e Información Agraria (DEIA) de la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP).</p>
Limitaciones para la medición del Indicador:	- Carencia de un sistema automatizado para la contabilización de las consultas y accesos de los usuarios de las diversas plataformas de los servicios de información agraria sobre mercado que brinda la DGESEP, así como para identificar a los usuarios que son productores agrarios. Por lo que la DGESEP realizará un ajuste en dichos servicios para obtener la estadística requerida para la medición del presente indicador.
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PPAASIM = \left(\left(\sum_{t=i} PAASIM \div \sum_{t=i} TPA(P) \right) \times 100 \right)$ <p>Especificaciones técnicas: PPAASIM = Porcentaje de productores agrarios que utilizan información sobre mercado, brindado por el MIDAGRI. PAASIM = Número de productores agrarios que acceden a servicios de información de mercado, brindado por el MIDAGRI. TPA = Número total de productores agrarios, a nivel nacional. P = Población (Número de unidades agropecuarias estimadas en el Marco de la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA 2019 = 2, 248,715). i = Año de medición (i = 2025 al 2030).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se trabajará con la estadística mensual sobre las consultas y accesos de los usuarios de los diversos servicios de información de mercado que brinda la DGESEP, además, con la identificación del número de usuarios que son productores agrarios.
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02.- Servicios de información de mercado accesibles, en beneficio de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.02.01.- Porcentaje de productores agrarios que acceden a información sobre mercado, brindada por el MIDAGRI.						
	<input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP) realizará un ajuste en los servicios de información de mercado que brinda, con la finalidad de obtener la estadística requerida para la medición del presente indicador. 2. La DGESEP obtiene información, en base al contador implementado en cada uno de los servicios, que permite contabilizar el número de consultas y accesos de los usuarios. 3. La DGESEP obtiene información, en base a una encuesta de una sola pregunta al momento que el usuario ingrese al servicio, con dos alternativas de respuesta: ¿Eres productor agrario?, Si o No. 4. La DGESEP obtiene la data oportunamente y se encarga de procesarla y calcular el valor del indicador en los plazos estipulados por el CEPLAN para el seguimiento y evaluación institucional del MIDAGRI. 5. La DGESEP presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP). Base de Datos: Estadística mensual sobre las consultas y accesos de los usuarios de los diversos servicios de información de mercado que brinda la DGESEP, además, con la identificación del número de usuarios que son productores agrarios.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	N.D.	6.00%	8.00%	10.00%	12.00%	14.00%	16.00%
Valor en absoluto (Numerador):	N.D.	135,000	180,000	224,800	269,800	314,800	359,800
Valor en absoluto (denominador):	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715	2,248,715

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03.- Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.03.01.- Número de cooperativas agrarias que se inscriben en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias -RNCA.						
Justificación:	<p>Los mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial, buscan incentivar y promover la organización de los productores agrarios mediante la capacitación y/o asistencia técnica en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias, así como la formación de cooperativas agrarias, debidamente registradas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias -RNCA., para que puedan acceder a los beneficios establecidos en la Ley de Cooperativas, como un régimen tributario especial, incentivos de fomento y promoción.</p> <p>En ese sentido, el indicador mide el número de cooperativas inscritas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias –RNCA. Las cooperativas cuentan con un régimen tributario, que les permite acceder a mercados en mejores condiciones, así como beneficios e incentivos en las entidades de los tres niveles de gobierno del Sector Agrario y de Riego y las entidades del Poder Ejecutivo.</p>						
Responsables:	Responsable de integración de datos e información: Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE). Responsable de la AEI: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS)/Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- El indicador en sí, no presenta limitaciones en su medición y levantamiento de información.						
Método de cálculo:	Fórmula: $NCARNCA = \sum_{t=1}^{n=i} (CARNCA)_t$ Especificaciones técnicas: NCARNCA = Número de cooperativas agrarias que se inscriben en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias -RNCA.						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03.- Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.04.03.01.- Número de cooperativas agrarias que se inscriben en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias -RNCA.												
	<p>CARNCA = Cooperativas agrarias inscritas en el RNCA.</p> <ul style="list-style-type: none"> El valor del indicador es acumulado. Para el cálculo de la meta, se considera a las cooperativas agrarias inscritas en el Registro Nacional de Cooperativas Agrarias -RNCA del MIDAGRI, conforme se dispone en el artículo 13 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MIDAGRI, para obtener la inscripción en el RNCA, la solicitante debe cumplir con los criterios y requisitos establecidos en los artículos 10 y 11 de dicho Reglamento. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a la Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE), de acuerdo al formato establecido. La DADE recopila, sistematiza y procesa los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las DADE reporta los resultados alcanzados en el formato establecido a la DGASFS. La DGASFS analiza, valida y consolida los logros alcanzados por la DADE. La DGASFS presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI).</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos de la Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	538	974	1,044	1,114	1,184	1,254	1,324						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03.- Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.03.02.- Número de productores agrarios asociados capacitados y/o asistidos en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.						
Justificación:	<p>Los mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial, buscan incentivar y promover la organización de los productores agrarios mediante la capacitación y/o asistencia técnica en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias. La Ley N° 31335, Ley de perfeccionamiento de la asociatividad de productores agrarios en cooperativas agrarias, y su reglamento, establece un marco normativo claro que facilita la transformación de una asociación en cooperativa. Además, como incentivo, la normativa permite utilizar hasta el 50 % del patrimonio de la asociación como capital social de la cooperativa, a nombre de cada uno de los socios que la integren. Este incentivo estará vigente hasta el 21 de julio de 2026.</p> <p>La transformación brinda la oportunidad a las cooperativas acceder a los beneficios establecidos en la Ley N° 31335, así como a los otorgados por el Poder Ejecutivo y el Sector Agrario y de Riego.</p> <p>En ese sentido, el indicador mide la cobertura del mecanismo de capacitación y asistencia en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias, lo cual repercute en la mejora del poder de negociación, la posibilidad de aprovechar las economías de escala y la capacidad de agregar valor a los productos de los socios cooperativistas.</p>						
Responsables:	<p>Responsable de integración de datos e información: Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE) y AGRORURAL.</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) / Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).</p>						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de una base de datos de asociaciones actualizada, lo que dificulta contar con información precisa y confiable. Cabe destacar que, para llevar a cabo el proceso de transformación, es requisito indispensable que la asociación de productores cuente con un mínimo de 25 asociados, tal como se indica en el artículo 7 de la Ley 31335. 						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03.- Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.04.03.02.- Número de productores agrarios asociados capacitados y/o asistidos en transformación de asociaciones a cooperativas agrarias.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PACA\ TACA = \sum (PAA + PARA)$ <p>Especificaciones técnicas: PACA TACA= Productores Agrarios Capacitados y Asistidos en Transformación de Asociaciones a Cooperativas agrarias. PAA: Productores Agrarios Asociados • PARA: Productores Agrarios Representantes de Asociaciones</p> <p>El valor del indicador es acumulable. Los productores agrarios son capacitados y asistidos en procesos de transformación de asociaciones a cooperativas agrarias de usuarios.</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La DGASFS solicita a la DADE, la base de datos del registro de los productores agrarios capacitados y asistidos. La DADE revisa la base de datos de los productores agrarios capacitados y asistidos. La DADE, remite a la DGASFS la información de los productores agrarios capacitados y asistidos. La DGASFS, remite la información a OGPP para el seguimiento y evaluación del indicador. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI). Base de Datos: Registros administrativos MIDAGRI - DGASFS - DADE y de los actores involucrados.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	0	1,000	1,900	2,750	3,530	4,280	5,000						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04.- Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.04.01.- Número de productores agrarios que participan en mecanismos de articulación comercial.						
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura de los mecanismos de articulación comercial que implementa el MIDAGRI con la finalidad de conectar a los pequeños productores agrarios con mercados potenciales. Entre los mecanismos de articulación comercial se encuentran los eventos comerciales y de promoción del consumo, como: Ferias, festivales, concursos, ruedas de negocios, mercados de productores agropecuarios de la chacra a la olla, subastas y remates ganaderos, misiones Comerciales (directas o inversas), así como actividades especializadas orientadas a promover el consumo interno de productos agropecuarios.</p> <p>En este contexto, el indicador mide el número de productores agrarios que participan en mecanismos de articulación comercial, lo cual permite dimensionar el alcance de los mecanismos y mejorar la toma de decisiones relacionadas con la organización e implementación de los mismos, a fin de lograr una mayor cobertura.</p>						
Responsables:	<p>Responsable de integración de datos e información: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA). Responsable de la AEI: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA).</p>						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un sistema informático que recabe información de los beneficiarios que han participado en los eventos comerciales y de promoción del consumo. Otra de las limitaciones está referida a que los productores seleccionados para participar en los eventos comerciales tienen escasos recursos para transportar la mercancía e instalarse en éstos. Pueden existir proyectos de inversión vinculados a la actividad 5006215, pero no se contabiliza en la formula. 						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04.- Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios.												
Nombre del Indicador:	IAEI.04.04.01.- Número de productores agrarios que participan en mecanismos de articulación comercial.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula: $NPAPMAC = \sum_{t=1}^{n=i} NPAPMAC(5006215)_t$</p> <p>Especificaciones técnicas: NPAPMAC = Número de productores agrarios que participan en los mecanismos de articulación comercial. NPAPMAC₅₀₀₆₂₁₅ = Número de productores agrarios organizados, que participaron en los mecanismos de articulación comercial, en el marco de la actividad 5006215 del PP 0121.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los productores agropecuarios que forman parte del indicador son los que participan de la actividad 5006215 del PP 0121. • Los registros administrativos deben consignar una opción donde se especifique si los beneficiarios son productores organizados o individuales. • Se consideran los mecanismos de venta inmediata, venta a futuro y de promoción de productos agropecuarios. • Se consideran para el cálculo sólo los eventos realizados durante el año. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los involucrados, de acuerdo al formato establecido. 2. Los involucrados recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los involucrados reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DGDA. 4. La DGDA analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los involucrados. 5. La DGDA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección General de Desarrollo Agrícola y Agroecología (DGDA). -Dirección General de Desarrollo Ganadero (DGDG). - Agro Rural. - Proyectos Especiales.</p> <p>Base de Datos: Registros administrativos, base de datos de mercados itinerantes (SIMI - AGRORURAL). - Sistema de seguimiento del PP 0121 (SODEGA). - Registros administrativos de PROVRAEM.</p>												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	16,208	34,768	36,703	38,792	41,133	43,357	45,666						
DGDA	6,158	9,148	9,148	9,148	9,148	9,148	9,148						
DGDG	3,190	6,730	6,730	6,730	6,730	6,730	6,730						
AGRORURAL*	6,740	18,400	20,240	22,264	24,490	26,939	29,633						
PROVRAEM	120	490	585	650	765	540	155						

* Cifra reportada bajo el supuesto de que se cuente con recursos presupuestarios para la ejecución de las actividades vinculadas a este indicador

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04.- Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.04.02.- Porcentaje de productores agrarios que acceden al uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".						
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del servicio que promueve el uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú". La obtención de la licencia de uso de la marca brinda al productor múltiples beneficios, permite identificar a los productores y/o sus organizaciones, así como a sus productos, como parte de la agricultura familiar, en distintos mercados (nacionales e internacionales) y eventos, así como en el mercado de las compras estatales de alimentos (Ley 31071).</p> <p>En este contexto, el indicador mide el porcentaje de productores agrarios que acceden al uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú", lo cual es importante para orientar las acciones destinadas a beneficiar a una mayor proporción de productores agrarios.</p>						
Responsables:	<p>Responsable de integración de datos e información: Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE) de la Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) / Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE).</p>						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04.- Mecanismos de articulación comercial implementados en beneficio de los productores agrarios.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.04.02.- Porcentaje de productores agrarios que acceden al uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú".						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- La falta de un sistema de información puede afectar la oportunidad de la información del indicador.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PAAUMAF = \sum (NPAILMAF + NPAOLMAF) / PPP121)_t \times 100$ <p>Especificaciones técnicas PAAUMAF = Productores agrarios que acceden al uso de la Marca Agricultura Familiar del Perú. NPAILMAF = Número de productores agrarios individuales que acceden a la licencia para el uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú". NPAOLMAF = Número de productores agrarios organizados que acceden a la licencia para el uso de la marca de certificación "Agricultura Familiar del Perú" PP121: Población PP121. • Para el cálculo de la meta, se considera a los productores agrarios identificados como licenciatarios de la marca de certificación agricultura familiar del Perú, que reciben por primera vez los servicios en mención.</p>						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS), extiende las licencias de uso de la Marca AF del Perú. La DGASFS recopila, sistematiza, procesa, analiza y valida la información de los productores y organizaciones que accedieron a la Marca AF del Perú. La DGASFS presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección General de Asociatividad, Servicios Financieros y Seguros (DGASFS) / Dirección de Asociatividad y Desarrollo Empresarial (DADE). Base de Datos: Registros administrativos de licenciatarios de uso de la marca AF del Perú, de la DADE, quien recepciona las expresiones de interés para el uso de la marca AF del Perú, presentadas por los productores agrarios individuales y organizados de la agricultura familiar del Perú.						
	Línea de base		Logros esperados				
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	3.05%	4.55%	5.01%	5.51%	6.06%	6.67%	7.34%
Valor en absoluto (numerador):	30,349	45,349	49,884	54,872	60,360	66,395	73,035
Valor en absoluto (denominador):	995,671	995,671	995,671	995,671	995,671	995,671	995,671

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.05.- Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios organizados.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.05.01.- Número de productores agrarios organizados que acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado.						
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del servicio de cofinanciamiento de planes de negocio que buscan mejorar la oferta de productos orientados al mercado. Este servicio estimula la competitividad agraria y permite a las organizaciones capitalizarse para mejorar su articulación al mercado.</p> <p>En este sentido, el indicador mide el número de productores agrarios organizados que acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado. La medición del indicador generará información relevante para orientar las acciones del servicio de cofinanciamiento a fin de lograr una mayor cobertura.</p>						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS). Responsable de la AEI: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS).						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.05.- Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios organizados.						
Nombre del Indicador:	IAEI.04.05.01.- Número de productores agrarios organizados que acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado.						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- El indicador en sí, no presenta limitaciones en su medición y levantamiento de información, por parte de AGRO RURAL y AGROIDEAS.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NPAOAFIPN = \sum PAOPNPD$ <p>Especificaciones técnicas: NPAOAFIPN = Número de productores agrarios organizados que acceden al financiamiento para la implementación de planes de negocios orientados al mercado. PAOPNPD: Productores agrarios organizados beneficiados cuyos planes de negocios orientados al mercado nacional e internacional cuentan con primer desembolso. i = año actual en medición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para la medición del indicador, AGROIDEAS considera a todas las organizaciones agrarias con incentivo de adopción de tecnología, asociatividad y gestión empresarial aprobada, con primer desembolso en el año de medición. • Por su parte, AGRO RURAL a través de los Proyectos cofinanciados por el FIDA considera que un Plan de Negocio se encuentra en implementación cuando acceden al financiamiento (Primer desembolso) de los planes a través de los cuales mejoran sus sistemas de producción y comercialización, incrementando productividad. • Un Plan de Negocio se encuentra en implementación cuando las organizaciones beneficiadas cuentan con convenios suscritos con las Unidades Ejecutoras del MIDAGRI, impulsando la transformación productiva mediante el acceso a incentivos, con el fin de mejorar los sistemas de producción y comercialización generando valor agregado; por ende, incrementar la productividad para hacerse cada vez más competitivos en los mercados nacionales e internacionales. • Se consideran a productores agrarios organizados a aquellos que están articulados al mercado y tienen diferentes tipos y niveles de organización. Pueden estar organizados en: 1) asociaciones civiles sin fines de lucro, 2) comités, o 3) cooperativas agrarias y pueden tener niveles incipientes de organización o ser organizaciones formales con debilidades institucionales. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador al Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), de acuerdo al formato establecido. 2. AGRO RURAL recopila, sistematiza y procesa los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Las Unidades Zonales de AGRORURAL reportan los resultados alcanzados en el formato establecido AGRORURAL. 4. AGRORURAL analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las unidades zonales AGRORURAL. 5. AGRORURAL reporta los resultados alcanzados en el formato establecido a AGROIDEAS. 6. AGROIDEAS analiza, valida y consolida los logros alcanzados por AGRORURAL. 7. AGROIDEAS presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). - Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS). Base de Datos: Reportes de la Unidad de Monitoreo de AGROIDEAS. - Base de datos de AGROIDEAS. - Base de Datos AGRORURAL.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	2,845	2,550	2,933	3,314	3,811	4,306	4,866

NOTA: - La línea de base corresponde a lo ejecutado por AGROIDEAS durante 2023; mencionar que el PEI vigente presenta una línea de base de 12,535 (total indicador). Para fines del año base, se contabilizan a 330 productores que recibieron el primer desembolso de Planes de Negocios del Proyecto AVANZAR RURAL. En los demás años no se consideran, debido a que concluye este año 2024 (aún no se cuenta con una siguiente fase). Los desembolsos se realizaron en Amazonas (34), Ancash (25), Cajamarca (192), Lima (20) y San Marín (59). La proyección del indicador, considera sólo la intervención de Agroideas.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI 04.05.- Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios organizados.												
Nombre del Indicador:	IAEI.04.05.02.- Número de organizaciones agrarias de mujeres (OAM) que acceden al cofinanciamiento para la implementación de emprendimientos con enfoque de género, orientados al mercado.												
Justificación:	<p>El indicador permite medir la cobertura del servicio de cofinanciamiento de planes de negocio que buscan mejorar la oferta de productos orientados al mercado, que está dirigido organizaciones agrarias de mujeres. Este servicio estimula la competitividad agraria y permite a las organizaciones capitalizarse para mejorar su articulación al mercado.</p> <p>En este sentido, el indicador mide el número de organizaciones agrarias de mujeres (OAM) que acceden al cofinanciamiento para la implementación de emprendimientos con enfoque de género, orientados al mercado. La medición del indicador generará información relevante para orientar las acciones del servicio de cofinanciamiento a fin de lograr una mayor cobertura. Cabe señalar que, este servicio busca el empoderamiento económico de las mujeres rurales organizadas, mejorando sus activos e ingresos.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS).</p> <p>Responsable de la AEI: Dirección General de Gestión Territorial (DGGT). - Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria (DPMPA).</p>												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- No se cuenta con limitaciones para la medición del indicador.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $NOAM = \sum OAM$ <p>Especificaciones técnicas: NOAM = Número de OAM que reciben cofinanciamiento para sus Planes de Emprendimiento con la finalidad de contribuir a su inserción en el mercado. OAM = Organizaciones agrarias de mujeres. i = año actual en medición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se contabilizará las OAM que han recibido la transferencia de recursos para la implementación de sus Planes de Emprendimiento, previa calificación respectiva y aprobación. • Se aprueban los Planes de Emprendimiento de acuerdo con lo dispuesto en la normativa específica, es decir con Resolución Ministerial. 												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria (DPMPA) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador al Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS), de acuerdo al formato establecido, información de los resultados de las OAM beneficiadas en el marco de la EMMRI. 2. AGROIDEAS recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. AGROIDEAS reporta los resultados alcanzados en el formato establecido a la DPMPA. 4. La DPMPA analiza, valida y consolida los logros alcanzados de acuerdo al cumplimiento del cronograma de la convocatoria EEMRI. 5. La DPMPA presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria (DPMPA).</p> <p>Base de Datos: Base de datos de AGROIDEAS. - Reportes de la DPMPA al seguimiento de OAM que reciben cofinanciamiento para implementar emprendimientos.</p>												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor en absoluto:	246	80	102	131	131	131	131						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI 05.01.- Instrumentos de gestión implementados en el ámbito del MIDAGRI.																								
Nombre del Indicador:	IAEI 05.01.01.- Porcentaje de instrumentos de gestión implementados.																								
Justificación:	Este indicador permite evaluar el avance en la implementación de los instrumentos de gestión clave que optimizan la gestión del MIDAGRI. Comprende el diseño, adopción y actualización de instrumentos de regulación, planificación, financieros, control, monitoreo, organización y funcionamiento institucional que faciliten una gestión más moderna, ágil y transparente.																								
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Modernización (OM). Responsable de la AEI: Oficina de Modernización (OM).																								
Limitaciones para la medición del Indicador:	- La implementación de los instrumentos de gestión es variable dependiendo del tipo de instrumento, lo cual dificulta la estandarización de su medición.																								
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PIG = (IG)/IGP \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: PIG: Porcentaje de instrumentos de gestión implementados. IMGI: Cantidad de Instrumentos de gestión implementados. IMGP: Cantidad de Instrumentos de gestión programados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se considera como instrumento de gestión implementado, aquellos que han sido aprobados y se encuentran en ejecución o aplicación. Los instrumentos priorizados en el marco del indicador son los siguientes: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Instrumento</th> <th style="width: 30%;">UO Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Políticas nacionales en actualización.</td> <td>DGPA</td> </tr> <tr> <td>Planes temáticos o similares.</td> <td>DGDAA/DGDG</td> </tr> <tr> <td>Programas presupuestales.</td> <td>OGPP -OPRES / RT PP</td> </tr> <tr> <td>ROF, MOP.</td> <td rowspan="3">OGPP - OM</td> </tr> <tr> <td>Mapa de Procesos, MAPRO, Indicadores de gestión de procesos.</td> </tr> <tr> <td>TUPA.</td> </tr> <tr> <td>Programa Multianual de Inversiones.</td> <td>OGPP - OPMI</td> </tr> <tr> <td>Planes operativos institucionales.</td> <td>OGPP - OPLA</td> </tr> <tr> <td>Datos abiertos, Transparencia, Participación Ciudadana.</td> <td>SG – OGTI / SG - OACID</td> </tr> </tbody> </table>							Instrumento	UO Responsable	Políticas nacionales en actualización.	DGPA	Planes temáticos o similares.	DGDAA/DGDG	Programas presupuestales.	OGPP -OPRES / RT PP	ROF, MOP.	OGPP - OM	Mapa de Procesos, MAPRO, Indicadores de gestión de procesos.	TUPA.	Programa Multianual de Inversiones.	OGPP - OPMI	Planes operativos institucionales.	OGPP - OPLA	Datos abiertos, Transparencia, Participación Ciudadana.	SG – OGTI / SG - OACID
Instrumento	UO Responsable																								
Políticas nacionales en actualización.	DGPA																								
Planes temáticos o similares.	DGDAA/DGDG																								
Programas presupuestales.	OGPP -OPRES / RT PP																								
ROF, MOP.	OGPP - OM																								
Mapa de Procesos, MAPRO, Indicadores de gestión de procesos.																									
TUPA.																									
Programa Multianual de Inversiones.	OGPP - OPMI																								
Planes operativos institucionales.	OGPP - OPLA																								
Datos abiertos, Transparencia, Participación Ciudadana.	SG – OGTI / SG - OACID																								
Sentido esperado del indicador	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido																								
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Modernización del MIDAGRI (OM) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades de Organización (UO) del MIDAGRI, de acuerdo al formato establecido. Las UO recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las UO del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a OM. La OM analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las UO. La OM presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 																								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Modernización (OM) del MIDAGRI. Base de Datos: Registros administrativos de las Unidades de Organización (UO) que evidencian cumplimiento.																								
	Línea de base	Logros esperados																							
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030																		
Valor relativo:	N.D.	75%	79%	82%	82%	91%	92%																		
Valor en absoluto:	N.D.	10	10	10	10	10	11																		
DGPA	N.D.	1	1	1	0	0	0																		
DGDAA/DGDG	N.D.	1	1	1	1	1	1																		
OGPP -OPRES / RT PP	N.D.	1	1	1	1	2	2																		
OM	N.D.	3	3	3	3	3	3																		
OPMI	N.D.	2	2	2	2	2	2																		
OGPP-OPLA	N.D.	2	2	2	2	2	2																		
OGTI (Proyecto de Mejora de Datos Abiertos)	N.D.	1	1	1	1	1	1																		
OACID	N.D.	4	2	0	0	0	0																		
DEIA	N.D.	1	1	0	1	0	1																		

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02.- Transformación digital integral implementada en el MIDAGRI.												
Nombre del Indicador:	IAEI.05.02.01.- Porcentaje de servicios agrarios digitalizados.												
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de digitalización de los servicios agrarios que ofrece el MIDAGRI, lo que es esencial para optimizar los procesos internos, mejorar la atención a los usuarios y fortalecer la gestión agraria mediante el uso de tecnologías digitales. La digitalización contribuye a la eficiencia administrativa, la reducción de tiempos de respuesta y el acceso a los servicios desde cualquier lugar.												
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI). Responsable del AEI: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos tecnológicos insuficientes en algunas dependencias del MIDAGRI. - Resistencia al cambio en los procesos tradicionales. - Falta de capacitación del personal en el uso de servicios digitales. - Dependencia de infraestructura tecnológica externa (redes, conectividad, etc.). 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PSAD = \left[\sum_{t=i}^{n=1} ((CSD/TSA) \times 100) \right]$ <p>Especificaciones técnicas: PSAD = Porcentaje de servicios agrarios digitalizados. CSD = Cantidad de servicios agrarios digitalizados. TSA = Total de servicios agrarios identificados susceptibles de digitalización i= año actual en medición n= año 1, 2, 3, ... i</p> <ul style="list-style-type: none"> • PSAD Servicios que han sido implementados en la infraestructura de la OGTI con características de acceso en línea, automatización de procesos y disponibilidad para usuarios internos y externos. • TSA. Total, de servicios identificados que, por su naturaleza, pueden ser digitalizados para mejorar su eficiencia y acceso. 												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de presupuesto para proyectos de digitalización. - Participación activa de las áreas funcionales en el levantamiento de requerimientos. - Existencia de un inventario validado de servicios agrarios. - Infraestructura tecnológica adecuada para soportar los servicios digitalizados. 							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de servicios agrarios: La OGTI, en coordinación con las áreas responsables, realiza un inventario de los servicios susceptibles de digitalización. 2. Evaluación de digitalización: Cada servicio es analizado en términos de viabilidad técnica y beneficios esperados. 3. Implementación y seguimiento: Los servicios son digitalizados e incorporados en los sistemas tecnológicos de la OGTI. 4. Reporte: Consolidación de los servicios digitalizados y presentación de resultados al Comité de Transformación Digital del MIDAGRI. 5. La OGTI presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI). Base de Datos: Registro de servicios agrarios digitalizados, actualizado semestralmente por la OGTI.</p>												
	Línea de base	Logros esperados											
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo	0.00%	10.00%	30.00%	45.00%	65.00%	85.00%	100.00%						
Valor en absoluto	0/100	10/100	30/100	45/100	65/100	85/100	100/100						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02.- Transformación digital integral implementada en el MIDAGRI.												
Nombre del Indicador:	IAEI.05.02.02.- Porcentaje de sistemas interoperables implementados entre las diferentes dependencias del MIDAGRI.												
Justificación:	Este indicador permite medir el nivel de integración tecnológica entre los sistemas de información utilizados por las diversas dependencias del MIDAGRI, promoviendo la interoperabilidad como pilar para la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios ofrecidos. Este indicador es esencial para asegurar que las soluciones digitales implementadas puedan comunicarse e intercambiar datos de manera efectiva.												
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI). Responsable del AEI: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Variabilidad en la capacidad tecnológica de las dependencias para adaptarse a los estándares de interoperabilidad. - Retrasos en la implementación de las plataformas comunes necesarias para la integración. - Inconsistencias en los registros de sistemas y dependencias en las bases de datos actuales. - Dependencia de infraestructura tecnológica adecuada para soportar la interoperabilidad. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PSIIEDDM = \left[\sum_{t=i}^{n-1} ((CSII/TSI) \times 100) \right]$ <p>Especificaciones técnicas: PSIIEDDM: Porcentaje de sistemas interoperables implementados entre las diferentes dependencias del MIDAGRI. CSII= Cantidad de sistemas interoperables implementados en el MIDAGRI. TSI = Total de sistemas identificados que requieren interoperabilidad en el MIDAGRI. i= año actual en medición n= año 1, 2, 3, ... i</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de sistemas que han sido configurados y desplegados en la infraestructura tecnológica de la OGTI para permitir el intercambio de información entre dependencias del MIDAGRI • Total, de los sistemas internos identificados que requieren interoperabilidad para el intercambio de datos o la integración de procesos entre las dependencias del MIDAGRI. 												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p><u>Supuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con un catálogo actualizado de los sistemas de información utilizados por las dependencias. - Existen estándares definidos para evaluar la interoperabilidad de los sistemas. - La interoperabilidad es evaluada considerando sistemas críticos para la operación institucional. - Los equipos técnicos de las dependencias colaboran en la integración de sus sistemas. 							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificación de sistemas: La OGTI, en colaboración con las dependencias, elabora y actualiza un inventario de sistemas de información utilizados. 2 Evaluación de interoperabilidad: Cada sistema es analizado para determinar su capacidad de integrarse con otros, utilizando criterios establecidos (por ejemplo, uso de APIs, estándares de intercambio de datos). 3 Consolidación de resultados: Se calcula el porcentaje de sistemas interoperables frente al total de sistemas identificados. 4 Reporte: Los resultados son presentados trimestralmente al Comité de Transformación Digital del MIDAGRI para el seguimiento. 5 La OGTI presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI). Base de Datos: Registro de Sistemas de Información del MIDAGRI, actualizado semestralmente por la OGTI.</p>												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo	5.00%	20.00%	40.00%	60.00%	75.00%	85.00%	100.00%						
Valor en absoluto	5/100	20/100	40/100	60/100	75/100	85/100	100/100						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02.- Transformación digital integral implementada en el MIDAGRI.												
Nombre del Indicador:	IAEI.05.02.03.- Porcentaje de servicios interoperables que ofrece MIDAGRI para instituciones externas												
Justificación:	Este indicador permite medir el grado de integración tecnológica entre los sistemas del MIDAGRI y las instituciones públicas y privadas con las que interactúa. La interoperabilidad externa es fundamental para optimizar los procesos administrativos, mejorar la eficiencia en la gestión gubernamental y ofrecer servicios más accesibles a los ciudadanos.												
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI). Responsable del AEI: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Variabilidad en los estándares tecnológicos entre las instituciones externas. - Disponibilidad de las instituciones públicas y privadas para participar en procesos de integración. - Limitaciones en la infraestructura tecnológica para soportar la interoperabilidad en tiempo real. - Falta de marcos legales específicos para regular el intercambio de datos. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PSIDMIE = \left(\frac{CSID}{TSEI} \right) \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: PSIDMIE = Porcentaje de servicios interoperables que ofrece el MIDAGRI para instituciones externas. CSID = Cantidad de Servicios interoperables disponibles del MIDAGRI. TSEI = Total de servicios identificados que requieren interoperabilidad con instituciones externas i= año actual en medición n= año 1, 2, 3, ... i</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de servicios interoperables que han sido desplegados en la infraestructura tecnológica gestionada por la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI). • El total de servicios interoperables identificados en los sistemas MIDAGRI que necesitan interactuar con instituciones externas para el intercambio de datos o procesos. 												
Sentido esperado del indicador	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existencia de acuerdos de colaboración interinstitucionales con entidades clave. - Implementación de estándares definidos para evaluar la interoperabilidad externa. - Disponibilidad de infraestructura y personal técnico capacitado para establecer las integraciones. - Compromiso de las instituciones externas en el uso de los estándares definidos. 							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificación de sistemas externos: En coordinación con las áreas pertinentes, la OGTI elabora un inventario de sistemas de información utilizados por instituciones externas con las que el MIDAGRI debe interoperar. 2 Evaluación de interoperabilidad: Cada sistema es analizado para determinar su capacidad de integrarse con los sistemas del MIDAGRI. Esto incluye pruebas de compatibilidad, seguridad y capacidad de respuesta. 3 Implementación y monitoreo: Desarrollo e implementación de integraciones técnicas utilizando protocolos definidos. 4 Reporte: Consolidación de resultados y presentación de informes al Comité de Transformación Digital del MIDAGRI para su seguimiento. 5 La OGTI presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Tecnología de la Información (OGTI). Base de Datos: Registro de sistemas externos interoperables, actualizado semestralmente por la OGTI en colaboración con instituciones externa</p>												
	Línea de base		Logros esperados										
Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo	0.00%	10.00%	30.00%	45.00%	60.00%	80.00%	100.00%						
Valor en absoluto	0/100	10/100	30/100	45/100	60/100	80/100	100/100						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03.- Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.												
Nombre del indicador:	IAEI.05.03.01.- Porcentaje de regiones con Agendas Regionales Agrarias aprobadas por el CGRA.												
Justificación:	El indicador permite medir los resultados de la asistencia técnica a los profesionales que integran el CGRA en el marco de lo dispuesto por la R.M. N° 461-2022-MIDAGRI por el cual la DAII-DGGT debe asegurar la asistencia técnica y acompañamiento en coordinación con la OGPP, DGPA y DGESEP para la formulación y seguimiento de la Agenda Regional Agraria de los 25 CGRA.												
Responsables:	Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental de la Dirección General de Gestión Territorial (DGGT) Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DGGT/DAII).												
Limitaciones del indicador:	- Algunos CGRA no cuentan con gestores territoriales de manera exclusiva, afectando en aquellos CGRA el proceso de recopilación de información, pues será asumido por el coordinador sectorial, ocasionando retrasos en el envío de información.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PRARAA = NRCARAA / NR \times 100\%$ <p>Especificaciones Técnicas: PRARAA = Porcentaje de regiones con Agendas Regionales Agrarias aprobadas por el CGRA. NRCARAA = Número de regiones con Agenda Regional Agraria aprobada mediante acta del CGRA en el marco de la RM 461-2022-MIDAGRI. NR = Número de Regiones. <i>i</i> = año actual en medición. Se considera como una región más al VRAEM Se mide de manera acumulativa</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe voluntad política e interés por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. - Existe disponibilidad presupuestal y capacidad instalada para dar asistencia técnica en el territorio. 							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DAII) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a los gestores territoriales, de acuerdo al formato establecido. 2. Los gestores territoriales recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Los gestores territoriales reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la DAII analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los gestores territoriales. 4. La DAII analiza, valida y consolida los logros alcanzados por los gestores territoriales. 5. La DAII presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DAII). - Comités de Gestión Regional Agraria (CGRA). Base de datos: Registros administrativos de la DAII con el nombre, DNI y cargo actualizado de todos los integrantes de los 25 CGRA. - Reportes periódicos de los Gestores Territoriales, Actas de los CGRA y Listas de Asistencia a los talleres de los CGRA.</p>												
	Línea base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	28.00%	52.00%	60.00%	72.00%	80.00%	88.00%	100.00%						
Valor en absoluto:	7	13	15	18	20	22	25						
Valor en absoluto:	25	25	25	25	25	25	25						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03.- Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.												
Nombre del indicador:	IAEI.05.03.02.- Porcentaje de regiones con POAAR aprobado por el CGRA e incorporado en los planes operativos institucionales												
Justificación:	<p>El indicador permite medir el resultado del proceso de formulación e implementación del Plan Operativo Agrario Articulado, que implica la asistencia técnica y acompañamiento a los profesionales que integran el CGRA. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial 206-2021-MIDAGRI, la DAII-DGGT en su calidad de miembro del CGRA (Artículo 3, literal a), coordinará con los CGRA el desarrollo de los procesos de asistencia en formulación, seguimiento y evaluación de los POAAR.</p> <p>Medir cuantos POAAR se han formulado, aprobado e incorporado en los planes operativos institucionales, permitirá focalizar esfuerzos para la asistencia técnica y acompañamiento, considerando que es un documento de gestión importante para orientar intervenciones en el territorio y generar intervenciones estratégicas articuladas, que respondan a demandas específicas para el desarrollo de los productos agrarios priorizados de cada región, gestionando la complementariedad de las intervenciones en las diferentes etapas (preproducción, producción, post cosecha y comercialización), logrando finalmente brindar servicios al productor de manera integral.</p>												
Responsables:	<p>Responsable de la medición, integración de datos e información: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DAII), de la Dirección General de Gestión Territorial (DGGT).</p> <p>Responsable de la Acción Estratégica Institucional: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DGGT/DAII).</p>												
Limitaciones del indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - El proceso de recopilación de información, se puede ver afectado, considerando que algunas regiones no cuentan con gestores territoriales de manera exclusiva. 												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PRCPOAAR\ i = \frac{NRCPOAAR}{NR} \times 100\%$ <p>Especificaciones Técnicas: NRCPOAAR= Regiones que cuentan con POAAR aprobado por el CGRA mediante acta, e incorporado en los planes operativos institucionales. NR = Número de Regiones. i = año actual en medición. Se considera como una región más al VRAEM</p>												
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table> <p>Supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe voluntad política e interés por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. - - Existe disponibilidad presupuestal y capacidad instalada para priorizar las Actividades Operativas Institucionales propuestas en el POAAR en cada territorio. 							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Planeamiento (OPLA) solicita a la Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental (DAII) las actas de aprobación de los POAAR a cargo de los CGRA. 2. La DAII solicita a los gestores territoriales el acta del CGRA que aprueba el POAAR, quienes remiten la información. 3. La DAII analiza y verifica las actas, y remite copias escaneadas a la OPLA. 4. La OPLA calcula la sumatoria de los CGRA que han aprobado el POAAR con acta de CGRA. 5. La OPLA valida los resultados obtenidos en coordinación con la DAII. 6. La OPLA con cada unidad de planeamiento de los órganos/UE que conforman el POAAR verifica la incorporación de las AOI POAAR en los POI, y registra el valor alcanzado del indicador, remitiendo la información a la DAII, como responsable de la AEI. 7. La DAII presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	<p>Fuente: Dirección de Articulación Intersectorial e Intergubernamental – DAII</p> <p>Base de datos: Actas de los CGRA y Reportes periódicos de los Gestores Territoriales, POI de los integrantes del POAAR.</p>												
	Línea base	Logros esperados											
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	20230						
Valor relativo:	0.00%	32.00%	40.00%	48.00%	64.00%	80.00%	100.00%						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03.- Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.						
Nombre del indicador:	IAEI.05.03.02.- Porcentaje de regiones con POAAR aprobado por el CGRA e incorporado en los planes operativos institucionales						
Valor en absoluto	0	8	10	12	16	20	25
Valor en absoluto	25	25	25	25	25	25	25

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Acción estratégica institucional:	AEI.05.04.- Gestión de los recursos humanos fortalecida en el MIDAGRI.						
Nombre del indicador:	IAEI.05.04.01.- Porcentaje de procesos fortalecidos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MIDAGRI.						
Justificación:	El indicador permitirá cuantificar la implementación de mejoras en los procesos de gestión de recursos humanos del MIDAGRI relacionadas con el ámbito de acción de la OGGRH (incluye la ODTM y la OARH). Los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos (SAGRH), comprenden 23 procesos y están organizados en 07 subsistemas. Las mejoras en los procesos buscan el fortalecimiento del servicio civil institucional, contribuyendo de esta manera a la optimización del servicio al ciudadano.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH). Responsable del AEI: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).						
Limitaciones para la medición del indicador:	- Dificultad en la emisión, revisión y/o interpretación de la información de seguimiento de resultados de los procesos que permita identificar las mejoras en su desempeño. Esto puede deberse a: cambios en la organización interna que motiven rotación de personal a cargo de la ejecución y monitoreo del proceso, problemas con los sistemas de información que no permitan la generación adecuada y oportuna de reportes.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PPFSS = (SS_t / TOTALSS) \times 100\%$ <p>Especificaciones técnicas: PPFSS = Porcentaje de procesos fortalecidos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MIDAGRI. SS(t) = N° de procesos fortalecidos de los subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del MIDAGRI en el año t. TOTALSS = N° Total de procesos de los subsistemas SAGRH del MIDAGRI</p> <ul style="list-style-type: none"> Los procesos pueden desarrollarse en el ámbito de los subsistemas de Planificación de políticas de recursos humanos, Organización del trabajo y su distribución, Gestión del empleo, Gestión del rendimiento, Gestión de la compensación, Gestión del desarrollo y capacitación; Gestión de los relaciones humanas y sociales. Proceso fortalecido: Proceso del SAGRH que ha recibido una acción o conjunto de acciones que han brindado un resultado positivo en su ejecución, contribuyendo a una mejora en su desempeño. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) analiza, valida y consolida los logros alcanzados del indicador. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH). Base de Datos: Registros administrativos. - Resoluciones Ministeriales.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	4.00%	8.00%	12.00%	16.00%	20.00%	24.00%	28.00%

(*) Para el análisis de la línea base se consideró los 23 procesos del SAGRH que considera la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH para los 7 subsistemas y las acciones ejecutadas durante ese año que pudieran afectar positivamente al proceso; identificándose una acción específica sobre el proceso Control de asistencia del Subsistema de Gestión del Empleo.



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Acción estratégica institucional:	AEI.05.04.- Gestión de los recursos humanos fortalecida en el MIDAGRI.												
Nombre del indicador:	IAEI.05.04.02.- Porcentaje de servidores del MIDAGRI satisfechos con el clima laboral (Satisfacción laboral)												
Justificación:	El indicador permite medir la calidad de los servicios orientados a incrementar la satisfacción laboral. Esto incluye actividades que promuevan el bienestar laboral y personal de los servidores. La implementación de estos servicios busca optimizar el ambiente laboral para impactar en la mejora del desempeño y, en consecuencia, mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por el MIDAGRI al ciudadano.												
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH). Responsable del AEI: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).												
Limitaciones para la medición del indicador:	- Dificultad en la emisión, revisión y/o interpretación de la información de seguimiento de resultados de los procesos que permita identificar las mejoras en su desempeño. Esto puede deberse a: cambios en la organización interna que motiven rotación de personal a cargo de la ejecución y monitoreo del proceso, problemas con los sistemas de información que no permitan la generación adecuada y oportuna de reportes.												
Método de cálculo:	Fórmula: $(TOTALR/TOTALE) \times 100$ Especificaciones técnicas: TOTALR = N° Total de servidores que indicaron estar satisfechos con el clima laboral en la encuesta. TOTALE = N° Total de servidores que respondieron la encuesta. <ul style="list-style-type: none"> Se considera la encuesta de clima organizacional que incluirá preguntas de satisfacción laboral. La medición se llevará a cabo a través de una encuesta institucional de clima organizacional, diseñada para evaluar de manera integral la percepción de los servidores sobre diversos aspectos relacionados con su entorno laboral. Esta encuesta incluirá preguntas específicas sobre satisfacción laboral, abarcando dimensiones clave como el ambiente físico, las relaciones interpersonales, el liderazgo, las oportunidades de desarrollo profesional, y el balance entre vida personal y laboral. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) desarrolla la encuesta de clima organizacional. La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) recopila, sistematiza y procesa los datos necesarios para el cálculo del indicador. La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) analiza, valida y consolida los logros alcanzados del indicador. La Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) presenta los resultados del indicador a la Secretaría General (SG). Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y base de datos:	Fuente: Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH). Base de Datos: Registros administrativos. – Informes de Gestión.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	75%	78%	80%	82%	85%	88%	90%						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.05.- Gestión de la calidad de las intervenciones implementada en el ámbito del MIDAGRI.						
Nombre del Indicador:	IAEI.05.05.01.- Porcentaje de intervenciones priorizadas que implementan la gestión de la calidad.						
Justificación:	Este indicador permite evaluar el compromiso del MIDAGRI con la calidad en la prestación de bienes y servicios, asegurando que respondan a las necesidades de las personas. En alineación con normas técnicas e internacionales, el indicador permite medir la implementación de estándares de calidad que promueven intervenciones efectivas y controladas, incrementando la satisfacción ciudadana, la eficiencia operativa y el valor público, fortaleciendo así la confianza en el sector.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Modernización (OM). Responsable del OEI: Oficina de Modernización (OM).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	- La información de las Unidades Orgánicas (UO) del MIDAGRI relacionada con el indicador no está sistematizada, lo que dificulta su consolidación.						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PIPGC = (\sum NIPIGC) / IP \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: PIPGC: Porcentaje de intervenciones priorizadas que implementan la gestión de la calidad. NIPIGC: Número de intervenciones priorizadas que implementan la gestión de la calidad. IP: Número de intervenciones priorizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Intervenciones del MIDAGRI: Hace referencia a bienes o servicios que brinda el MIDAGRI. Gestión de la Calidad (GC): es un enfoque de gestión orientado a mejorar los bienes, servicios y procesos de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los productores agrarios y partes interesadas del sector. Se mide mediante la implementación de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público (NTGCS) y la implementación de estándares internacionales priorizados por la Alta Dirección del MIDAGRI, como el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Número de Intervenciones priorizadas: son los bienes y servicios que han sido priorizados teniendo en cuenta los criterios de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad en las entidades públicas vigente o los procesos priorizados, con los criterios establecidos por el MIDAGRI, para la implementación de sistemas de gestión. Número de intervenciones priorizadas que implementan la gestión de la calidad: son los bienes y servicios priorizados que han completado o se encuentran en proceso de implementación de la Fase II de la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público o han completado la implementación de un sistema de gestión. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Modernización del MIDAGRI (OM) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a la/s Unidad/es de Organización (UO) del MIDAGRI, responsable/s de la implementación de la gestión de la calidad en el/los servicio/s priorizado/s, de acuerdo al formato establecido. Las UO recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las UO del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la Oficina de Modernización del MIDAGRI (OM) La OM analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las Unidades Ejecutoras. La OM presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Modernización (OM) del MIDAGRI. Base de Datos: Registros administrativos de las Unidades de Organización (UO) que evidencian cumplimiento.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Valor en absoluto:	N.D.	3/3	1/1	3/3	1/1	3/3	2/2
NTGCS	N.D.	1	1	1	1	1	1
SGAS	N.D.	1	0	1	0	1	1
SGSI	N.D.	1	0	1	0	1	0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.05.- Gestión de la calidad de las intervenciones implementada en el ámbito del MIDAGRI.												
Nombre del Indicador:	IAEI.05.05.02.- Porcentaje de mejoras priorizadas implementadas en intervenciones del MIDAGRI.												
Justificación:	Este indicador evalúa el progreso en la implementación de mejoras priorizadas en las intervenciones ejecutadas por el MIDAGRI, orientadas a cumplir los objetivos de modernización y optimización. Permite apreciar cómo la entidad enfoca sus esfuerzos en iniciativas de alto impacto y el uso estratégico de recursos, promoviendo una gestión más eficiente y una mayor satisfacción de los usuarios.												
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Modernización (OM). Responsable de la AEI: Oficina de Modernización (OM).												
Limitaciones para la medición del Indicador:	- La información de las Unidades Orgánicas (UO) del MIDAGRI relacionada con el indicador no está sistematizada, lo que dificulta su consolidación.												
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PMPI = (\sum MPI) / MP \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: PMPI: Porcentaje de mejoras priorizadas e implementadas en intervenciones del MIDAGRI. MPI: Número de mejoras priorizadas implementadas. MP: Número de mejoras priorizadas identificadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Intervenciones del MIDAGRI: Hace referencia a bienes o servicios que brinda el MIDAGRI. Mejoras priorizadas: Se refiere al número de procesos identificados con el propósito de implementar mejoras en su desempeño, priorizando los procesos que contribuyan al logro de los objetivos de la entidad, que puedan afectar dicho logro, representen mayor demanda, concentren mayor cantidad de quejas o reclamos, entre otros similares. Mejoras priorizadas implementadas: Se considera mejora implementada cuando el proceso ha realizado los cambios planificados para optimizar su desempeño. 												
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							<input type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input checked="" type="checkbox"/>	No definido
<input type="checkbox"/>	Ascendente												
<input type="checkbox"/>	Descendente												
<input checked="" type="checkbox"/>	No definido												
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Oficina de Modernización del MIDAGRI (OM) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades de Organización (UO) del MIDAGRI, de acuerdo al formato establecido. Las UO recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. Las UO del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la OM. La OM analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las UO. La OM presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 												
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Modernización (OM) del MIDAGRI. Base de Datos: Documentos trimestrales de cumplimiento.												
	Línea de base		Logros esperados										
Año:	2018	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
Valor relativo:	N.D.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%						
Valor en absoluto:	N.D.	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3	3/3						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.06.- Gestión del modelo de integridad fortalecida en el MIDAGRI.						
Nombre del Indicador:	IAEI.05.06.01.- Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el MIDAGRI						
Justificación:	El indicador permite medir los avances en la implementación de Modelo de Integridad en el MIDAGRI. El Modelo de Integridad comprende nueve componentes clave que incluyen: compromiso de la alta dirección, gestión de riesgos, políticas de integridad, transparencia y rendición de cuentas, controles internos y externos, comunicación y capacitación, un canal de denuncias, supervisión del modelo, y un encargado específico del mismo. El Modelo de Integridad se implementa a través del Programa de Integridad, que comprende un conjunto de acciones que deben ejecutarse en cada año fiscal. En la medida que el valor alcanzado por el indicador se acerque al 100% de su cumplimiento, se podrá afirmar que se está contribuyendo de mejor manera a promover la integridad y probidad en el MIDAGRI, así como prevenir presuntos actos de corrupción, propiciando el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el MIDAGRI.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC) Responsable del AEI: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC).						
Limitaciones para la medición del Indicador:	<ul style="list-style-type: none"> - Demoras por parte de los Centros de Costo en reportar el cumplimiento de las acciones programadas para la implementación del Modelo de Integridad del MIDAGRI. - Personal que cumple rol técnico para la implementación del modelo no cuenta con las capacidades necesarias. - Unidades de Organización (UO) no atienden dentro del plazo la información requerida relacionada a: 1) Transparencia 2) Implementación de Medidas de Control y/o remediación del Plan Anual de Control 3) Los sujetos obligados a declarar las DJI no presentan dentro de plazo establecido por la norma. 						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PIMI = \left(\left(\sum_{t=i}^n NAPIIi \right) / \left(\sum_{t=i}^n NAPIPi \right) \right) \times 100$ <p>Especificaciones técnicas: PIMI = Porcentaje de implementación del Modelo de Integridad en el MIDAGRI NAPII = Número de acciones del Programa de Integridad implementadas. NAPIP = Número de acciones del Programa de Integridad programadas. i = año actual en medición</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones: La cantidad de acciones del Programa de Integridad, están relacionadas a las acciones que deben realizarse en el marco de la implementación del Modelo de Integridad según las guías de evaluación de cada una de sus etapas. En tal sentido, no se pueden determinar las cantidades de acciones en valor absoluto, mientras la Secretaría de Integridad Pública no apruebe las guías de evaluación de las etapas 4 y 5. • Acción del Modelo de Integridad: Acciones implementadas o programadas por el MIDAGRI para cada componente del Modelo de Integridad. • Se contabilizará como acción implementada aquellas que cumplan la meta entre al 90% y 100%, considerados como aptos de acuerdo a la Guía de Evaluación del Modelo de Integridad y el monitoreo a los programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos. • La meta de cada acción es resultado del porcentaje de ejecución de cada actividad y el promedio simple de estas, por cada etapa. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input checked="" type="checkbox"/> No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC) solicita el reporte de logros alcanzados para el indicador a las Unidades de Organización (UO) del MIDAGRI, de acuerdo al formato establecido. 2. Las Unidades de Organización (UO) recopilan, sistematizan y procesan los datos necesarios para el cálculo del indicador. 3. Las Unidades de Organización (UO) del MIDAGRI reportan los resultados alcanzados en el formato establecido a la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC). 4. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC) analiza, valida y consolida los logros alcanzados por las Unidades de Organización (UO). 5. Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC) presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción (OILCC). Base de datos: Matriz de Seguimiento y Monitoreo de la Implementación del Modelo de Integridad.						
	Línea de base		Logros esperados				
Año:	2021	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	85.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%	90.00%
Valor en absoluto:	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional:	AEI.05.07.- Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.						
Nombre del indicador:	IAEI.05.07.01.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo que están en proceso de cumplimiento (pendiente a proceso).						
Justificación:	<p>El indicador tiene como propósito medir el avance en el cumplimiento de los compromisos del MIDAGRI asumidos en espacios de diálogo. Los compromisos asumidos tienen como finalidad resolver las diferencias, controversias y conflictos sociales que puedan surgir en el ámbito agrario, lo que contribuirá a mejorar al fortalecimiento de confianza entre las partes involucradas y reducir los conflictos sociales.</p> <p>En tal sentido, el indicador mide el porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están en proceso de cumplimiento, lo cual denota que los compromisos han pasado de compromisos pendientes a una situación en proceso de cumplimiento, es decir que vienen siendo atendidos.</p>						
Responsables:	<p>Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS).</p> <p>Responsable del AEI: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS).</p>						
Limitaciones para la medición del indicador:	- Los compromisos asumidos por el Sector varían a lo largo del tiempo por la inclusión y exclusión de compromisos, lo cual puede afectar la medición y comparación de resultados entre diferentes años						
Método de cálculo:	<p>Fórmula:</p> $PCEDP = \frac{\text{N}^\circ \text{ de compromisos que cambian su estado de pendiente a proceso}}{\text{N}^\circ \text{ total de compromisos pendientes}} \times 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>PCEDP = Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo que están en proceso de cumplimiento (pendiente a proceso).</p> <ul style="list-style-type: none"> Se contará como compromisos en proceso de cumplimiento ya sean en actividad o proyectos a aquellos que están en la matriz de intervenciones del MIDAGRI y están en etapa de implementación y/o ejecución. Compromisos en estado de pendiente: Son todos aquellos que ya han sido asumidos por el MIDAGRI pero aún no han sido resueltos a cabalidad, pueden estar en proceso pero aún siguen pendientes. Compromisos en estado de proceso: Son todos aquellos que han sido asumidos por el MIDAGRI y que ya han sido iniciados en su ejecución en una actividad o proyecto y que aún están en curso y en proceso de ser cumplidos, pero que aún no están finalizados. Número total de compromisos pendientes: se refiere a la cantidad total de acuerdos, pactos o compromisos establecidos en un espacio de diálogo entre las partes involucradas que, aunque incluyan compromisos en estado de "proceso", aún siguen pendientes. El avance será revisado por el equipo de la dirección DCCNGS, en función a las evidencias de la gestión realizada (oficios, documentos, informes, etc.) por las dependencias responsables del cumplimiento del compromiso. 						
Sentido esperado del indicador:	<p>Sentido esperado:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td><td>Descendente</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td><td>No definido</td></tr> </table> <p><u>Supuestos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Las partes involucradas en los espacios de diálogo tienen la capacidad y recursos necesarios para iniciar la ejecución de los compromisos Se cuenta con el medio de verificación de las entidades o responsables de los compromisos. Se atienden de manera oportuna los acuerdos establecidos en la matriz de compromisos. Existe voluntad por parte de las partes para asumir compromisos para la solución de conflictos. 	<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente	<input type="checkbox"/>	Descendente	<input type="checkbox"/>	No definido
<input checked="" type="checkbox"/>	Ascendente						
<input type="checkbox"/>	Descendente						
<input type="checkbox"/>	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS) participa de las reuniones en donde se origina un espacio de diálogo y se establecen los acuerdos mediante Resolución Ministerial. La DCCNGS registra los acuerdos establecidos en una matriz de compromisos. La DCCNGS analiza el reporte e identifica la información de la matriz presentada. La DCCNGS calcula el porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector de los compromisos que están en proceso de cumplimiento. La DCCNGS valida los resultados obtenidos en reunión de especialistas. La DCCNGS con los resultados validados analiza los mismos. La DCCNGS presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional. 						
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: La Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS).</p> <p>Base de Datos: Matriz de Compromisos del MIDAGRI. - Registro de las reuniones y acuerdos alcanzados. - Informes sobre el avance del cumplimiento de los compromisos.</p>						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional:	AEI.05.07.- Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.						
Nombre del indicador:	IAEI.05.07.01.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo que están en proceso de cumplimiento (pendiente a proceso).						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	0.00%	1.55%	2.36%	3.23%	4.17%	5.22%	6.42%
Valor en absoluto (Numerador)	0	2	3	4	5	6	7
Valor en absoluto Denominador	0	129	127	124	120	115	109

*Al 2024 se cuentan con 533 compromisos asumidos por el MIDAGRI en los diferentes Espacios de Diálogo, y 101 compromisos en proceso de cumplimiento.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
Acción estratégica institucional:	AEI.05.0.- Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.						
Nombre del indicador:	IAEI.05.07.02.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están cumplidos.						
Justificación:	El indicador tiene como propósito medir el avance en el cumplimiento de los compromisos del MIDAGRI asumidos en espacios de diálogo. Los compromisos asumidos tienen como finalidad resolver las diferencias, controversias y conflictos sociales que puedan surgir en el ámbito agrario, lo que contribuirá a mejorar al fortalecimiento de confianza entre las partes involucradas y reducir los conflictos sociales. En tal sentido, el indicador mide el porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están cumplidos.						
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS). Responsable del AEI: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social (DCCNGS).						
Limitaciones para la medición del indicador:	- Los compromisos asumidos por el MIDAGRI varían a lo largo del tiempo por la inclusión y exclusión de compromisos, lo cual puede afectar la medición y comparación de resultados entre diferentes años						
Método de cálculo:	Fórmula: $PCED = (N^{\circ} \text{ de compromisos cumplidos} / N^{\circ} \text{ Total de compromisos en proceso}) \times 100$ Especificaciones técnicas: PCED = Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están cumplidos. <ul style="list-style-type: none"> Se contará como compromisos cumplidos a los que han sido ejecutado en su totalidad, en el plazo acordado, cuyo resultado reúne las características esperadas por los actores involucrados y ha sido presentando en el espacio de diálogo. Asimismo, cuenta con evidencia que respalda su cumplimiento. Número total de compromisos en proceso: Son todos aquellos que han sido asumidos por el MIDAGRI y que ya han sido iniciados en su ejecución en una actividad o proyecto y que aún están en curso y en proceso de ser cumplidos, pero que aún no están finalizados Los compromisos cumplidos serán revisados por el equipo de la dirección DCCNGS, en función a las evidencias de la gestión realizada (oficios, documentos, informes, etc.) por las dependencias responsables del cumplimiento del compromiso. 						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <table border="1"> <tr><td>X</td><td>Ascendente</td></tr> <tr><td></td><td>Descendente</td></tr> <tr><td></td><td>No definido</td></tr> </table> Supuestos: <ul style="list-style-type: none"> Las partes involucradas en los espacios de diálogo tienen la capacidad y recursos necesarios para iniciar la ejecución de los compromisos. Se cuenta con el medio de verificación de las entidades o responsables de los compromisos. Se atienden de manera oportuna los acuerdos establecidos en la matriz de compromisos. Existe voluntad por parte de las partes para asumir compromisos para la solución de conflictos. 	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
Proceso de recolección y análisis:	<ol style="list-style-type: none"> La DCCNGS participa de las reuniones en donde se origina un espacio de diálogo y se establecen los acuerdos mediante Resolución Ministerial. La DCCNGS registra los acuerdos establecidos en una matriz de compromisos La DCCNGS analiza el reporte e identifica la información de la matriz presentada. La DCCNGS calcula el porcentaje de compromisos y/o acuerdos derivados de los procesos de los espacios de diálogo asumidos por el Sector de los compromisos que están cumplidos. 						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción estratégica institucional:	AEI.05.0.- Mecanismos de gestión de conflictos sociales implementados en el ámbito del MIDAGRI.						
Nombre del indicador:	IAEI.05.07.02.- Porcentaje de compromisos de los espacios de diálogo asumidos por el MIDAGRI que están cumplidos.						
	5. La DCCNGS valida los resultados obtenidos en reunión de especialistas. 6. La DCCNGS con los resultados validados analiza los mismos. 7. La DCCNGS presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: La Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social. Base de Datos: Matriz de Compromisos del MIDAGRI. Registro de las reuniones y acuerdos alcanzados. Informe periódico de los compromisos cumplidos.						
	Línea de base	Logros esperados					
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo:	0.00%	15.63%	18.60%	22.67%	28.57%	38.00%	55.56%
Valor en absoluto (Numerador):	0	15	16	17	18	19	20
Valor en absoluto Denominador:	0	96	86	75	63	50	36

*Al 2024 se cuentan con 533 compromisos asumidos por el MIDAGRI en los diferentes Espacios de Diálogo, y 15 compromisos cumplidos

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.08.- Mecanismos de gestión implementados para el acceso de servicios agrarios en beneficio de las comunidades campesinas y/o nativas
Nombre del indicador:	IAEI.05.08.01.- Número de comunidades campesinas y/o nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI.
Justificación:	Este indicador es importante porque permite medir la cantidad de comunidades campesinas y nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI en el marco de los mecanismos de gestión implementados. Cabe indicar que, el MIDAGRI promueve la participación y gestión sostenible de las comunidades en coordinación con las instancias correspondientes, a través de diversos mecanismos de gestión de las comunidades campesinas y/o nativas, que comprenden diversas acciones orientadas a fortalecer sus capacidades productivas y fomentar un desarrollo sostenible y equitativo del sector agropecuario, mejorar la calidad de vida de los productores y sus familias, y fomentar la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones.
Responsables:	Responsable de la integración de datos e información: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social - DDCCNGS. Responsable del AEI: Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas, Nativas y Gestión Social - DDCCNGS.
Limitaciones para la medición del indicador:	- Sesgos en la recopilación de datos sobre la cantidad de comunidades campesinas y nativas.
Método de cálculo:	Fórmula: $NCCAS = \sum A$ Especificaciones técnicas: NCCAS = Número de comunidades campesinas y/o nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI. A = Comunidades campesinas y/o nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI. <ul style="list-style-type: none"> Se contará como comunidad campesina y/o nativa que accede a los servicios MIDAGRI a las comunidades que se beneficien de los talleres o capacitaciones brindadas a través de las dependencias del MIDAGRI en coordinación con la Dirección de Desarrollo de Comunidades Campesinas y Nativas. Comunidad Campesina: grupo de personas que viven en un área rural y se dedican principalmente a la agricultura, la ganadería y otras actividades relacionadas con la tierra. Estas comunidades suelen tener características sociales, económicas y culturales propias que las distinguen de otras comunidades. Comunidad Nativa: Grupo de personas que habitan en un territorio específico durante generaciones y que tienen una identidad cultural, lingüística y tradicional propia.



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.08.- Mecanismos de gestión implementados para el acceso de servicios agrarios en beneficio de las comunidades campesinas y/o nativas						
Nombre del indicador:	IAEI.05.08.01.- Número de comunidades campesinas y/o nativas que acceden a los servicios del MIDAGRI.						
Sentido esperado del indicador:	Sentido esperado: <input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> No definido Supuestos: - La información sobre las comunidades campesinas es precisa y actualizada. - Existe disponibilidad presupuestal para prestar servicios a las comunidades campesinas y nativas.						
Proceso de recolección y análisis:	1. La DCCNGS solicita información de las comunidades en las que las dependencias tienen intervención para programar brindar el acceso a los servicios. 2. La DCCNGS en coordinación con las dependencias del MIDAGRI programa la intervención del acceso a los servicios en las comunidades. 3. La DCCNGS revisa las intervenciones realizadas con las actas de instalación y lista de asistencia, las cuales evidencian los nombres de la comunidad. 4. La DCCNGS calcula el número de servicios brindados en las comunidades con acta de instalación. 5. La DCCNGS valida los resultados obtenidos en reunión de especialistas. 6. La DCCNGS con los resultados validados analiza los mismos. 7. La DCCNGS presenta los resultados del indicador a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) en el marco del seguimiento y evaluación institucional.						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección de Gestión Territorial (DGGT). Base de Datos: - Lista de Comunidades Campesinas y nativas registradas y tituladas según la DIGESPACR. - Acta de instalación, lista de asistencia, matriz de intervenciones.						
	Línea de base		Logros esperados				
Año:	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto:	12	15	16	17	18	19	20
Valor acumulado:	22	51	67	84	102	121	141

*Al 2024 se tiene asistidas 14 comunidades campesinas que accedieron a los servicios MIDAGRI.

6.5. ANÁLISIS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA IMAGEN DEL FUTURO DESEADO, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2024-2030 DEL SECTOR AGRARIO Y DE RIEGO

6.5.1. SITUACIÓN ACTUAL Y ASPIRACIONES

6.5.1.1. Recolección de aspiraciones

En el marco de las aspiraciones mencionadas del plan estratégico superior y teniendo en cuenta la situación actual y las proyecciones citadas de cada variable de competencia del MIDAGRI, se identifica un conjunto medidas, que sirven como referencia para el futuro previsto del Plan Estratégico Institucional PEI 2025 - 2030.

Tabla 13: Sistematización de aportes

Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Indicador			Medidas para alcanzar la situación deseada	
N°	Nombre	Nombre	Valor Actual	Valor referente		Brecha
VPI 01	Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico por los productores agrarios	Indicador 01: Número de hectáreas con infraestructura implementada de siembra y cosecha de agua	6134	17376	11242	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la infraestructura de riego para aumentar la eficiencia del uso del agua y mejorar la productividad de los cultivos. - Mejora de la infraestructura de riego para ayudar a los agricultores a aumentar la eficiencia del uso del agua y reducir los costos de producción. - Desarrollar infraestructuras hídricas como presas, reservorios, qochas y canales, para almacenar y distribuir el agua de manera más eficiente. - Mejorar la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua para reducir las pérdidas de agua. - Reactivar la ejecución de los proyectos de infraestructura paralizados. - Implementar la tecnificación del riego, sobre todo en la sierra peruana. - Implementar sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, puede mejorar la productividad de los cultivos y reducir el consumo de agua. - Establecer sistemas de riego tecnificado para mejorar la productividad de los suelos. - Implementar el Uso de tecnología de riego eficiente. - Implementar prácticas de riego eficientes y utilizar tecnologías que permitan una mejor gestión del agua.
		Porcentaje de superficie irrigada	37%	36.18	36.18	

Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Indicador				Medidas para alcanzar la situación deseada
N°	Nombre	Nombre	Valor Actual	Valor referente	Brecha	
						<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos mediante la adopción de tecnologías de riego más eficientes. - Mejora de la eficiencia del riego mediante la adopción de tecnologías de riego más eficientes, como el riego por goteo o el riego por aspersión. - Mejorar la gestión del agua mediante prácticas como el riego eficiente, el uso de sistemas de riego por goteo y la conservación del agua. - Promover prácticas agrícolas sostenibles que permitan ahorrar agua, como el uso de sistemas de riego por goteo y la rotación de cultivos. - Mejorar la gestión del agua mediante prácticas como el riego eficiente, el uso de sistemas de riego por goteo y la conservación del agua. - Aplicar el uso de técnicas de riego como las secas intermitentes en arroz. - Brindar capacitación y Asistencia técnica y Campañas de sensibilización para productores agrarios en el uso adecuado para riego. - Promover la siembra y cosecha de agua para la recarga hídrica. - Promover la siembra y cosecha de agua. - Aprovechar el agua de lluvia para riego. (cosecha de agua, construcción de infraestructura para riego y drenaje, represas, reservorios, pequeños reservorios. Qochas, entre otros). - Infraestructura natural para la regulación hídrica en las cabeceras de cuenca.
VPI 02	Aprovechamiento sostenible del recurso suelo por los productores agrarios	Número de hectáreas con estudios de Degradación de Suelos Agrarios	446235	787416	341181	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar Estudios de Degradación de Suelos agrarios para identificar y estimar las superficies de suelos degradados: Permite identificar las superficies con los diferentes grados de degradación de suelos agrarios, y poder determinar la metodología para su manejo adecuado. - Incrementar la conservación de suelos. - Promover prácticas agrícolas sostenibles para reducir la erosión del suelo y mejorar la calidad del suelo. - Promover la conservación de suelos y reforestación con enfoque de cuenca para mantener la biodiversidad y la calidad del suelo. - Restaurar suelos para recuperar la calidad del suelo después de que ha sido degradado. - Implementar prácticas de conservación de suelos como medida de
		Número de hectáreas con estudios de suelos y clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor	46676170	48604551	1928381	



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Indicador				Medidas para alcanzar la situación deseada
N°	Nombre	Nombre	Valor Actual	Valor referente	Brecha	
						protección frente a los efectos adversos de los eventos climáticos extremos.
VPI 03	Aprovechamiento sostenible de los recursos forestales por los productores agrarios					<ul style="list-style-type: none"> - Realizar reforestación para recuperar la calidad del agua y aumentar la cantidad de agua disponible para riego. - Promover la reforestación en las cabeceras de cuencas y franjas marginales. - Promover la reforestación en áreas que han sido deforestadas, para aumentar la cantidad y calidad del agua disponible para riego, así como a reducir la erosión del suelo y mejorar la biodiversidad.
VPI 04	Vulnerabilidad ante los peligros asociados a fenómenos naturales y antrópicos, cambio climático, seguridad y defensa nacional en el sector agrario.	Indicador 01: Número de hectáreas de superficie agraria aseguradas con seguros agrarios frente a peligros asociados a fenómenos naturales y cambio climático	861762	836088	836088	<ul style="list-style-type: none"> - Reforestar cuencas. - Brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores agrarios. - Promover agricultura sostenible (agroecológica, orgánica, regenerativa) resiliente al cambio climático. - Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales agrarios.
VPI 05	Productividad agraria sostenible de los productores agrarios.	Porcentaje de Unidades Agropecuarias en las que se aplican Buenas Prácticas Agrícolas	50%	47.79%	47.79%	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades de los/las productores/as agrarios/as, especialmente de los pequeños y medianos, para que puedan acceder a información, asistencia técnica, financiamiento, seguros y mercados. - Fomentar prácticas agrarias sostenibles para mejorar la calidad del suelo, los pastos naturales y los productos agropecuarios. - Promover prácticas agrarias sostenibles. - Fomentar incentivos financieros para la implementación de emprendimientos sostenibles. - Diversificar cultivos para reducir la vulnerabilidad de los agricultores a las sequías prolongadas. - Promover emprendimientos sostenibles como eco negocios, negocios circulares entre otros.
		Porcentaje de Unidades Agropecuarias en las que se aplican Buenas Prácticas Pecuarias	50.42%	52.30%	1.88%	
VPI 06	Oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.	Porcentaje de productores agropecuarios organizados, cuya organización ha	19.1	17.2	17.2	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar capacitación y asistencia técnica a los actores del sector agrario (productores, Gobiernos regionales, Gobiernos locales) en el uso y manejo de tecnologías digitales para mejorar su eficiencia y rentabilidad.

Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Indicador			Medidas para alcanzar la situación deseada	
N°	Nombre	Nombre	Valor Actual	Valor referente	Brecha	
		participado en ferias locales, nacionales o internacionales en los últimos 12 meses, según región natural departamento y dominio.				
		Número de productores/as agrarios familiares atendidos a través de mecanismos de comercialización para la promoción de sus productos agropecuarios implementados por el MIDAGRI.	22754	17291	17291	- Brindar capacitación y asistencia técnica a los actores del sector agrario (productores, Gobiernos regionales, Gobiernos locales) en el uso y manejo de tecnologías digitales para mejorar su eficiencia y rentabilidad. Implementar medidas reactivadoras de la actividad agraria a nivel nacional (Plan de Negocios, Pro compite, Punche Perú y otros). Priorizar la formulación de planes/proyectos de Inversión productivos, tecnología e infraestructura para mejorar la eficiencia y productividad de los/las productores/as agrarios/as. Fomentar la asociatividad Implementar censo nacional agrario (CENAGRO 2024)

Fuente: valores deseables al 2030 del documento PESEM 2024-2030

6.5.1.2. Selección de medidas estratégicas

Partiendo del entorno común previsto para las variables planteadas en el plan estratégico superior, se seleccionaron las medidas más efectivas propuestas durante el análisis de tendencias, riesgos, oportunidades y escenarios; y en base a los criterios de importancia y gobernabilidad⁵, con el Equipo Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013 MIDAGRI, se calificó cada medida, considerando los siguientes rangos.

⁵ Matriz de Importancia y Gobernabilidad (IGO), Ver Tabla 6. Lista de métodos y técnicas que se recomiendan usar en el proceso prospectivo para los instrumentos del Sinaplan de la GUÍA DE PROSPECTIVA PARA POLÍTICAS Y PLANES DEL SINAPLAN

Puntaje Gobernabilidad	Puntaje de Importancia
Constata el control y dominio que la institución tiene sobre cada medida seleccionada de competencia del Pliego 013 MIDAGRI	Se verifica la pertinencia o conveniencia de la medida para atender la variable al 2030.
0 - Nulo 1 - Débil 3 - Moderado 5 - Fuerte	1 - Sin importancia 2 - Poco importante 3 - Algo importante 4 - Importante 5 - Muy importante

A continuación, se presentan aquellas medidas con la mayor valorización en importancia y gobernabilidad.

Tabla 14: Medidas valorizadas por variable estratégica de acuerdo con su grado de importancia y gobernabilidad

N°	Medidas VP 01	Fuerte Gobernabilidad	Muy Importante	Total
Medida 1	Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales agrarios	9	10	19
Medida 2	Promover la siembra y cosecha de agua para la recarga hídrica	6	10	16
Medida 3	Promover agricultura sostenible (agroecológica, orgánica, regenerativa) resiliente al cambio climático	7	9	16
Medida 4	Brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores agrarios	6	9	15
Medida 5	Incorporar el enfoque de adaptación y mitigación (NDC) al cambio climático de las intervenciones del sector agrario y de riego	7	7	14
Medida 6	Mejorar la eficiencia en el uso del recurso hídrico	7	5	12
Medida 7	Promover la siembra y cosecha de agua	5	6	11
Medida 8	Implementar políticas que fomenten la adaptación y mitigación del cambio climático.	5	6	11
N°	Medidas VP 02	Fuerte Gobernabilidad	Muy Importante	Total
Medida 1	Mejorar la gestión del agua mediante prácticas como el riego eficiente, el uso de sistemas de riego por goteo y la conservación del agua.	6	7	13
Medida 2	Formular e implementar el Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes	6	7	13
Medida 3	Mejorar la infraestructura de riego y drenaje para hacer frente a la sequía y las inundaciones	5	7	12
Medida 4	Formular e implementar el plan de acción nacional y planes subnacionales de cambio climático para el sector agrario.	6	6	12
Medida 5	Formular políticas que fomenten prácticas agrarias sostenibles.	8	4	12
Medida 6	Fortalecer el sistema de alerta temprana para reducir los efectos negativos de los eventos climáticos extremos en el sector agrícola.	5	7	12

Medida 7	Brindar Capacitación y asistencia técnica a productores/as agrarios/as agricultores para afrontar las heladas y friajes	6	5	11
Medida 8	Mejorar el acceso a información y tecnología para ayudar a los agricultores a adaptarse al cambio climático.	5	5	10
Medida 9	Implementar mecanismos de aseguramiento agrario contra riesgos de heladas y friaje	6	4	10
N°	Medidas VP 03	Fuerte Gobernabilidad	Muy Importante	Total
Medida 1	Fortalecer las medidas de prevención ante intensas precipitaciones pluviales generadas por las lluvias torrenciales ocasionadas por el FEN (limpieza, descolmatación, implementación de defensas ribereñas)	6	7	13
Medida 2	Establecer sistemas de riego tecnificado para mejorar la productividad de los suelos.	5	6	11
Medida 3	Formular políticas públicas que ayuden a promover prácticas agrícolas sostenibles y protección de los ecosistemas naturales.	4	6	10
Medida 4	Promover la reforestación en las cabeceras de cuencas y franjas marginales.	3	7	10
Medida 5	Implementar sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, puede mejorar la productividad de los cultivos y reducir el consumo de agua.	4	4	8
Medida 6	Restaurar suelos para recuperar la calidad del suelo después de que ha sido degradado.	4	3	7
Medida 7	Ejecutar Estudios de Degradación de Suelos agrarios para identificar y estimar las superficies de suelos degradados: Permite identificar las superficies con los diferentes grados de degradación de suelos agrarios, y poder determinar la metodología para su manejo adecuado.	3	4	7
Medida 8	Promover prácticas agrarias sostenibles	3	4	7
Medida 9	Incrementar la conservación de suelos	2	5	7
Medida 10	Invertir en infraestructura resiliente: Construir y fortalecer infraestructuras agrícolas resistentes a desastres naturales, como sistemas de riego y drenaje, terrazas agrícolas, presas y embalses, para proteger las tierras agrícolas de las inundaciones y sequías.	3	4	7
Medida 11	Implementar prácticas de conservación de suelos como medida de protección frente a los efectos adversos de los eventos climáticos extremos.	4	3	7
N°	Medidas VP 04	Fuerte Gobernabilidad	Muy Importante	Total
Medida 1	Planificar para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	6	2	8
Medida 2	Fomentar incentivos financieros para la implementación de emprendimientos sostenibles	3	4	7
Medida 3	Integrar los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en las políticas, planes y programas de desarrollo agrario y rural	3	3	6
Medida 4	Diversificar cultivos para reducir la vulnerabilidad de los agricultores a las sequías prolongadas	1	4	5
Medida 5	Reforestar cuencas	2	3	5
Medida 6	Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos mediante la adopción de tecnologías de riego más eficientes	1	4	5
Medida 7	Mejorar la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua para reducir las pérdidas de agua	2	3	5
Medida 8	Fomentar la asociatividad	2	3	5



Medida 9	Promover emprendimientos sostenibles como eco negocios, negocios circulares entre otros.	2	3	5
Medida 10	Fortalecer las capacidades de los/las productores/as agrarios/as, especialmente de los pequeños y medianos, para que puedan acceder a información, asistencia técnica, financiamiento, seguros y mercados	2	3	5
Medida 11	Implementar el Uso de tecnología de riego eficiente	1	4	5
Medida 12	Implementar prácticas de riego eficientes y utilizar tecnologías que permitan una mejor gestión del agua.	2	3	5
N°	Medidas VP 05	Fuerte Gobernabilidad	Muy Importante	Total
Medida 1	Desarrollar políticas de adaptación al cambio climático, que incluyan medidas para enfrentar los efectos del cambio climático en la disponibilidad y calidad del agua.	4	5	9
Medida 2	Construir infraestructura de protección y represas de laminación, descolmatación y limpieza de infraestructura de riego y drenaje, así como de cauces de ríos y quebradas.	3	6	9
Medida 3	Aprovechar el agua de lluvia para riego. (cosecha de agua, construcción de infraestructura para riego y drenaje, represas, reservorios, pequeños reservorios. Qochas, entre otros)	4	4	8
Medida 4	Infraestructura natural para la regulación hídrica en las cabeceras de cuenca	2	5	7
Medida 5	Realizar Reforestación para recuperar la calidad del agua y a aumentar la cantidad de agua disponible para riego.	4	3	7
Medida 6	Promover prácticas agrícolas sostenibles que permitan ahorrar agua, como el uso de sistemas de riego por goteo y la rotación de cultivos.	3	4	7
Medida 7	Desarrollar infraestructuras hídricas como presas, reservorios, qochas y canales, para almacenar y distribuir el agua de manera más eficiente.	1	6	7
Medida 8	Promover prácticas agrícolas sostenibles para reducir la erosión del suelo y mejorar la calidad del suelo.	2	4	6
Medida 9	Promover la reforestación en áreas que han sido deforestadas, para a aumentar la cantidad y calidad del agua disponible para riego, así como a reducir la erosión del suelo y mejorar la biodiversidad	2	4	6
Medida 10	Mejora de la eficiencia del riego mediante la adopción de tecnologías de riego más eficientes, como el riego por goteo o el riego por aspersión	2	4	6
Medida 11	Aplicar el uso de técnicas de riego como las secas intermitentes en arroz.	4	2	6
Medida 12	Brindar capacitación y Asistencia técnica y Campañas de sensibilización para productores agrarios en el uso adecuado para riego	2	4	6
N°	Medidas VP 06	Fuerte Gobernabilidad	Muy Importante	Total
Medida 1	Implementar censo nacional agrario (CENAGRO 2024)	6	6	12
Medida 2	Reactivar la ejecución de los proyectos de infraestructura paralizados	4	6	10
Medida 3	Implementar medidas reactivadoras de la actividad agraria a nivel nacional (Plan de Negocios, Pro compite, Punche Perú y otros).	4	5	9
Medida 4	Mejorar el acceso a información meteorológica y pronósticos de heladas	2	6	8
Medida 5	Promover la conservación de suelos y reforestación con enfoque de cuenca para mantener la biodiversidad y la calidad del suelo	3	5	8



Medida 6	Mejorar la resiliencia de los productores para adaptarse a las heladas e implementar los mecanismos de protección	3	5	8
Medida 7	Fomentar prácticas agrarias sostenibles para mejorar la calidad del suelo, los pastos naturales y los productos agropecuarios.	3	5	8
Medida 8	Mejora de la infraestructura de riego para ayudar a los agricultores a aumentar la eficiencia del uso del agua y reducir los costos de producción.	4	4	8
Medida 9	Brindar capacitación y asistencia técnica a los actores del sector agrario (productores, Gobiernos regionales, Gobiernos locales) en el uso y manejo de tecnologías digitales para mejorar su eficiencia y rentabilidad.	3	5	8
Medida 10	Mejorar la infraestructura de riego para aumentar la eficiencia del uso del agua y mejorar la productividad de los cultivos.	3	5	8
Medida 11	Implementar la tecnificación del riego, sobre todo en la sierra peruana.	3	5	8
Medida 12	Priorizar la formulación de proyectos de Inversión productivos, tecnología e infraestructura para mejorar la eficiencia y productividad de los/las productores/as agrarios/as.	3	5	8
Medida 13	Promover la creación de espacios de coordinación interinstitucional para la inversión conjunta en infraestructura	4	4	8
Medida 14	Implementar políticas gubernamentales para fomentar la reforestación y las prácticas agrarias sostenibles.	5	3	8
Medida 15	Diseñar e implementar mecanismos de retribución de servicios ambientales en las cuencas altas (vinculadas principalmente a la siembra y cosecha de agua)			

Elaborado: Equipo Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013 MIDAGRI.

Con las medidas altamente importantes de acuerdo a su pertinencia de intervención para el futuro deseado; y con fuerte gobernabilidad, se agruparon en el marco de las competencias y funciones del Pliego MIDAGRI, definiéndose siete (07) Variables Estratégicas Institucionales, las cuales se alinean a los Objetivos Estratégicos Sectoriales, de acuerdo al siguiente detalle:

Para alcanzar el futuro deseado, en el marco de las competencias y funciones del Pliego MIDAGRI, se agruparon las medidas priorizadas, a fin de identificar posibles estrategias del MIDAGRI por cada Variables Prioritarias Institucionales (VPI)

Tabla 15: Medidas Institucionales Priorizadas

Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Medidas seleccionadas		Medidas Institucionales Priorizadas
Código	Nombre	Código	Nombre	
VPI 01	Aprovechamiento sostenible del recurso hídrico por los productores agrarios	Medida 1	Mejorar la infraestructura de riego para aumentar la eficiencia del uso del agua y mejorar la productividad de los cultivos.	Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de los productores agrarios
		Medida 2	Mejora de la infraestructura de riego para ayudar a los agricultores a aumentar la eficiencia del uso del agua y reducir los costos de producción.	



Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Medidas seleccionadas		Medidas Institucionales Priorizadas	
Código	Nombre	Código	Nombre		
		Medida 3	Desarrollar infraestructuras hídricas como presas, reservorios, qochas y canales, para almacenar y distribuir el agua de manera más eficiente.		
		Medida 4	Mejorar la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua para reducir las pérdidas de agua		
		Medida 5	Reactivar la ejecución de los proyectos de infraestructura paralizados		
		Medida 6	Implementar la tecnificación del riego, sobre todo en la sierra peruana.	Sistema de riego tecnificado operativo en áreas agrícolas de los productores agrarios.	
		Medida 7	Implementar sistemas de riego eficientes, como el riego por goteo, puede mejorar la productividad de los cultivos y reducir el consumo de agua.		
		Medida 8	Establecer sistemas de riego tecnificado para mejorar la productividad de los suelos.		
		Medida 9	Implementar el Uso de tecnología de riego eficiente		
		Medida 10	Implementar prácticas de riego eficientes y utilizar tecnologías que permitan una mejor gestión del agua.		
		Medida 11	Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos hídricos mediante la adopción de tecnologías de riego más eficientes		
		Medida 12	Mejora de la eficiencia del riego mediante la adopción de tecnologías de riego más eficientes, como el riego por goteo o el riego por aspersión		
		Medida 13	Mejorar la gestión del agua mediante prácticas como el riego eficiente, el uso de sistemas de riego por goteo y la conservación del agua.		Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso hídrico, implementado para los productores agrarios y profesionales de gobiernos regionales y gobiernos locales.
		Medida 14	Promover prácticas agrícolas sostenibles que permitan ahorrar agua, como el uso de sistemas de riego por goteo y la rotación de cultivos.		
		Medida 15	Mejorar la gestión del agua mediante prácticas como el riego eficiente, el uso de sistemas de riego por goteo y la conservación del agua.		
		Medida 16	Aplicar el uso de técnicas de riego como las secas intermitentes en arroz.		
		Medida 17	Brindar capacitación y Asistencia técnica y Campañas de sensibilización para productores agrarios en el uso adecuado para riego		
		Medida 18	Promover la siembra y cosecha de agua para la recarga hídrica		
		Medida 19	Promover la siembra y cosecha de agua		



Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Medidas seleccionadas		Medidas Institucionales Priorizadas
Código	Nombre	Código	Nombre	
		Medida 20	Aprovechar el agua de lluvia para riego. (cosecha de agua, construcción de infraestructura para riego y drenaje, represas, reservorios, pequeños reservorios. Qochas, entre otros)	Infraestructura de siembra y cosecha de agua, implementada para la seguridad hídrica de los productores agrarios.
		Medida 21	Infraestructura natural para la regulación hídrica en las cabeceras de cuenca	
VPI 02	Aprovechamiento sostenible del recurso suelo por los productores agrarios	Medida 1	Ejecutar Estudios de Degradación de Suelos agrarios para identificar y estimar las superficies de suelos degradados: Permite identificar las superficies con los diferentes grados de degradación de suelos agrarios, y poder determinar la metodología para su manejo adecuado.	Información sobre el aprovechamiento sostenible del recurso suelo disponible para el sector agrario
		Medida 2	Incrementar la conservación de suelos	Prácticas para el manejo de suelos agrarios degradados, implementadas en beneficio de los productores agrarios
		Medida 3	Promover prácticas agrícolas sostenibles para reducir la erosión del suelo y mejorar la calidad del suelo.	
		Medida 4	Promover la conservación de suelos y reforestación con enfoque de cuenca para mantener la biodiversidad y la calidad del suelo	
		Medida 5	Restaurar suelos para recuperar la calidad del suelo después de que ha sido degradado.	Capacitación para la mejora del aprovechamiento sostenible de suelos agrarios, implementada en beneficio de los productores agrarios
		Medida 6	Implementar prácticas de conservación de suelos como medida de protección frente a los efectos adversos de los eventos climáticos extremos.	
VPI 03	Aprovechamiento sostenible de los recursos forestales por los productores agrarios	Medida 1	Realizar Reforestación para recuperar la calidad del agua y a aumentar la cantidad de agua disponible para riego.	Reforestación con fines productivos y de protección implementados en beneficio de los productores agrarios
		Medida 2	Promover la reforestación en las cabeceras de cuencas y franjas marginales.	
		Medida 3	Promover la reforestación en áreas que han sido deforestadas, para a aumentar la cantidad y calidad del agua disponible para riego, así como a reducir la erosión del suelo y mejorar la biodiversidad	
		Medida 4	Reforestar cuencas	
		Medida 5	Brindar asistencia técnica a los pequeños y medianos productores agrarios	Fortalecimiento de capacidades en el uso y gestión del recurso forestal, implementado para los productores agrarios.



Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Medidas seleccionadas		Medidas Institucionales Priorizadas
Código	Nombre	Código	Nombre	
		Medida 6	Promover agricultura sostenible (agroecológica, orgánica, regenerativa) resiliente al cambio climático	Promoción de los sistemas agroforestales y silvopastoriles, implementada en beneficio de los productores agrarios
		Medida 7	Promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales agrarios	
VPI 04	Vulnerabilidad ante los peligros asociados a fenómenos naturales y antrópicos, cambio climático, seguridad y defensa nacional en el sector agrario.	Medida 1	Incorporar el enfoque de adaptación y mitigación (NDC) al cambio climático de las intervenciones del sector agrario y de riego	Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático implementadas en el sector agrario
		Medida 2	Integrar los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en las políticas, planes y programas de desarrollo agrario y rural	
		Medida 3	Formular e implementar el Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes	Instrumentos de gestión en Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres, aprobados en el sector agrario.
		Medida 4	Formular e implementar el plan de acción nacional y planes subnacionales de cambio climático para el sector agrario.	
		Medida 5	Planificar para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
		Medida 6	Mejorar el acceso a información meteorológica y pronósticos de heladas	
		Medida 7	Construir infraestructura de protección y represas de laminación, descolmatación y limpieza de infraestructura de riego y drenaje, así como de cauces de ríos y quebradas.	Medidas de prevención y reducción, del riesgo de desastres, implementados en zonas agrarias.)
		Medida 8	Mejorar la infraestructura de riego y drenaje para hacer frente a la sequía y las inundaciones	
		Medida 9	Fortalecer el sistema de alerta temprana para reducir los efectos negativos de los eventos climáticos extremos en el sector agrícola.	
		Medida 10	Fortalecer las medidas de prevención ante intensas precipitaciones pluviales generadas por las lluvias torrenciales ocasionadas por el FEN (limpieza, descolmatación, implementación de defensas ribereñas)	
		Medida 11	Invertir en infraestructura resiliente: Construir y fortalecer infraestructuras agrícolas resistentes a desastres naturales, como sistemas de riego y drenaje, terrazas agrícolas, presas y embalses, para proteger las tierras agrícolas de las inundaciones y sequías.	
		Medida 12	Mejorar la resiliencia de los productores para adaptarse a las heladas e implementar los mecanismos de protección	Medidas de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementados en zonas agrarias. (abarcaría temas reactivos)



Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Medidas seleccionadas		Medidas Institucionales Priorizadas
Código	Nombre	Código	Nombre	
		Medida 13	Brindar Capacitación y asistencia técnica a productores/as agrarios/as agricultores para afrontar las heladas y friajes	Fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad y Defensa Nacional, y cambio climático, implementado en el sector agrario.
		Medida 14	Mejorar el acceso a información y tecnología para ayudar a los agricultores a adaptarse al cambio climático.	
		Medida 15	Implementar mecanismos de aseguramiento agrario contra riesgos de heladas y friaje	
		Medida 16	Formular políticas que fomenten prácticas agrarias sostenibles.	
VPI 05	Productividad agraria sostenible de los productores agrarios.	Medida 1	Fortalecer las capacidades de los/las productores/as agrarios/as, especialmente de los pequeños y medianos, para que puedan acceder a información, asistencia técnica, financiamiento, seguros y mercados	Fortalecimiento de capacidades para incrementar la productividad agraria sostenible, implementado en beneficio de los productores agrarios.
		Medida 2	Fomentar prácticas agrarias sostenibles para mejorar la calidad del suelo, los pastos naturales y los productos agropecuarios.	
		Medida 3	Promover prácticas agrarias sostenibles	
		Medida 4	Fomentar incentivos financieros para la implementación de emprendimientos sostenibles	Financiamiento para incrementar la productividad agraria sostenible de los productores agrarios (financiamiento el Fondo AGROPERÚ y el Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA))
		Medida 5	Diversificar cultivos para reducir la vulnerabilidad de los agricultores a las sequías prolongadas	Catastro rural validado para los gobiernos regionales en beneficio de los productores agrarios
		Medida 6	Promover emprendimientos sostenibles como eco negocios, negocios circulares entre otros.	Servicio de información sobre los factores de producción, oportuno orientado a los productores agrarios
VPI 06	Oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios.	Medida 1	Brindar capacitación y asistencia técnica a los actores del sector agrario (productores, Gobiernos regionales, Gobiernos locales) en el uso y manejo de tecnologías digitales para mejorar su eficiencia y rentabilidad.	Fortalecimiento de capacidades para mejorar la oferta de productos orientados al mercado, integral en beneficio de los productores agrarios.
		Medida 2	Implementar medidas reactivadoras de la actividad agraria a nivel nacional (Plan de Negocios, Pro compite, Punche Perú y otros).	Mecanismos de comercialización efectivos para los productores agrarios.



Variables Prioritarias Institucionales (VPI)		Medidas seleccionadas		Medidas Institucionales Priorizadas
Código	Nombre	Código	Nombre	
		Medida 3	Priorizar la formulación de planes/proyectos de Inversión productivos, tecnología e infraestructura para mejorar la eficiencia y productividad de los/las productores/as agrarios/as.	Cofinanciamiento accesible para mejorar la oferta de productos orientados al mercado de los productores agrarios organizados
		Medida 4	Fomentar la asociatividad	Mecanismos de fortalecimiento de la asociatividad empresarial implementados para la integración de los productores agrarios.
		Medida 5	Implementar censo nacional agrario (CENAGRO 2024)	Servicios de información de mercado accesibles para los productores agrarios.
VPI 07	Institucional	Medida 1	Promover la creación de espacios de coordinación interinstitucional para la inversión conjunta en infraestructura	Mecanismos de articulación implementados con los gobiernos regionales y locales.
		Medida 2	Implementar políticas gubernamentales para fomentar la reforestación y las prácticas agrarias sostenibles.	Instrumentos de gestión implementados para el sector agrario
		Medida 3	Desarrollar políticas de adaptación al cambio climático, que incluyan medidas para enfrentar los efectos del cambio climático en la disponibilidad y calidad del agua.	
		Medida 4	Formular políticas públicas que ayuden a promover prácticas agrícolas sostenibles y protección de los ecosistemas naturales.	
		Medida 5	Diseñar e implementar mecanismos de retribución de servicios ambientales en las cuencas altas (vinculadas principalmente a la siembra y cosecha de agua)	

Elaborado: Grupo de Trabajo Sectorial de Planeamiento Estratégico del Sector Agrario y de Riego

6.5.1.3. Redacción de la imagen de futuro deseado del sector

MIDAGRI
PEI 2025 - 2030
FASE 2 - CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO DESEADO
Redacción de la imagen del futuro deseado
<p>En el año 2030, el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) se habrá consolidado como un actor clave en el desarrollo sostenible del sector agrario del Perú, liderando una transformación significativa que garantiza la seguridad alimentaria, la sostenibilidad de los recursos naturales y la competitividad de los productores agrarios.</p> <p>El MIDAGRI habrá reducido significativamente las principales brechas en infraestructura agraria, cobertura de servicios y calidad de la producción agrícola, impulsando un sector más resiliente frente a los desafíos del cambio climático y a la presión sobre los recursos naturales. Se habrá logrado una mayor tecnificación en el uso de los recursos hídricos, suelos y forestales; mejorando la eficiencia del riego y el manejo sostenible de los suelos, con un fuerte enfoque en la diversificación productiva, la seguridad alimentaria y el incremento de la productividad y competitividad de la agricultura familiar, conectada a mercados nacionales e internacionales. Todo esto se alcanzará a través de un trabajo articulado con los gobiernos regionales y locales, asegurando que las políticas agrarias se implementen de manera descentralizada y adaptadas a las necesidades y características de cada región.</p> <p>En el 2030, el MIDAGRI a través de inversiones estratégicas habrá contribuido significativamente a la expansión de la superficie agraria irrigada, sumando un total de 448 198 hectáreas de tierras agrícolas mediante la ejecución de Proyectos de infraestructura de riego y recuperación de cuencas hidrográficas, y 226 974 hectáreas con sistemas de riego tecnificado; con un enfoque especial en las regiones más afectadas por la escasez de agua. Además, más de 400 000 hectáreas habrán sido beneficiadas con infraestructura de siembra y cosecha de agua, lo que contribuirá a la mitigación de sequías prolongadas y a la resiliencia del sector frente al cambio climático.</p> <p>La sostenibilidad del suelo agrario se habrá fortalecido, con más de 47,7 millones de hectáreas de tierras clasificadas por su capacidad de uso mayor, más de 60 mil hectáreas de suelos agrarios con prácticas de manejo y conservación y más de 25 000 productores capacitados, lo que permitirá un manejo más eficiente y adecuado de los recursos productivos, impulsando una mayor productividad y sostenibilidad.</p> <p>En el 2030, el MIDAGRI habrá contribuido significativamente a la sostenibilidad forestal, mediante el fortalecimiento de capacidades a más de 60 mil productores, la instalación de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales y silvopastoriles; enfocado en la producción forestal y la comercialización sostenible de recursos maderables y no maderables, y la protección de la biodiversidad.</p> <p>El MIDAGRI habrá implementado una serie de medidas de gestión del riesgo de desastres y de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático que han permitido reducir la vulnerabilidad de los productores a fenómenos como el Fenómeno de El Niño y otros eventos climáticos extremos. Entre ellas, el aseguramiento de más de 2 millones de hectáreas anualmente frente a riesgos climáticos, como sequías e inundaciones; y la entrega de más de 935 mil kits agrícolas y pecuarios orientados a fortalecer la resiliencia de los productores agrarios.</p> <p>Para el año 2030, el MIDAGRI habrá promovido un aumento sostenible de la productividad agrícola, logrando que el 66 % de los productores agrarios adopten prácticas mejoradas. Además, se habrán mejorado los pisos forrajeros de 420 000 productores y se habrá facilitado el acceso a financiamiento directo e indirecto para más de 45 778 productores. Asimismo, se habrán titulado 720 000 predios rurales individuales y se habrá incrementado el valor bruto per cápita de los productores agrarios hasta S/ 22 628, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agrarios.</p>



MIDAGRI

PEI 2025 - 2030

FASE 2 - CONSTRUCCIÓN DEL FUTURO DESEADO

Redacción de la imagen del futuro deseado

El MIDAGRI habrá promovido activamente la participación de productores agropecuarios en diversos mercados, con el financiamiento de la implementación de planes de negocios de más de 22 000 productores agrarios organizados y de 706 organizaciones de mujeres productoras que serán empoderadas económicamente, la participación de 240 419 productores organizados en ferias nacionales o internacionales, facilitando su integración en cadenas de valor más competitivas y diversificadas. El valor bruto de la producción agropecuaria habrá superado los S/ 45 439 millones.

En el 2030 la productividad y competitividad de la agricultura familiar se habrá incrementado significativamente, mediante diversos servicios de información, catastro, capacitación y asistencia técnica, financiamiento, aseguramiento, asociatividad y servicios de articulación comercial, lo que ha permitido la diversificación productiva, la seguridad alimentaria, el incremento de ingresos y la mejora de la calidad de vida de los productores agrarios.

En el 2030 el MIDAGRI habrá mitigado los riesgos más críticos relacionados con el cambio climático y la degradación de los ecosistemas, mediante la implementación de tecnologías de riego eficientes, la recuperación de áreas degradadas y la promoción de prácticas sostenibles de conservación del suelo y la biodiversidad. Además, se habrán aprovechado las oportunidades relacionadas con la expansión de mercados y la tecnificación del sector, asegurando que los pequeños productores peruanos se integren en cadenas de valor globales y diversificadas.

6.6. MATRIZ DE ARTICULACIÓN ENTRE LA POLÍTICA NACIONAL AGRARIA- PNA AL 2030 CON LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO-PGG PARA EL PRESENTE MANDATO PRESIDENCIAL.

Articulación PNA al 2030 con la PGG		
POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	PNA al 2030	
	OBJETIVOS	LINEAMIENTO
Eje 2: Concertación y diálogo nacional 2.2 Mejorar la acción coordinada de los tres niveles de gobierno.	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
		3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.
		3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
Eje 3: Protección social para el desarrollo 3.2 Promover la <u>seguridad alimentaria nutricional</u> especialmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad. 3.3 Promover la <u>inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad</u> desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los <u>servicios públicos</u> y los programas sociales. 3.5 Fortalecer la participación efectiva de mujeres en la toma de decisiones y ámbitos públicos. 3.6 Garantizar la prestación de los servicios del Estado a favor de las poblaciones vulnerables como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad. 3.7. Fortalecer la <u>gobernanza ambiental</u> de las entidades públicas, privadas y sociedad civil con enfoque territorial, descentralizado e inclusivo.	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
		1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.
		1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.
	OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.
		2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
		2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia
		2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.
		2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.
		2.6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.
		2.7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrario familiar de subsistencia
3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.		

Articulación PNA al 2030 con la PGG

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	PNA al 2030	
	OBJETIVOS	LINEAMIENTO
	OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.	<p>3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.</p> <p>3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.</p>
<p>Eje 4: Reactivación económica 4.3 <u>Reactivar las inversiones</u> prioritarias y <u>de alto impacto productivo</u> y social, incluidos los acuerdos de gobierno a gobierno. 4.4 Brindar <u>apoyo al desarrollo empresarial</u>, con énfasis en las Mipyme, a fin de aumentar su <u>competitividad y productividad</u> en apoyo al crecimiento de la economía peruana. 4.5 Implementar <u>medidas de reactivación</u>, con énfasis en los sectores <u>agricultura</u>, producción, turismo, cultura, ambiente y transportes y comunicaciones. 4.6 Implementar <u>medidas de mitigación y adaptación</u> frente al cambio climático, con énfasis en la <u>seguridad hídrica</u>. 4.7 Impulsar la <u>prevención, control y mitigación de los impactos ambientales negativos</u>, promoviendo la inversión económica sostenible; así como, fortalecer los mecanismos para la gestión integral de sustancias químicas y promover la valorización y la <u>economía circular</u>. 4.9 Impulsar el <u>crecimiento del comercio, la inversión</u> y las exportaciones de bienes y servicios de manera sostenible, con énfasis en las <u>agroexportaciones</u>. 4.10 Promover la inversión en <u>investigación e</u></p>	OP1. Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor.	<p>1.1. Mejorar los mecanismos de financiamiento, de aseguramiento agrario, y recursos no reembolsables de los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p> <p>1.2. Afianzar los mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.</p> <p>1.3. Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.</p> <p>1.4. Desarrollar un sistema integrado de información agraria.</p>
	OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.	<p>2.1. Incrementar el acceso de los productores agrarios familiares de subsistencia al mercado financiero, recursos no reembolsables y de seguros con fines productivos y mejora tecnológica.</p> <p>2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.</p> <p>2.3. Incentivar la asociatividad en los productores agrarios familiares de subsistencia</p> <p>2.4. Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia.</p> <p>2.5. Diversificar las cadenas de valor con productos más rentables y sostenibles.</p> <p>2.6. Incrementar el acceso a insumos agrarios de calidad.</p>

Articulación PNA al 2030 con la PGG

POLITICA GENERAL DE GOBIERNO	PNA al 2030	
	OBJETIVOS	LINEAMIENTO
<p>innovación productiva. 4.11 Asegurar el <u>uso sostenible de la diversidad biológica</u>, para fortalecer la competitividad de las actividades económicas. 4.12 Promover el liderazgo del Perú en foros y mecanismos de integración regional y subregional con miras a generar mayores <u>oportunidades comerciales y de inversiones</u> que permitan atender las demandas sociales y fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía.</p>	<p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>	2.7. Incrementar el acceso a la información agraria del productor agrarios familiar de subsistencia,
		3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.
		3.2. Implementar prácticas agrarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la producción.
		3.3. Mejorar la generación de información de los recursos naturales para la producción agraria.
<p>Eje 8: La salud como derecho humano 8.5 Fortalecer la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil. 8.6 Promover estilos de vida saludable de forma sostenible.</p>	<p>OP2. Reducir la proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia.</p>	2.2. Incrementar el acceso a mecanismos de articulación comercial de los productos agrarios familiares de subsistencia.
		2.4 Incrementar las capacidades técnicas de los productores agrarios familiares de subsistencia
<p>Eje 9: Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida 9.2 Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano. 9.3 Acelerar la ejecución de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios. 9.4 Reducir la brecha de infraestructura e impulsar inversiones en materia de transportes y comunicaciones.</p>	<p>OP3. Mejorar el manejo de los recursos naturales para la producción agraria sostenible.</p>	3.1. Incrementar el acceso a los recursos naturales de producción en los productores agrarios.

Fuente DGPA



Resolución Ministerial

N° 0020-2025-MIDAGRI

Lima, 30 de enero de 2025



Firmado digitalmente por BORJA
ROJAS Walter Efrain FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2025 18:22:55 -05:00

VISTOS:

El Memorando N° 0223-2025-MIDAGRI-SG/OGPP emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 0009-2025-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA de la Oficina de Planeamiento; y, el Informe N° 0091-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



Firmado digitalmente por MEZA
FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2025 17:17:59 -05:00

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 y 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece entre otras funciones generales que los Ministerios deben formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; asimismo, dispone que a los Ministros de Estado, les corresponde las funciones de dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales, funcionales y nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno, así como aprobar los planes de actuación; y, asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;



Firmado digitalmente por CUBA
ARANA William Jesus FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.01.2025 18:05:08 -05:00

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional - PEI, sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, los numerales 21.1 y 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN", aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN/PCD, establece, entre otros, que el Plan Estratégico Institucional (PEI), es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda; asimismo, orienta la gestión estratégica de

la entidad para lograr objetivos de nivel de resultado, en el marco de sus funciones; y, señala que el PEI se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional que tiene por objeto establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 1 del capítulo 1 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada señala, entre otros, que el titular del pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con los OE de los PEDN, PESEM, PDRC o PDLC, según sea el caso, los cuales tienen una orientación de largo plazo, en armonía con la Visión del Perú al 2050, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, las políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda; asimismo, en el numeral 4 del citado capítulo de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada dispone, entre otros, que luego de contar con el informe técnico emitido por CEPLAN, el Titular del pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 135-2024/CEPLAN/PCD, se modificó el inciso d) de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, estableciendo como plazo máximo para que los pliegos presupuestarios de nivel nacional culminen la elaboración de sus PEI con horizonte temporal al 2030, el día 31 de enero de 2025;

Que, mediante Memorando N° 0223-2025-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto expresa su conformidad y remite el Informe N° 0009-2025-MIDAGRI-SG/OGPP-OPLA, de la Oficina de Planeamiento, a través del cual señala, entre otros, que el Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ha sido elaborado en forma participativa con el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MIDAGRI y la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MIDAGRI, considerando los lineamientos metodológicos de la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD;

Que, asimismo, en el citado Informe se indica que dicho documento cuenta con la validación de la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 013: MIDAGRI, creada por Resolución Ministerial N° 0129-2018-MINAGRI y modificatorias, según el Acta N° 007-2024-MIDAGRI-SG/OGPP-ST/CPE-PLIEGO 013, y la validación otorgada a través del Oficio N° 000058-2025-CEPLAN-DNCP y el Informe Técnico N° 000023-2025-



Resolución Ministerial

N° 0020-2025-MIDAGRI

Lima, 30 de enero de 2025

CEPLAN-DNCPPEI de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0195-2022-MIDAGRI, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Pliego 013 del Pliego: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al 2027, el mismo que como consecuencia de la aprobación del PEI 2025-2030, debe derogarse;

Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 0091-2025-MIDAGRI-SG/OGAJ, se pronuncia señalando que se cumplen con los presupuestos legales establecidos por CEPLAN para la aprobación del Plan Estratégico Institucional – PEI 2025-2030 mediante resolución ministerial;

Con las visaciones del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00021-2024/CEPLAN-PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, “Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”; y, la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Se aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2025-2030 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Derogación

Se deroga la Resolución Ministerial N° 0195-2022-MIDAGRI, que aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2024 del Pliego 013 del Pliego: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al 2027.

Artículo 3.- Publicación

Se dispone la publicación de la presente Resolución Ministerial y de su Anexo en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri), y en el Portal de Transparencia Estándar (PTE), el mismo día de la publicación de la presente Resolución Ministerial en el diario oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por MANERO
CAMPOS Ángel Manuel FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.01.2025 19:29:21 -05:00

ÁNGEL MANUEL MANERO CAMPOS
MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO